



Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Iztapalapa

LAS RELACIONES MÉXICO-CHILE: ASILO,
RUPTURA Y REANUDACIÓN, 1970-1998.

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIADO EN
C I E N C I A P O L Í T I C A
P R E S E N T A

RODRIGO ADRIÁN RAMÍREZ RAMÍREZ.

MATRÍCULA: 202326161

ASESOR (A):
***DRA. MERCEDES DE
VEGA ARMIJO***

LECTOR (A):
***DRA. LAURA
DEL ALIZAL ARRIAGA***

Iztapalapa, Ciudad de México, Septiembre, 2006

*Dedicada a todos los asilados del mundo.
Especialmente aquellos chilenos que
hicieron de México, su segunda patria.*

A mi abuela Carmen; gracias por cien años de sabiduría.

*A mis padres:
Eliseo y Guadalupe; gracias por su apoyo y ejemplo de lucha*

A mis hermanos:

*Angélica,
Jorge,
José,
Salatíel,
Alba,
Araceli,
Javier,
Horacio, y
especialmente a Eloy; quien confió siempre en mi.*

Con cariño para ustedes, y muchas gracias por su apoyo que me dieron en todo momento, mostrándome que todo es posible.

Gracias a todos mis amigos, que con su amistad y compañía siempre me han dado momentos de alegría, me han empujado y animado a seguir siempre adelante, me han acompañado fielmente en este arduo camino de la vida, el cual se hace más fácil gracias a su entrañable amistad.

A mis profesores que participaron en mi formación profesional.

Especialmente a mi directora de tesis:

Dra. Mercedes de Vega Armijo

Y a mi lectora:

Dra. Laura del Alizal Arriaga

Por su apoyo en la elaboración de éste trabajo; a ustedes mi más sincero agradecimiento.

**LAS RELACIONES MÉXICO-CHILE: ASILO, RUPTURA Y REANUDACIÓN,
1970-1998.**

Introducción.....	1
1. Definición de conceptos	4
1.1. La diplomacia	4
1.1.1. Orígenes del concepto.....	4
1.1.2. Concepto clásico.....	11
1.1.3. Concepto contemporáneo.....	14
1.2. Diplomacia bilateral.....	18
1.3. Relaciones internacionales.....	19
1.3.1. Principio de soberanía.....	24
1.4. Asilo político.....	26
1.4.1. Perspectiva jurídica.....	29
1.4.2. Concepción tradicional de derecho de asilo.....	33
1.4.3. Concepción moderna de derecho de asilo.....	35
2. Acercamiento México-Chile, 1970-1973.....	38
2.1. La apertura internacional de México.....	39
2.1.1. Discurso internacionalista de Luis Echeverría Álvarez.....	45
2.1.1.1. Acercamiento a países del Tercer Mundo.....	46
2.1.1.2. Estrechamiento a países latinoamericanos.....	48
2.2. La Unidad Popular chilena	49
2.2.1. La oposición partidista a la Unidad Popular.....	50
2.2.2. Las elecciones en Chile de 1970.....	51
2.3. La política exterior del gobierno de la unidad popular.....	55

3.	Caída de la Unidad Popular, asilo y ruptura diplomática.....	60
3.1.	El golpe de Estado en Chile.....	60
3.1.1.	Acontecimientos del 11 de septiembre de 1973.....	69
3.2.	El debilitamiento diplomático entre México y Chile, 1973-1974.....	78
3.2.1.	Fundamentos de la política exterior mexicana.....	79
3.2.1.1.	Doctrina Carranza.....	79
3.2.1.2.	Doctrina Estrada.....	80
3.3.	El exilio político de chilenos en México.....	83
3.3.1.	La embajada de México en Chile como casa de perseguidos políticos.....	85
3.3.2.	Chilenos en México.....	90
3.4.	La ruptura diplomática, 1974.....	93
4.	Reanudación de relaciones diplomáticas entre México y Chile.....	95
4.1.	El debilitamiento del régimen militar.....	95
4.2.	Transición democrática en Chile.....	105
4.2.1.	Plebiscito de 1988.....	106
4.2.2.	Las elecciones en Chile, 1989.....	110
4.3.	Acuerdos y tratados bilaterales entre México y Chile, 1990-1998.....	114
4.3.1.	Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica.....	115
4.3.2.	Acuerdo de Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la FÁrmacodependencia.....	116
4.3.3.	Convenio de Cooperación Cultural y Educativa.....	117
4.3.4.	Tratado de Extradición y Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal.....	119
4.3.5.	Acuerdo en Materia de Comunicaciones.....	121

4.3.6. Acuerdo sobre la Supresión de Visas para Titulares de Pasaportes Diplomáticos y Oficiales.....	123
4.3.7. Convenio de Cooperación Turística.....	124
4.3.8. Acuerdo para el Establecimiento de la Comisión Binacional Permanente.....	125
4.3.9. Acuerdo Complementario en Asuntos Ambientales al Acuerdo Básico de Cooperación Técnica y Científica.....	126
4.3.10. Tratado de Libre Comercio.....	128
Conclusión.....	130
ANEXOS.....	132
BIBLIOGRAFÍA.....	141

Introducción

El concepto de relaciones internacionales expresa los vínculos existentes entre dos Estados soberanos. En este trabajo se estudiarán las relaciones diplomáticas entre México y Chile, dos naciones cuyos nexos han tenido momentos de grandeza, de debilidad y de inexistencia del mismo.

En 1970, se observó en México el ascenso de Luis Echeverría Álvarez a la presidencia de la República. Su gobierno tuvo como objetivo, en política exterior, diversificar las relaciones y acercarse de manera más clara a los países del Tercer Mundo y a América Latina. En ese mismo año, en Chile se llevaron a cabo las elecciones en las que Salvador Allende, candidato de la Unidad Popular, resultó ganador, y emprendió el camino hacia la llamada “vía chilena al socialismo”.

El gobierno de Allende tenía tendencias socialistas, que representaban un peligro para los intereses capitalistas en el país sudamericano. Ésa es una de las razones por las que su gobierno fue derrocado por los militares, quienes contaban con cierto apoyo de Estados Unidos, y de algunas empresas norteamericanas.

Después del golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973, y tras el clima de inseguridad que ensombreció a Chile, el gobierno mexicano abrió las puertas de su embajada en Santiago, otorgando asilo a aquellos cuya integridad personal estaba en peligro. Se refugiaron cientos de perseguidos políticos, principalmente ciudadanos cercanos al gobierno de la Unidad Popular.

A partir del 12 de septiembre, y hasta el rompimiento de relaciones diplomáticas, la embajada de México funcionó únicamente como casa de perseguidos políticos, los cuales fueron trasladados a México.

En noviembre de 1974, oficialmente se rompieron relaciones diplomáticas con el gobierno de la Junta Militar, encabezado por Pinochet. En Chile, comenzó un proceso que implicó cambios drásticos en el modelo económico. El régimen militar se caracterizó por la rigidez en la aplicación de la ley, y se le tachó como represor; estos elementos fueron creando una atmósfera de descontento que desembocó en un proceso de transición dirigido desde el mismo gobierno pinochetista.

Se llevó a cabo un plebiscito cuyo resultado dio pie al fin del gobierno militar y a la celebración de las elecciones presidenciales de 1989, de las que resultó ganador Patricio Aylwin Azócar.

Patricio Aylwin asumió la presidencia en marzo de 1990; su gobierno buscó reivindicar internacionalmente la imagen de Chile. El 23 de marzo de 1990, México y Chile reanudaron sus relaciones diplomáticas. La vitalidad de los vínculos diplomáticos, a partir de la reanudación, fue en ascenso, y los lazos de cooperación y solidaridad se consolidaron tras la firma de tratados, acuerdos, y convenios, entre éstos dos países.

Este trabajo está dividido en cuatro capítulos.

El primer capítulo constituye el marco teórico, y se explicarán todos los conceptos utilizados a lo largo de este estudio, con la finalidad de hacerlo más comprensible a cualquier lector interesado en el tema.

El segundo capítulo trata de los procesos observados en México y Chile a partir 1970; por una parte, la nueva dinámica de la política exterior que emprendió Luis Echeverría Álvarez durante el periodo 1970-1976; por otra, el triunfo de la Unidad Popular chilena encabezada por Salvador Allende y que culminaría en 1973 a causa del golpe de Estado.

El tercer capítulo trata del golpe de Estado perpetrado por los militares encabezados por Augusto Pinochet en contra del gobierno de la Unidad Popular. Se narran los acontecimientos ocurridos el 11 de septiembre de 1973, día del golpe. Se explican los fundamentos de la política exterior mexicana que dieron pie al rompimiento de relaciones. También se habla del proceso de asilo otorgado por el gobierno mexicano a chilenos, y su traslado a México. Finalmente, se habla del rompimiento oficial de las relaciones diplomáticas.

El cuarto capítulo habla del debilitamiento gradual del gobierno militar, lo que abrió paso a un proceso de transición que culminó con el triunfo electoral de Patricio Aylwin Azócar, lo que a su vez propició la reanudación de relaciones diplomáticas entre México y Chile. Asimismo, se analizan los acuerdos, convenios y tratados firmados entre las dos naciones desde la reanudación diplomática hasta el Tratado de Libre Comercio.

En resumen, se narran los acontecimientos más importantes ocurridos en México y en Chile en el periodo contemplado, y de qué manera afectaron en las relaciones diplomáticas entre estas dos naciones. Adicionalmente, se incluye una sección de “anexos” con las listas históricas de embajadores mexicanos en Chile y viceversa. Finalmente se presenta el último discurso que dirigió Salvador Allende al pueblo chileno, tanto en texto como en audio (buscar disco compacto incluido).

CAPÍTULO I

1. Definición de conceptos

Es importante tener conocimiento teórico de los conceptos que se manejarán a lo largo del trabajo. Es por ello que en este primer capítulo se definirán los conceptos fundamentales.

1.1 La diplomacia

El término diplomacia es comúnmente utilizado para designar y referirse indistintamente a varias cosas cuyos significados son diferentes. Algunas veces es empleado como: sinónimo de “negociación”; también para designar una rama del Servicio Exterior o como una cualidad que implica la habilidad para conducir las negociaciones; y finalmente como los mecanismos con los cuales se llevan a cabo éstas. Es por ello que es preciso definir claramente lo que significa este concepto.¹

Según el *Diccionario de Política*², la diplomacia indica el modo en que son conducidas las relaciones entre los Estados, esto es, por la existencia de embajadas y representaciones de un país en otro.

Sin embargo, a través de la historia humana, la diplomacia ha existido mucho antes de la creación de embajadas y representaciones entre naciones, porque tanto en las relaciones humanas como entre los Estados es un modo racional de relacionarse. Es por ello que en primer término se describirá cómo se originó la diplomacia, posteriormente cuál es su concepto clásico, finalmente cuál es su significado contemporáneo.

1.1.1. Orígenes del concepto

La diplomacia, en cuanto a relación ordenada y racional entre los seres humanos, pudo haber existido desde tiempos prehistóricos; cuando una tribu necesitaba negociar con otra.

¹ Harold, Nicolson, *La diplomacia*, México, FCE, 1994, pp. 17-19.

² Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino, *Diccionario de Política*, México, Siglo XXI, 13° ed., 2002.

Existían enviados, los cuales ya tenían inmunidades y privilegios, que eran inexistentes para los demás miembros de las tribus, esto era implementado para evitar que las negociaciones entre estos grupos se complicaran.³

Pero fue hasta el Imperio Romano cuando se comenzaron a utilizar documentos como salvoconductos o pasaportes, estos estaban estampados en placas de metal, los cuales se hallaban plegados y cosidos entre sí en forma especial; se les daba el nombre de “diplomas”, tomado del verbo griego *diplooun* que significa “plegar”. También se le otorgó el nombre de diplomas a otros documentos oficiales que contenían acuerdos y que conferían privilegios. Por lo tanto, se fueron creando especialistas que archivaran tales documentos, oficio al que se le dio el nombre de *res diplomática*. El término *diplomático*, aplicándolo ya no a lo relacionado con los archivos sino en relación con el manejo de las relaciones internacionales, fue empleado por primera vez por Edmund Burke en 1796. Además no fue sino hasta después del Congreso de Viena⁴ cuando se reconoció el servicio diplomático como una profesión distinta a la del político.⁵

Tucídides describe, en sus discursos, cómo los espartanos habían creado un sistema de relaciones diplomáticas. En el año 432 a. C., los espartanos convocaron a sus aliados para decidir si Atenas debía ser atacada por haber violado las leyes existentes. La conclusión de dicha reunión fue que la guerra debía ser declarada a Atenas. Sin embargo, un grupo de atenienses se encontraba en Esparta resolviendo asuntos comerciales, ellos fueron invitados a la conferencia, en la cual pudieron tomar la palabra, y, a pesar de que la decisión final fue negativa para los atenienses, se les permitió permanecer en Esparta hasta

³ H. Nicolson, *op. cit.*, pp. 21-22.

⁴ Conferencia internacional convocada con el objeto de restablecer las fronteras de Europa tras la derrota de Napoleón I. La reunión se llevo acabo del 1 de octubre de 1814 al 9 de junio de 1815.

⁵ Ismael Moreno Pino, *La diplomacia*, México, FCE- Secretaría de Relaciones Exteriores de México, 2001, p. 69

que concluyeran su misión. Esto indica que en el siglo V, los griegos habían desarrollado un sistema de relaciones diplomáticas que concedía, a los miembros de las misiones, ciertas inmunidades. Se llegó a reconocer que las relaciones entre los Estados no pueden ser tratadas y ajustadas apelando siempre a la violencia, y que existía cierta ley implícita situada por encima de los intereses nacionales inmediatos o de las conveniencias del momento.⁶

En la antigua Grecia existieron cuatro formas de relacionarse internacionalmente: la primera de ellas fue la *proxenia*, la forma más antigua de paz y de derecho internacional en Grecia. Existía entre individuos, *gens*, tribus y Estados. El *proxene* era el encargado de recibir a ciudadanos particulares y embajadores de otras ciudades y defendería los intereses de éstos, es decir, se convertía en el intermediario entre su propia *polis* y las demás. A su vez, en la ciudad con la que estaba relacionado, gozaba de ciertas preferencias respecto de otros extranjeros. A través de los *proxenes* eran mantenidas las negociaciones diplomáticas. Esta práctica se generalizó ampliamente y sirvió de base a todos los vínculos internacionales posteriores del mundo griego. La segunda forma de relacionarse era a través de las *anfitionías*, nombre dado a las asociaciones religiosas surgidas junto al templo de algún dios, particularmente estimado. Se formaron varias anfitionías, pero la más influyente y antigua era la de *Delfos-Termópilas*, que representaba una fuerza política considerable, llegando a tener gran influencia en la política internacional de Grecia; ésta agrupaba a doce miembros, los cuales tenían derecho a dos votos cada uno. El órgano supremo era la asamblea general, que se reunía dos veces al año y llegaba a acuerdos, los cuales deberían ser respetados por todos los miembros. Estos pactos tenían como finalidad establecer un ambiente de paz y cooperación entre los miembros; y en caso de que alguno

⁶ H. Nicolson, *op. cit.*, pp. 25-26.

de las tribus integrantes violara una resolución emitida por la asamblea general, se sometía a juicio y se podía declarar la guerra santa en contra de ésta. La tercera forma de relacionarse fue a través de tratados de alianza político-militar o “simmaquías”. Estas alianzas se creaban para formar bloques de ciudades capaces de contener cualquier ataque externo. Las polis que las integraban se reunían una vez al año, y tenían derecho a un voto cada una. En la asamblea general se deliberaban los asuntos por mayoría de votos, las más importantes simmaquías fueron la de Lacedemonia, que surgió en el siglo VI a. C. como alianza de las ciudades y comunidades del Peloponeso; y la de Atenas. Las relaciones entre estas simmaquias eran hostiles hasta el punto de que su rivalidad condujo a la Guerra del Peloponeso en la segunda mitad del siglo V a. C. La cuarta manera de relacionarse era a través de delegados especiales o embajadores, quienes tenían como punto esencial de su función, la concertación de alianzas con otros Estados, y la firma de tratados. Los embajadores eran designados de acuerdo a sus dotes como orador, a la posesión de bienes de fortuna, al prestigio, y que además contaran con proxenes en otras ciudades.⁷

La contribución romana a la diplomacia no debe buscarse en el campo de la negociación, sino en el terreno del derecho internacional. Los romanos no estaban dotados para el arte de la negociación. Durante los siglos de su supremacía, sus métodos de relacionarse con los demás Estados fueron distintos a los de la diplomacia. Los griegos legaron las tradiciones y preceptos diplomáticos a los romanos, y no fue sino hasta las últimas etapas del Imperio Romano cuando se hizo sentir la necesidad del arte de la negociación o de una diplomacia idónea. Los romanos crearon tres métodos principales: el primero consistía en debilitar a los bárbaros creando rivalidad entre ellos; el segundo, en comprar la amistad de los demás pueblos mediante subsidios y prerrogativas; y el tercero,

⁷ V. P. Potemkin, *Historia de la diplomacia*, II t., México, Editorial Grijalbo, pp. 23-27.

en convertir a los paganos a la fe cristiana. Con la utilización efectiva de estos métodos, los romanos lograron expandir su influencia. Por ello, la conducción de la diplomacia requirió la formación de expertos en la negociación.⁸

La segunda Guerra Púnica⁹ (218-201 a.C.) se convirtió en un conflicto, en cuya solución estaban interesados de una manera o de otra los distintos países del mundo mediterráneo. Estos acontecimientos dieron muestra de que ya era inevitable la interconexión de intereses y la interdependencia de los Estados.¹⁰

En la medida en que las relaciones entre los distintos pueblos se fueron haciendo más complejas, la necesidad de contar con especialistas que tuvieran no sólo dotes de orador, sino también la capacidad de observar los fenómenos políticos, que pudieran afectar los intereses de sus pueblos, fue cada vez mayor.

Un ejemplo claro del uso de la diplomacia, se observó al finalizar la primera guerra macedónica; macedonios y cartagineses firmaron un acuerdo de amistad en el año 215 a. C., que consistía en que los dos pueblos serían aliados para contener cualquier intento de ataque de los romanos. Sin embargo, Roma al darse cuenta del peligro que representaba esta alianza para ellos, inmediatamente declaró la guerra a los macedonios y buscó aliados, entre ellos se encontraban Arquea y Etílica, quienes eran los más fuertes en el sentido militar y político. En el año 212 a. C., los romanos y *tolios* concluyeron un tratado de amistad, al cual se adhirieron algunos estados griegos y tribus como los *dardanos* y los *ilirios*. Esta alianza tuvo como resultado que Macedonia se viera cortada del mar por el oeste y el este. Las tropas romanas conquistaron algunas regiones muy importantes, como Siracusa (aliada de los cartagineses) y España. Fue entonces cuando Filipo V (rey de

⁸ H. Nicolson, *op. cit.* pp. 27-29.

⁹ Estas guerras acontecieron entre Roma y Cartago, la primera de las cuales comenzó en el año de 264 a. C.

¹⁰ V. P. Potemkin, *op. cit.*, p. 48.

Macedonia) se dio cuenta que la victoria romana era casi un hecho y, sin consultar a sus aliados, unilateralmente decidió firmar un acuerdo de paz con Roma. En éste los romanos consiguieron a cambio de algunas concesiones territoriales, que Macedonia se comprometiera a no brindar ayuda a los cartagineses en Italia. Con lo anterior se puso de manifiesto la astucia romana que apagó los sueños de los macedónios y cartagineses en crear una alianza poderosa.¹¹

Durante la Edad Media se designaba a los representantes diplomáticos empleando nombres diferentes.¹² Además, fue un instrumento que el Estado feudal empleaba para alcanzar sus fines en política exterior. Este periodo comenzó con la caída del Imperio Romano de Occidente, a consecuencia de la invasión de tribus bárbaras. Se formaron, como resultado de este proceso, diversas tribus que estructuraron el sistema feudal.

Los fines de la política exterior del sistema feudal estaban impuestos por la nobleza. Sin embargo, estos Estados conservaron las tradiciones diplomáticas del Bajo Imperio Romano. La actividad de la diplomacia en esta época tenía como objetivo: regular el choque y conflicto que surgieran entre los distintos señores feudales. Es así como se percibe que estos nuevos Estados, a pesar de contar con rasgos primitivos en su organización, tenían ciertas formas de negociación que evitaban conflictos constantes. También durante este periodo las grandes monarquías feudales trataban de construir alianzas con la finalidad de ampliar su territorio, y de disputar la supremacía militar y comercial. Fue así que la diplomacia crecía sin cesar en importancia dentro del conjunto de

¹¹ *ibidem.*, pp. 49-50.

¹² H. Nicolson, *op. cit.*, p. 33

las actividades estatales. En su organización y métodos aparecieron rasgos que la acercaron a la diplomacia de la Edad Moderna.¹³

La diplomacia moderna surgió en Italia durante los siglos XIII y XIV; puede atribuirse este hecho a que los Estados-ciudades italianos quedaron fuera de la organización feudal principal; además éstos, aunque tenían vínculos e intereses comunes, estaban separados por grandes rivalidades, las que propiciaron que las distintas polis buscaran alianzas, éstas a su vez dieron como resultado el desarrollo de la diplomacia. Es difícil establecer cuándo y dónde se dio el paso entre la misión temporal y la embajada o legación permanente. La primera misión permanente *registrada* fue la establecida en Génova en 1455 por Francisco Sforza, duque de Milán. Pocos años más tarde ya existían embajadas de los Estados italianos establecidas en Londres, Paris y en la corte de Carlos V.¹⁴ El desarrollo observado en Italia propició que éste país, sobre todo Florencia, proporcionara diplomáticos a los Estados extranjeros.¹⁵

La diplomacia fue surgiendo como una disciplina cada vez más avanzada en cuanto a los métodos de negociación. Existían servidores a los cuales se les asignaba distintos cargos y categorías, de acuerdo a la importancia de la legación.

No fue sino hasta después del Congreso de Viena, y el subsiguiente Congreso de Aquisgrán, cuando se reconoció el servicio diplomático como una profesión distinta a la del político. Así, se establecieron los servicios diplomáticos y la representación de las potencias sobre una base de común acuerdo. Se definieron cuatro categorías de representantes: 1) embajadores, legados y nuncios papales; 2) enviados extraordinarios y ministros plenipotenciarios; 3) ministros residentes; 4) encargados de negocios. Quedaron así

¹³ V. P. Potemkin,, *op. cit.*, pp. 71-79.

¹⁴ H. Nicolson, *op. cit.*, pp. 32-33.

¹⁵ V. P. Potemkin,, *op. cit.*, pp. 149.

reconocidos, en 1815, los servicios diplomáticos de las naciones como una rama especial del servicio público de cada país.¹⁶ La primera clasificación moderna de los jefes de misión fue establecida por la Convención de La Habana en *ordinarios o permanentes y en extraordinarios*. Es interesante que se refiera a estos últimos, como aquellos agentes a quienes se ha confiado un encargo diplomático especial, tales como misiones protocolarias o representación en congresos y conferencias.¹⁷

1.1.2. Concepto clásico

La concepción clásica de la diplomacia puede definirse en tanto a las formas tradicionales en que son realizadas las negociaciones entre naciones. La existencia de cancillerías, ministerios de relaciones exteriores, embajadas y consulados son rasgos peculiares de la diplomacia, a la cual podemos adjetivar como “tradicional” o “clásica”.

Por lo tanto, la diplomacia clásica requiere de canales de negociaciones apropiados y formales, así como personal capacitado para esta acción. Los embajadores y servidores del servicio exterior, en general, juegan un papel primordial en la conducción formal de las relaciones diplomáticas emprendidas por un Estado.

Desde el principio, los gobiernos nacionales encontraron que las embajadas eran instituciones útiles para desarrollar una serie de funciones, entre ellas: la permanente obtención de información respecto a las condiciones político, sociales y económicas del país anfitrión, y su transmisión al país del diplomático; cultivar relaciones amistosas a través del contacto personal que ofrece el roce social en las recepciones ofrecidas por las embajadas; la expansión de los intereses comerciales y; la solución rápida y expedita de los

¹⁶ H. Nicolson, *op. cit.*, pp. 34-35.

¹⁷ Javier Pérez de Cuellar, *Manual de derecho diplomático*, México, FCE, 1997, 267 p. 40.

problemas en el lugar, en materias de interés tanto para el gobierno emisor como para el gobierno anfitrión.¹⁸

La diplomacia no es un sistema de filosofía moral. Es, como la definió Sir Ernest Satow, la aplicación de la inteligencia y el tacto a la dirección de las relaciones oficiales entre los gobiernos de los Estados independientes. Los diplomáticos de la peor especie son misioneros, fanáticos y legueros; los de la mejor son escépticos, razonables y humanos. Por eso, la principal influencia formativa de la teoría diplomática no ha sido la religión, sino el sentido común y la racionalidad, que ha sido aplicada a los tratos mutuos representativos de la diplomacia tradicional.¹⁹

Existe un parteaguas entre la llamada “vieja diplomacia” y la “nueva diplomacia”. Este corte, en cuanto a concepciones, se percibió a comienzos del siglo XX. Sin embargo, esto no implicó que la mudanza de una etapa a otra haya sido súbita. No pueden apreciarse contrastes de principios o de métodos; todo lo que ha ocurrido es que el arte de la negociación se ha ido ajustando, paulatinamente, a los cambios operados en las condiciones políticas.²⁰

La diplomacia clásica, tradicional o vieja, como distintos autores la han adjetivado, contiene formas que la diplomacia contemporánea o nueva sigue conservando. Jules Cambon dice que “hablar de diplomacia nueva y de diplomacia vieja equivale a establecer una distinción sin que exista una diferencia. Es la apariencia externa de la diplomacia lo que cambia gradualmente. La sustancia subsistirá, en primer lugar porque la naturaleza humana no cambia jamás, en segundo término porque sólo hay un modo de arreglar las

¹⁸ Frederic S. Pearson y Martin Rochester, *Relaciones Internacionales: situación global en el siglo XXI*, México, Mc Graw Hill, 4ª ed., Bogotá, 2000, pp. 233-236.

¹⁹ H. Nicolson, *op. cit.*, p. 49.

²⁰ *ibidem.*, p. 55-56.

diferencias internacionales y, finalmente, porque el método más persuasivo de que dispone un gobierno es la palabra de un hombre honrado”.²¹

Una transición importante de la diplomacia tradicional a la moderna fue la intervención creciente de la opinión pública. Muchos argumentan que el carácter secreto de las negociaciones es negativo porque no sólo priva al público del “derecho de saber”, sino también agrega una cierta sensación de inseguridad y de desconfianza, experimentada por todas las naciones en el sistema internacional. Por otra parte, hay quienes argumentan que los procesos de negociación, y más aun de cuestiones delicadas, deben de estar alejados de la opinión pública, lo que no implica que el resultado de estas negociaciones no sean dadas a conocer públicamente.²²

Por lo tanto, un elemento que carecía la diplomacia tradicional fue la “opinión pública”. Para un diplomático de la vieja escuela, tal como señaló Metternich, la sola idea de que el público debiera tener algún conocimiento u opinión sobre la política exterior parecía peligrosa y fantástica a la vez. Canning, en cambio, consideraba a la opinión pública como algo que, lejos de evitarse, se debería invocar; para este autor, la opinión pública era el poder más tremendo, más aún que el de las armas; decía que las opiniones fundadas en la verdad y la justicia pueden ser más poderosas que los ejércitos.²³

Tras el Congreso de Viena, la diplomacia se fortaleció y surgió la época de oro de esta disciplina, cuyas características principales fueron: 1) los enviados diplomáticos eran representantes de un Estado, y no de sus soberanos; 2) los diplomáticos eran parte de los funcionarios del Estado; 3) tendieron a desaparecer las misiones de espionaje y subversión; 4) las reglas del derecho diplomático, como las jerarquías e inmunidades, quedaron fijadas;

²¹ H. Nicolson, *op. cit.*, p. 46.

²² Pearson y Rochester, *op. cit.*, pp. 237-238.

²³ H. Nicolson, *op. cit.*, p. 69.

5) la diplomacia era ejecutada por profesionales que gozaban de una gran independencia para el desarrollo de sus fines; 6) la diplomacia, siendo secreta, se llevaba a cabo esencialmente entre gobiernos, con lo que quedaban excluidas las actividades demagógicas y propagandísticas.²⁴

Así pues, quedaron constituidas las reglas esenciales con las que la diplomacia se desarrollaría en los próximos años. La diplomacia actual continúa utilizando las características esenciales arrojadas del Congreso de Viena; sin embargo, se ha adecuado a los cambios políticos acontecidos hasta nuestras fechas, y ahora muestra características y matices distintos a los que se observaban en esa época.

1.1.3. Concepto contemporáneo

La diplomacia tradicional ha ido evolucionando desde el Tratado de Versalles²⁵ en 1919 hasta nuestros días. Mowat en su libro *Diplomacy and Peace* distingue tres periodos en el desenvolvimiento de la teoría diplomática en Europa. El primero corrió de 476 a 1473; el segundo de 1473 a 1914; y el tercer periodo lo inició el presidente Wilson, surgiendo con él a lo se le llama “diplomacia democrática”.²⁶

Wilson señalaba que en el futuro existirían sólo “pactos de paz públicos”, con lo que no habría entendimientos internacionales secretos de ninguna especie. No obstante, el Tratado de Versalles, fue una de las negociaciones diplomáticas más secretas de la historia, ya que se excluyó a Alemania y a sus aliados de las discusiones, se mantuvo a las pequeñas potencias en la oscuridad en torno a lo que se negociaba, y a la prensa se le mantenía escasamente informada; y al final Wilson se reunió con Lloyd George y Clemenceau de

²⁴ Moreno Pino, *op. cit.*, pp. 90-91.

²⁵ Es un tratado de paz firmado el 28 de junio de 1919 entre los países aliados y Alemania en el Salón de los Espejos del Palacio de Versalles en Francia que pone fin oficialmente a la Primera Guerra Mundial. Entró en vigor el 10 de enero de 1920.

²⁶ *ibidem.*, pp. 36-37.

manera privada, sin permitir el acceso a los miembros de las tres delegaciones aliadas. Por tanto, debe distinguirse entre pactos públicos y pactos concertados públicamente. Lo primero es legítimo, al pueblo le compete pronunciarse sobre la política exterior. En cambio, no le compete inmiscuirse en los procesos de negociación. Otro paso significativo y elemento de transición importante, fue que el pueblo soberano, a través del *parlamento*, ratificaba, debatía y aprobaba los acuerdos a los cuales su nación pudiera llegar a concretar con otra.²⁷

A medida que el proceso de globalización avanza, los parlamentos ponen mayor atención a las relaciones de carácter internacional. Una característica de este proceso es la universalización de las relaciones políticas de las instituciones democráticas. La participación de los legisladores en la conformación de órganos supranacionales, regionales y sectoriales ha ido en ascenso, y se ha convertido en una práctica normal de la llamada “diplomacia parlamentaria”.²⁸

Philip C. Jessup, en 1956, fue el primero en utilizar el término de “diplomacia parlamentaria”, decía que existían cuatro factores que se combinaban y producían el nuevo fenómeno observado. Estos eran: 1) la existencia de una organización internacional permanente; 2) la difusión de los debates acontecidos en los foros internacionales; 3) la presencia de un procedimiento lo suficientemente complejo para permitir manipulaciones tácticas y agrupamientos políticos y; 4) la expedición de pronunciamientos que se adoptan

²⁷ Moreno Pino, *op. cit.*, 93-94.

²⁸ Miguel Ángel Orozco Deza, “Diplomacia Parlamentaria”, en *Revista Mexicana de Política Exterior*, Número 62-63, junio 2001, pp. 91-92.

en forma de resoluciones formales por un voto mayoritario o por consenso, y que se hacen públicas de manera inmediata.²⁹

La diplomacia parlamentaria, por lo tanto, ha instaurado las prácticas del parlamentarismo a las organizaciones internacionales en las que se vota en torno a propuestas de los países y se delibera conforme al resultado de la votación. Hay quienes argumentan que diplomacia parlamentaria se inscribe en una estrategia de cabildeo internacional del Poder Legislativo que los parlamentarios, en su carácter oficial, realizan hacia el exterior con el objetivo de coadyuvar la armonización de leyes supranacionales, en forma conjunta con los objetivos establecidos en la agenda nacional e internacional. Las principales diferencias entre la *diplomacia clásica* y la parlamentaria consisten en que, mientras la *diplomacia clásica* se refiere a la conducción de las relaciones de un gobierno con el exterior, mismas que se instrumentan a través de su cancillería o representaciones en el exterior, bajo normas jurídicas, la *diplomacia parlamentaria*, entendida como lo describió Jessup, se pone en práctica frente a numerosos países al mismo tiempo, en organizaciones internacionales.³⁰

La diplomacia parlamentaria puede ser un recurso eficaz para los países pequeños, ya que contribuye a evitar muchas de las presiones usuales de la diplomacia bilateral, ejercidas por los países más poderosos sobre los más débiles.³¹ Por ejemplo, en la Organización de las Naciones Unidas (ONU)³² cada país, en teoría, tiene el mismo poder y derechos sin importar su poder económico, militar y político.

²⁹ Philip C. Jessup, "Parliamentary Diplomacy", en *Recueil des cours de l'académie de droit international de La Haye*, vol. 89, 1956, p. 185.

³⁰ Orozco Deza, *op. cit.*, pp. 93-95.

³¹ *ibidem.*, p. 97.

³² Organización fundada el 24 de octubre de 1945, tras el fin de la Segunda Guerra Mundial, es la mayor organización internacional del mundo y su objetivo principal es reguardar la seguridad mundial.

A través de la historia se ha mantenido la idea de crear una organización internacional destinada fundamentalmente al mantenimiento de la paz mundial. Desde la Edad Media encontramos el proyecto federativo ideado por el místico mallorquín Ramón Lull (1235-1315), consistente en la organización de la cristiandad bajo la dirección del Papa para establecer un frente único contra los infieles y convertirlos a la fe cristiana; el Tratado de Paz Universal que en 1518 negociaron el Papa León X y el canciller Enrique VIII; ya en el siglo XX, la formación de la Sociedad de Naciones después de la Primera Guerra Mundial; y finalmente la ONU.³³

El objetivo de la diplomacia parlamentaria es crear vínculos entre todos los congresos y parlamentos del mundo, con la finalidad de intercambiar información legislativa sobre temas de interés fundamental a nivel internacional.³⁴

Se destacan cinco causas del debilitamiento de la diplomacia tradicional: 1) el paso de la diplomacia secreta a la abierta, es decir, la intervención, cada vez mayor, del pueblo soberano; 2) la opinión pública promovida por la sociedad que se seculariza, cada vez más, políticamente; 3) el desarrollo de los medios de comunicación y de transporte; 4) la globalización de los problemas y de las relaciones, al irse haciendo el mundo cada vez más pequeño e interdependiente; y 5) el cambio que se ha introducido en las costumbres diplomáticas, a las que se ha ido añadiendo un clima de violencia en el lenguaje, lo que dificulta las negociaciones. Lo anterior ha tenido consecuencias como: que el diplomático tenga una autonomía muy limitada y que sean suplantados por los políticos en negociaciones relevantes. Sin embargo, la diplomacia ha avanzado en cuanto a que las delegaciones y embajadas han crecido en número, lo que indica que cada vez se relacionan

³³ Moreno Pino, *op. cit.*, pp. 535-538.

³⁴ Orozco Deza, *op. cit.*, pp. 99.

más países entre sí; los diplomáticos siguen siendo referentes y asesores de relevancia para los ministros de Relaciones Exteriores y jefes de Estado.³⁵ No hay duda de que estos cambios ocurridos a la diplomacia tradicional han configurado la diplomacia contemporánea con la que hoy contamos y que podemos observar.

Así pues, la evolución política, social y económica que ha presentado el mundo ha ido configurando la nueva diplomacia con la que hoy contamos. No hay duda de que la globalización y la interdependencia mundial son aspectos de los cuales las naciones no pueden aislarse, y es por ello necesario que los países formulen su diplomacia de acuerdo con los nuevos aspectos que presenta el mundo actual.

1.2. Diplomacia bilateral

Como hemos visto hasta este punto, la diplomacia se sitúa en el plano de las relaciones internacionales. Los Estados, ante la necesidad de entrar en contacto los unos con los otros, requieren imprimir coherencia a la dirección de los asuntos exteriores; la expresión de ésta conducta exterior es la diplomacia.³⁶

Los países tienen intereses divergentes que no se pueden pasar por alto, y la capacidad de negociación para conciliar intereses toma mucha importancia en las relaciones observadas entre Estados.

La costumbre establecida consiste en que un par de países intercambian embajadores y mantienen entre sí misiones diplomáticas permanentes en su territorio, lo cual refleja la importancia tradicional que los Estados otorgan a la *diplomacia bilateral*.³⁷

La diplomacia bilateral es, por lo tanto, el contacto formal entre dos Estados soberanos. Actualmente, hemos observado que, a pesar de que se ha mantenido la

³⁵ Moreno Pino, *op. cit.*, pp. 94-96.

³⁶ *Ibidem.*, p. 21

³⁷ Pearson y Rochester, *op. cit.*, p. 238.

diplomacia bilateral, la diplomacia multilateral que es el resultado de la creación de organizaciones mundiales o de bloques regionales, ha tomado cada vez mayor importancia. Sin embargo, contar con representaciones en otro país da muestra del grado de amistad y cooperación política, económica y hasta cultural que una nación tiene con otra.

1.3. Relaciones internacionales

La expresión “relaciones internacionales” indica en los términos generales el conjunto de las relaciones entre los Estados, entendidos ya sea como aparatos o como comunidad, e implica la distinción de una esfera específica de relaciones internacionales respecto a la esfera de las relaciones internas de los Estados.³⁸

El origen de la concepción clásica de las relaciones internacionales coincide con el nacimiento del Estado-Nación. Se forjó para hacer frente a una situación nueva, de la que no conseguía dar cuenta la vieja teoría del derecho natural. Fue elaborada, por los filósofos, durante los siglos XVII y XVIII. Era necesario explicar cómo se desenlazarían y anudarían las relaciones entre las colectividades soberanas, en ausencia de una autoridad susceptible de imponerles sus decisiones.³⁹

Con el nacimiento de los Estados-Nación se requirió de formular mecanismos con los que pudieran relacionarse y, además en el momento de hacerlo, conseguir el reconocimiento de *soberano* ante los otros Estados.

Se define a las relaciones internacionales, también, como una rama de la ciencia política; Sin embargo, su área de estudio no sólo abarca las relaciones de carácter político

³⁸ Norberto Bobbio, Matteucci Nicola y Gianfranco Pasquino, *op. cit.*, pp. 1369.

³⁹ Merle Marcel, *Sociología de las Relaciones Internacionales*, Madrid, Alianza editorial, 4º ed., 1986, pp. 32-33.

sino también de carácter económico y de otra naturaleza, con un alcance multidisciplinario.⁴⁰

Asimismo, el término “relaciones internacionales”, en su concepción tradicional, indica que debe existir una separación entre las decisiones políticas internas y externas de los países, es decir, entre política doméstica y política internacional; no obstante el mundo actual nos presenta una red interminable de interdependencia entre los Estados, por lo tanto las decisiones domésticas de política pueden afectar inevitablemente la política externa.

Con la creación de las Organizaciones no Gubernamentales (ONG's) y el protagonismo de empresas transnacionales, el concepto de relaciones internacionales debe expandir su alcance e incluir a los nuevos actores, que aparte del Estado tienen presencia en las relaciones internacionales. Por lo tanto, se propone que el concepto se entienda como el estudio de todas las interacciones humanas a través de las fronteras nacionales y de los factores que afectan tales interacciones.⁴¹

Las relaciones internacionales también implican la lucha por el poder mundial; si la política es el estudio de quién logra qué, cuándo y cómo, entonces política internacional es el estudio de quién obtiene qué, cuándo y cómo en la arena internacional. En la búsqueda del liderazgo mundial, existen elementos que hacen poderosas a una nación, especialmente, en relación con otras.

La geografía de un país es el factor más estable del que depende su poder. Al estar separado de Europa Estados Unidos por el Océano Atlántico y de Asia por el Pacífico, dio como resultado que se aislara de aquéllos y le permitiera desarrollarse sin muchas presiones ni conflictos bélicos en el interior. Italia es un ejemplo claro de la importancia de la

⁴⁰ Pearson y Rochester, *op. cit.*, p. 13.

⁴¹ *Ibidem.*, p. 14

geografía física; los Alpes la dividen del resto de Europa; sin embargo la parte más escarpada de las montañas va de Italia hacia Europa Central, mientras la parte más noble de las montañas da hacia Italia. Este elemento provocó, a través de la historia, que las invasiones fueran mucho mayores desde Europa Central a Italia que de ésta hacia afuera. España también está separada por una zona montañosa, además de ser una península; este factor fue clave para que España no sufriera las grandes destrucciones que tuvieron otros países europeos durante las guerras más grandes. Sin embargo, el ejemplo más claro es la Federación Rusa, ya que al ser el país con mayor extensión territorial, las invasiones nunca han tenido gran éxito. La geografía rusa ha sido un factor determinante de la fortaleza de ese Estado. Es importante señalar, en este rubro, que, si un Estado es territorialmente grande, puede diseminar a su población y centros tecnológicos para evitar concentrar todo en una misma área, ya que aquellos países cuya área es limitada, su vulnerabilidad es mayor, porque un ataque nuclear los podría destruir totalmente, mientras que en un territorio grande un ataque podría desequilibrar, pero no destruir por completo.⁴²

Otro elemento de poder es la capacidad de autoabastecimiento alimenticio, esto es que un país sea capaz de producir la totalidad de alimentos requeridos para su población con la finalidad de evitar la importación de los mismos. En tiempos de guerra, un país que se pueda autoabastecer tendrá mayor poder que aquel que tenga que buscar en el exterior para abastecerse de productos alimenticios.⁴³

Sin embargo, los elementos de poder más fuertes son los recursos naturales y la capacidad de transformación de esos recursos, es decir, la capacidad industrial. Los recursos naturales más apreciables a través de la historia han sido los energéticos, cuyo uso

⁴² Hans Morgentau, *Política entre las naciones, La lucha por el poder y la paz*, Buenos Aires, Grupo Editorial Latinoamericano, 6° ed., 1986, pp. 143-146.

⁴³ *Ibidem.*, pp. 146-147.

ha cambiado de una época a otra. En el siglo XIX, cuando la Gran Bretaña era la gran potencia mundial, el carbón era el energético más importante, siendo este país el productor número uno de este recurso. Desde el siglo XX, el petróleo se convirtió en el recurso natural energético máspreciado, y aquel país que cuenta con éste posee, al mismo tiempo, un papel importante en la arena mundial. El Medio Oriente es un lugar estratégico porque cuenta con las mayores reservas de crudo del mundo. Por consecuencia, aquel país que logre tener control sobre esta región, asegurará su poder mundial. No obstante, la capacidad industrial y de transformar los recursos ha sido, también, fuente de poder para algunas naciones; Japón, por ejemplo, es un país que no cuenta con petróleo, pero sí cuenta con desarrollos tecnológicos muy importantes que le han dado un lugar como potencia mundial.⁴⁴

Podemos observar, por lo tanto, que el desarrollo tecnológico es uno de los elementos más importantes que proporciona poder a una nación. La educación es el requerimiento esencial para la producción de ciencia y tecnología. En consecuencia, un país que no invierta en educación nunca podrá ser una potencia mundial.

Existen distintos paradigmas alternativos en cuanto a la concepción de las relaciones internacionales. *Un paradigma* es un marco intelectual que estructura el pensamiento del hombre acerca de un conjunto de fenómenos.⁴⁵

La escuela idealista constituye uno de los cuatro principales paradigmas que han estructurado el pensamiento acerca de las relaciones internacionales en el siglo XX. Esta escuela enfatiza la importancia del derecho internacional y de las organizaciones internacionales, así como aspectos relacionados con los derechos humanos, en su

⁴⁴ *Ibidem.*, pp. 149-156.

⁴⁵ Pearson y Rochester, *op. cit.*, p. 17.

esperanza por maximizar la cooperación entre los diferentes Estados. El segundo, el paradigma realista se enfoca más en los elementos de poder de una nación, en la estrategia militar, y es menos optimista en cuanto a la cooperación entre naciones, las cuales tienen como objetivo primordial la seguridad nacional. El tercero, el paradigma globalista integra a actores no estatales como las corporaciones multinacionales, que se encuentran dentro de una gran red de interdependencia. Finalmente, hallamos el paradigma marxista, que considera las relaciones internacionales como una lucha de clases mundial.⁴⁶

Aunque Marx no haya construido una teoría de las relaciones internacionales, podemos encontrar en su obra que el Estado es una superestructura que no puede constituir la célula de las relaciones internacionales, las cuales sólo pueden basarse en antagonismos de clase a escala mundial. Lo que puede admitirse es que la competencia entre los Estados constituye una de las formas de rivalidad entre las burguesías nacionales que se disputan el control de los mercados de materias primas, y de los de consumo. Pero esta lucha es en parte ficticia, puesto que son los actores económicos, es decir, los poseedores del capital, los que intervienen, tras las tapaderas de los gobernantes, para dictar, en función de su interés exclusivo, la paz o la guerra.⁴⁷

Las relaciones internacionales, por lo tanto, están sometidas a factores que influyen en el modo en que interactúan las naciones entre sí. La globalización ha provocado que nuevos actores, como las ONG's y empresas transnacionales, se presenten en el campo internacional tomando un papel cada vez más preponderante, por lo tanto las naciones deben de crear mecanismos a través de los cuales puedan interactuar todos los actores en la arena mundial, que es cada vez más interdependiente

⁴⁶ *Ibidem.*, pp. 17-23.

⁴⁷ Merle Marcel, *op. cit.*, pp. 70-71.

1.3.1. Principio de soberanía

En sentido amplio, el concepto político-jurídico de soberanía sirve para indicar el poder de mando en última instancia en una sociedad política y, por consiguiente, para diferenciar a ésta de las otras asociaciones humanas, en cuya organización no existe tal poder supremo, exclusivo y no derivado. Por lo tanto, tal concepto está estrechamente vinculado al de poder político: en efecto, la soberanía pretende ser una racionalización jurídica del poder, en el sentido de transformar la fuerza en poder legítimo, el poder de hecho en poder de derecho. La soberanía se configura de distintas maneras según las formas de organización del poder que se han dado a través de la historia humana. En todas podemos encontrar siempre una autoridad suprema, aunque luego se explique o sea ejercida de distintas maneras.⁴⁸

Los Estados soberanos actúan de manera independiente en sus ordenamientos jurídicos, por lo tanto aquella nación que dependa o esté bajo algunos límites marcados por otra nación, no podrá ser soberana. Esta noción de derecho responde a lo que Bodino definió como soberanía, esto es “el poder absoluto y perpetuo de una nación”. Para Vitoria, la soberanía es aquella que por sí misma es todo, o sea, que no es parte de otra república, sino que tiene leyes propias, consejo propio, magistrados propios, es decir, mandato propio. Taparelli D’azeglio decía que vivir en independencia respecto a otra superioridad era una característica esencial de la soberanía. La soberanía aparece como el poder de gobernar la comunidad perfecta, pero no como un poder ilimitado. La soberanía es, ante todo, el poder supremo hacia adentro, respecto de las comunidades imperfectas y los individuos, en la regulación y realización de los fines concretos en orden al bien común. La soberanía así entendida no designa una omnimoda independencia del Estado respecto de toda ordenación superior, sino que se aplica a aquella comunidad jurídica que constituye la ordenación

⁴⁸ Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino, *op. cit.*, p. 1483.

jurídico-positiva suprema respecto de sus súbditos. Por consiguiente, la soberanía de los Estados, rectamente entendida, no es incompatible con el derecho internacional.⁴⁹

Los Estados, cuya existencia presupone el derecho internacional público, se llaman Estados independientes o soberanos. Las entidades soberanas se formaron a partir de que algunas naciones no reconocían ya ningún poder terrenal superior que los obligara a someterse a alguna autoridad imperial. Bodino Definió la soberanía estatal como el poder supremo sobre los ciudadanos y súbditos, independiente de las leyes positivas. Pero Bodino admitió que el poder soberano está vinculado con el derecho divino, natural y de gentes; nunca pretendió que el Estado fuera el ordenamiento jurídico supremo, limitándose a decir que el Estado constituye la “*potestas*” suprema, es decir, la instancia temporal suprema con respecto a sus súbditos y ciudadanos.⁵⁰

El concepto moderno del Estado soberano es entendido como aquella comunidad que se gobierna plenamente a sí misma, es decir, como independiente. Pero el gobierno propio de los Estados no excluye su subordinación respecto a las normas de la moral y del derecho internacional positivo, pues la independencia de los Estados, implica su independencia respecto a un ordenamiento jurídico estatal extraño, no respecto a las normas de la moral y del derecho internacional positivo.

El concepto de *soberanía relativa* es plenamente compatible con la existencia de un derecho internacional (D.I.). Más aun, es propio del D.I., vincular principalmente a Estados independientes, constituyendo con ellos una comunidad jurídica. Lo anterior nos indica que un Estado que ha contraído obligaciones internacionales, no atenta contra su soberanía. Algunos dicen que cuando un Estado depende económicamente de otro pierde soberanía;

⁴⁹ Antonio Truyol y Serra, *Fundamentos de derecho internacional público*, Madrid, Tecnos, 3° ed., 1970, pp. 83-85.

⁵⁰ Alfred Verdross, *Derecho internacional público*, Madrid, Aguilar, 5°ed., 4° reimpresión, 1974, p. 9.

esto resulta impreciso si observamos que el mundo se ha convertido en una red de interdependencia entre todos los Estados. Sobre la base de D.I. un Estado puede adquirir compromisos sin perder soberanía, mientras se gobierne a sí mismo y no esté sometido al poder de mando de otro Estado; seguirá siendo jurídicamente soberano e independiente.⁵¹

Las entidades son soberanas en el sentido de que existe un gobierno con autoridad suprema en la toma de decisiones dentro de las fronteras territoriales y no se reconoce ninguna otra autoridad superior. Los naturalistas decían que el poder soberano reside en el pueblo, el cual delega este poder a los gobernantes y son éstos los encargados de ejercer este poder. En la actualidad y como resultado de la necesidad de interactuar con otros Estados, el concepto de soberanía se debe de adecuar al nuevo ordenamiento mundial que emana una dependencia recíproca entre Estados, lo que no significa la pérdida de soberanía.

1.4. Asilo político

La palabra “asilo” proviene del verbo griego *asilum*, el cual hacía referencia a un lugar inviolable en el que no podía ejercerse la persecución.⁵²

El derecho, desde la concepción aristotélica hasta nuestros días, es el único mecanismo para lograr la justicia. El derecho debe adecuarse a las necesidades sociales, las cuales están en constante cambio. Los órganos de justicia de los Estados están encargados de garantizar los derechos primordiales de los ciudadanos, no obstante ante el incumplimiento o incapacidad de éstos de cumplir las metas fundamentales de su existencia, los ciudadanos pueden buscar protección extraterritorial, es decir, en otros países. La comunidad internacional ha desarrollado ciertas reservas legales que le permiten pronunciarse, basándose en su propio sistema jurídico, sobre el peligro en que se encuentra

⁵¹ *Ibidem.*, pp. 10-12.

⁵² Cecilia Imaz, *La práctica del asilo y del refugiado en México*, México, Potrerillos Editores, 1995, p. 21.

un individuo sujeto a otro sistema, y otorgar protección al mismo. La institución jurídica mediante la cual se ha manifestado tal posibilidad se conoce como asilo, y la regulación jurídica del mismo como derecho de asilo.⁵³

Los orígenes de la práctica del asilo pueden ser muy remotos; prueba de ello se encontró en la civilización azteca, donde todo esclavo, cuya condición estuviera sujeta a deudas o delito podía recuperar su libertad si alcanzaba a refugiarse en el *Techan*, el palacio real, y nadie podía oponerse a la acción del refugio, más que el amo o los hijos de éste.⁵⁴

El asilo estuvo, en sus orígenes, altamente arraigado en la religión, ya que se atribuía el derecho de asilo al deseo de proteger los templos de las profanaciones de la violencia, y antes del cristianismo, este derecho estaba reducido únicamente al recinto del lugar sagrado; el fugitivo que lo pisaba se liberaba de toda persecución hasta que lo abandonaba, pues entonces quedaba nuevamente sujeto a la justicia humana, cuya acción se interrumpía momentáneamente ante la santidad, que, si bien era acatada y reconocida explícitamente fue, sin embargo, violada muchas veces de un modo indirecto, obligando al perseguido a abandonar su asilo, privándole de alimentos o hasta obligándole a salir. En Grecia, el derecho de asilo se mantuvo por largo tiempo, aún después de su conquista por los romanos. Profundamente arraigada en las costumbres y creencias del pueblo, la institución de asilo fue respetada por los conquistadores. Aunque los romanos eran contrarios a tal práctica, se encuentran ciertos trazos del asilo religioso entre ellos; el prisionero recuperaba su libertad penetrando en el templo de Júpiter, y el soldado encontraba asilo a los pies del águila, el dios de su legión. Con el debilitamiento del Imperio Romano, la Iglesia intervino para ofrecer a los débiles la posibilidad de sustraerse a

⁵³ Fernando Serrano Migallón, *El asilo político en México*, México, Porrúa, 1998, pp. 17-18.

⁵⁴ C. Imaz, *op. cit.*, p. 21.

la violencia de los fuertes, es decir, se le otorgaba asilo a todos aquellos perseguidos a los cuales, para resanar su culpa, se les imponía penitencias religiosas.⁵⁵

Blackstone consideraba que no existían antecedentes en las recopilaciones de jurisprudencia anteriores al siglo XVIII.⁵⁶ Podemos observar, por lo tanto, que el asilo en su origen y hasta el siglo XVIII fue una institución fundamentalmente religiosa.

El asilo se divide en “territorial” y “extraterritorial o diplomático”, según sea concebido por un Estado en su propio territorio, o bien en la sede de una legación o en el extranjero. Se habla además de asilo “neutral” cuando éste, en tiempo de guerra, se concede a tropas o naves de estados beligerantes, mediante el respeto de determinadas condiciones, en el territorio de un Estado neutral.⁵⁷

En América Latina el asilo diplomático se ha vuelto objeto de costumbres precisas. La ONU reconoció, en la Conferencia Internacional sobre Asilo Político en 1975, la originalidad de la experiencia latinoamericana.⁵⁸ La institución de asilo en la región se inició con la formación de los Estados soberanos, en el primer tercio del siglo XIX, la práctica de este fenómeno comenzó a diseñarse en la vida independiente por la necesidad de coadyuvar la consolidación de los Estados.

El primer antecedente en materia de asilo para los perseguidos data de 1823, cuando México y Colombia suscribieron un tratado de no extradición por delitos políticos.⁵⁹

Sin embargo, si bien se ha reconocido el derecho de las personas de buscar y recibir asilo, este derecho es subjetivo y no crea el deber jurídico de los Estados en otorgarlo, es

⁵⁵ Roberto Castellanos Leal, *El derecho de asilo*, Tesis: UNAM, 1947, pp. 13-14.

⁵⁶ John Moore, *A digest of international law*, 1906, vol. II, pp. 783.

⁵⁷ Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino, *op. cit.*, 88-89.

⁵⁸ C. Imaz, *op. cit.*, pp. 25-26.

⁵⁹ *Ibidem.*, pp. 33-34.

por ello importante hacer referencia a la perspectiva jurídica que existe en torno a este derecho.

1.4.1. Perspectiva jurídica

La causal fundamental del asilo es la violación de los derechos primordiales de un individuo en su país de origen, tales como la libre expresión, el libre tránsito y la libre asociación, los cuales son *derechos naturales* del hombre. Por lo tanto, la solución para el restablecimiento de sus derechos es buscar en otro Estado la protección jurídica que ha desaparecido en su país de origen.

El 14 de diciembre de 1950 se creó la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) que asumiría, entre otras, la función de proporcionar protección internacional a los refugiados comprendidos en su esfera de competencia. La definición de refugiado, comprendida en el mandato de la ACNUR, fue:

“Cualquier persona que se halle fuera del país de su nacionalidad o, si carece de nacionalidad, fuera del país en el cual tenía su residencia habitual, por tener o haber tenido temores fundados de ser víctima de persecuciones por motivos de raza, nacionalidad u opiniones políticas, y no pueda o, debido a ese temor, no quiera acogerse a la protección del gobierno del país de su nacionalidad, no quiera regresar al país donde antes tenía su residencia habitual”⁶⁰

Para contar con un instrumento internacional con fuerza jurídica paralelo a la creación de la ACNUR, se adoptó, el 28 de julio de 1950, la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, ratificada por 124 países y que entró en vigor el 22 de abril de 1954. La definición de refugiado que contenía esta convención era muy similar a la de la del estatuto de la ACNUR, sin embargo se agregaron algunos enunciados que definieron de mejor forma al refugiado: por ejemplo se agregó que aquel que sea perseguido por su pertenencia a un grupo social determinado, podrá buscar refugio.

⁶⁰ C. Imaz, *op. cit.*, p. 72.

La protección internacional suple la protección nacional cuando un ciudadano no quiere o no puede recibirla de su gobierno, a raíz de que sus derechos humanos fundamentales no le son garantizados en su país. La ACNUR trata en particular de asegurar que los refugiados gocen de una condición jurídica adecuada, de velar para que los refugiados reciban un trato conforme a las normas mínimas contenidas en la Convención de 1951. Así como de que los refugiados dejen de serlo, encontrando una solución duradera a su problema, mediante la repatriación voluntaria a su país de origen si la situación política ha cambiado, el reasentamiento en un tercer país o la integración en el país que los acogió.⁶¹

Con los procesos independentistas africanos y asiáticos, en los años cincuentas y sesentas, que provocaron violencia y persecución, aparecieron nuevas situaciones de refugio y fue necesario adecuar las disposiciones que emanaban de la Convención de 1951 para que fueran aplicables a estos nuevos refugiados. Para ello se elaboró el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados, que entró en vigor el 4 de octubre de 1967. Al adherirse al Protocolo, los Estados se obligaron a aplicar las disposiciones de la Convención de 1951 sin fecha límite ni limitándose geográficamente a Europa.

La “no devolución” es un principio clave del derecho internacional del refugiado, es decir, ninguna persona puede ser devuelta a su país de origen o a cualquier otro país donde su vida o libertad peligren por causa de su raza, religión, pertenencia a determinado grupo social, o de sus opiniones políticas.⁶²

El asilo es una contradicción de la extradición. La extradición consagra la regularidad de la justicia represiva, por la adopción de procedimientos contractuales,

⁶¹ *Ibidem.*, pp. 75-77.

⁶² Convención de 1951, artículo 33. Consultado en línea, 25 de enero de 2006:
<http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/0005.pdf#search='convencion%20de%201951'>

restringidos por las limitaciones unánimes que prefijan la naturaleza de la infracción y la nacionalidad. Los tratados son conformes en la exclusión del derecho de extraditar por los delitos políticos.⁶³

El asilo indica la protección que un Estado acuerda a un individuo, por lo tanto el derecho de asilo se entiende como el derecho de un país de acordar tal protección; entonces el derecho se dirige al Estado y no al individuo.⁶⁴ Así, las personas privadas no son consideradas como sujetos de derecho internacional, por lo que no les corresponden derechos subjetivos internacionales ni frente al propio Estado ni frente a un Estado extranjero.⁶⁵

No obstante, hay constituciones de algunos países que contienen expresamente el derecho de asilo. La Constitución mexicana de 1917 es una de esas cartas magnas, y en su artículo 15 dice:

“No se autoriza la celebración de tratados para la extradición de reos políticos, ni para la de aquellos delincuentes del orden común que hayan tenido en el país donde cometieron el delito, la condición de esclavos; ni de convenios o tratados en virtud de lo que se alteren las garantías y derechos establecidos por esta Constitución para el hombre y para el ciudadano.”

Me parece que la protección a los extranjeros se puede observar desde el artículo primero constitucional, en él se dice que los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional alcanzarán, por este sólo hecho, su libertad y la protección de las leyes. Sin embargo, resulta muy limitado.

Asimismo, el artículo 133 de la Constitución mexicana dice:

“Esta constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y

⁶³ Francisco J. Parra, *El derecho de asilo*, Lima, Perú, Librería e imprenta Gil, 1936, 1936, p. 17.

⁶⁴ Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino, *op. cit.*, p. 89.

⁶⁵ Alfred Verdross, *op. cit.*, p. 286.

que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión.”

El artículo 133, por lo tanto, indica que los tratados crean obligaciones legales para los gobiernos que hacen parte de ellos.⁶⁶ Lo anterior nos indica que cualquier acuerdo o pacto internacional que sea celebrado por el Presidente y que sea aprobado por el Senado no podrá ser violado por nadie, y es así que, tras la suscripción de México al Pacto de San José en 1969, adquiere obligatoriedad internacional de establecer procedimientos adecuados para la determinación de la condición del refugiado, aun cuando este país no es parte de la Convención de 1951, ni del Protocolo de 1967, además no incluye la figura del refugiado en su Ley General de Población.

En 1984, ante la afluencia masiva de refugiados centroamericanos, los gobiernos de Centroamérica, Belice, Colombia, Panamá, Venezuela y México, reunidos en Cartagena, Colombia, adoptaron la Declaración de Cartagena. Éste fue el primer documento en el ámbito latinoamericano que estableció directrices para los gobiernos que enfrentaban flujos masivos de refugiados. En su definición de refugiado, se pone énfasis en las condiciones objetivas que imperan en los países de origen. De este modo, la definición de refugiado en la región es aquella que, además de contener los elementos de la Convención de 1951 y del Protocolo de 1967, considere también como refugiados a las personas que han huido de sus países porque su vida, seguridad, y libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público.⁶⁷

⁶⁶ Peason y Rochester, *op. cit.*, p. 305.

⁶⁷ C. Imaz, *op. cit.*, p.79.

A partir de 1989, el gobierno mexicano proyectó internacionalmente una imagen de país moderno y democrático, a la que esuvó ligada una nueva actitud hacia los derechos humanos, y la creación de la CNDH (Comisión Nacional de Derechos Humanos). La reforma de la Ley General de Población de 1990 hizo el intento de integrar la imagen de refugiado a la legislación mexicana, sin embargo no se discutió la posibilidad de promulgar una ley autónoma sobre refugiados, ya que se consideró más congruente añadir la categoría del refugiado en un capítulo de la Ley General de Población, que ya contenía la categoría de asilado.⁶⁸

Antes de la reforma a la Ley General de Población sólo existían dos referencias oficiales al concepto de refugiado; éstos eran dos decretos presidenciales, el primero del 22 de julio de 1982 y el del 5 de octubre de 1982, publicando el Acuerdo de Sede del ACNUR.

En conclusión, es claro que se debe contar con ordenamientos jurídicos pertinentes que permitan la protección a los perseguidos políticos de otros países y que éstos estén resguardados por el derecho internacional de manera efectiva. Así todos los ciudadanos del mundo podrán contar con ayuda en el momento en que sus derechos fundamentales no sean respetados en su país de origen o residencia.

1.4.2. Concepción tradicional de derecho de asilo

Con lo explicado hasta este punto, podemos decir que la concepción tradicional del concepto de asilo es aquella que está ligada a otorgar protección principalmente a perseguidos políticos provenientes de otras naciones.

Se debe tomar en cuenta, como ya se ha explicado, que en sus orígenes estuvo ligado a la religión, ya que los lugares de asilo eran los templos sagrados a los cuales

⁶⁸ *Ibidem.*, pp. 82-86.

llegaban los perseguidos, que al entrar en ellos conseguían la protección de las autoridades de los templos.

El concepto griego fue ampliado de tal manera que llegó a convertir ciudades, bosques y territorios en lugares de refugio en que se ocultaban los criminales fugitivos de la justicia para escapar a su acción punitiva.⁶⁹

Carlos Augusto Fernández, tratadista y diplomático portugués, señaló que el asilo era una consecuencia de la libertad del hombre y la necesidad de protegerlo contra la arbitrariedad y la violencia. En la Edad Media, el asilo mantenía su carácter religioso, basado en el derecho canónico y con una finalidad fundamentalmente conciliatoria; se entendía como una prerrogativa del derecho natural para proteger a quien deseaba escapar de las prácticas punitivas, generalmente extremas en ese tiempo, ejercidas por la justicia.⁷⁰

A consecuencia de la crisis de la Iglesia medieval, resultado de la reforma protestante, y el advenimiento de los Estados absolutistas, el derecho a otorgar asilo pasó a facultad de la autoridad civil. Paulatinamente, el poder civil, a pesar de la resistencia religiosa, se afianzaría y se haría cargo de algunas funciones como el otorgamiento de conceder protección a los perseguidos de la justicia temporal. Con la progresiva organización de la justicia en el interior de los Estados, el nuevo fundamento del asilo fue la soberanía de las naciones, y fue hasta el siglo XIX que este amparo pretendió otorgarse a quienes eran buscados por delitos políticos.⁷¹

En conclusión, el concepto tradicional nos ofrece un panorama general de lo que debe ser entendido como derecho de asilo, esto es el derecho a proteger a los perseguidos,

⁶⁹ José Agustín Martínez Viademonte, *El Derecho de Asilo y el régimen internacional de refugiados*, México, Ediciones Botas, 1961, p. 7.

⁷⁰ Fernando Serrano Migallon, *op. cit.*, p. 19.

⁷¹ *Ibidem.*, pp. 20.

principalmente políticos. No obstante, el derecho se debe adecuar a las realidades sociales las cuales están en constante cambio. Por ejemplo, en la actualidad es inconcebible que se otorgue asilo a delincuentes como las que en épocas remotas se asilaban en los templos, encontrando protección y evitando la ley civil. Así pues, aunque en lo esencial coincide, en definición, lo que entendían los griegos por asilo a lo que entendemos hoy en día, el contexto mundial, es muy diferente.

1.4.3. Concepción moderna del derecho de asilo

La concepción moderna de asilo político surge en conjunto con el desarrollo de la impartición de justicia en los Estados. La fase moderna del derecho de asilo se laiciza, es decir, se rompen los vínculos que tradicionalmente había con la Iglesia, y el Estado se apropia de este instrumento, con el que otorga protección a perseguidos por motivos políticos.

La protección a los perseguidos por motivos políticos surgió con la difusión del liberalismo y los derechos del hombre.⁷² Esto fue porque el liberalismo indicó que existían *derechos naturales*, que eran inalienables, imprescriptibles e intransferibles, y el Estado tiene la responsabilidad de garantizarlos. Por lo tanto, cuando estos derechos se ven transgredidos por las autoridades, el ciudadano es libre de buscar protección en el exterior, y los Estados soberanos tienen derecho a otorgar asilo a aquellos individuos cuyos derechos están siendo violados en su país de origen.

Así pues, el asilo a delincuentes ha ido desapareciendo al mejorar los medios de impartición de justicia y otorgar mayores garantías a quienes incurrir en delitos ordinarios; sin embargo, domina la idea de impedir su impunidad. Una limitante convencional al derecho de asilo es la extradición.

⁷² *Ibidem.*, pp. 21.

Los acuerdos de extradición son acuerdos internacionales, por lo general bilaterales y algunas veces multilaterales, con los cuales los Estados se comprometen recíprocamente a entregarse uno a otro individuos perseguidos en el otro Estado por delitos contemplados en el mismo acuerdo. La primera excepción a la no extraditabilidad del responsable de un delito político, en el plano de los ordenamientos internos, fue contemplada en la ley belga del 22 de marzo de 1856, que despolitizó a los asesinos y a los atentados contra jefes de Estado extranjeros.⁷³

La Conferencia Internacional para la unificación del derecho penal, celebrada en Varsovia en 1935, afirmó que los actos terroristas no deben ser considerados delitos políticos. En la actualidad, la lucha contra el terrorismo ha sido una de las prioridades de la política exterior de los países más poderosos del mundo como Estados Unidos. Sin embargo, los terroristas no operan, generalmente, en su país de origen, sino que lo hacen en el extranjero. Es por ello que se han creado mecanismos con los que los terroristas son extraditados al país donde cometieron su delito y no al país de donde son originarios. No obstante, debe recordarse que la extradición sólo se puede practicar entre aquellas naciones que cuenten con acuerdos en torno al tema, y estos acuerdos deben contener los delitos por los cuales se permite la extradición. Es por ello que el derecho se acopla de acuerdo al nuevo orden mundial en que se vive.

En conclusión, el derecho de asilo que hoy día se observa contiene los fundamentos básicos que contenía este derecho desde su surgimiento en la Grecia antigua, aunque ha ido evolucionando junto con los órganos de justicia y el cambio constante del ordenamiento y las necesidades de los Estados que conforman el concierto mundial.

⁷³ Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino, *op. cit.*, pp. 89-90.

Los conceptos analizados en este capítulo nos facilitaran comprender de manera clara el estudio de las relaciones bilaterales entre México y Chile. Así, el lector podrá comprender, sin dificultades teóricas, los términos que se utilizaran a lo largo de este libro.

CAPÍTULO II

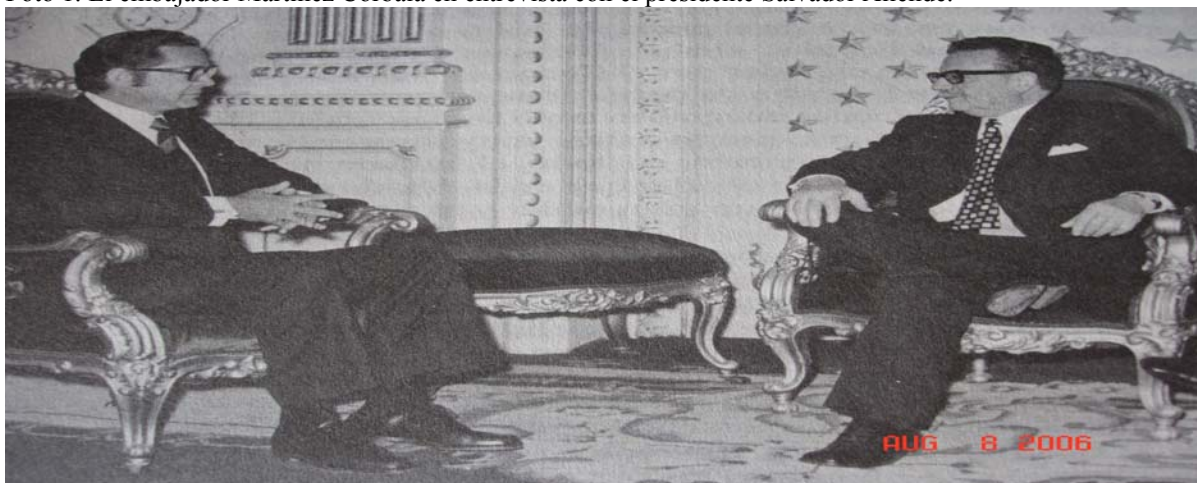
2. Acercamiento México-Chile, 1970-1973

En 1970, México y Chile vivieron, casi simultáneamente, cambios en el Poder Ejecutivo, es decir, se renovaron presidentes. En México fue electo Luis Echeverría Álvarez, candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI), y en Chile Salvador Allende Gossens, candidato de la Unidad Popular (UP).

Luis Echeverría implementó cambios notorios en la política exterior mexicana; se dejó atrás la postura aislacionista de México y se buscó tener un papel más activo en el ámbito internacional, lo que dio como resultado un acercamiento más estrecho a los países considerados del *Tercer Mundo* y a América Latina.

Allende implementó cambios estructurales de gran envergadura en Chile; buscó nacionalizar industrias, como la del cobre, que estaban en manos de capitales extranjeros. En cuanto a la política exterior, buscó diversificar sus relaciones y difundir a nivel mundial los principios de libertad, justicia y democracia que se querían implantar a nivel interno. La posición de los gobiernos de México y de Chile dio como resultado una relación diplomática más cordial, amistosa y activa en comparación con tiempos pasados.

Foto 1. El embajador Martínez Corbalá en entrevista con el presidente Salvador Allende.



2.1. La apertura internacional de México

La política exterior mexicana fue, durante mucho tiempo, aislacionista. Esto fue ocasionado por las invasiones extranjeras sufridas a lo largo del siglo XIX y principios del XX, así como por las múltiples acciones de injerencia política de potencias extranjeras, Estados Unidos en particular.

Lo anterior empujó a México a tomar una actitud aislacionista y a la consagración de los principios de autodeterminación y no intervención como piedra angular de la política exterior mexicana. Así se formuló la política exterior mexicana, la cual reiteradas veces desaprobó las prácticas intervencionistas en todo el mundo y, durante las dos décadas posteriores a la Segunda Guerra Mundial, no tuvo ni la voluntad ni la posibilidad de actuar de forma diferente. Durante esos años, el país estaba concentrado en promover su propio desarrollo, y en consecuencia, el involucramiento en problemas externos se consideraba una distracción del esfuerzo interno.⁷⁴

La política exterior activa surgió durante el gobierno de Luis Echeverría Álvarez; sin embargo, ya con anterioridad se habían llevado a cabo esfuerzos, que hoy día tal vez parezcan un tanto limitados, para sacar al país de su aislacionismo, o más bien, del tradicional bilateralismo con Estados Unidos, que de alguna manera provocó que se olvidara crear nuevos vínculos con el exterior. Estos esfuerzos se detectan durante los gobiernos de Adolfo López Mateos (1958-1964) y de Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970).⁷⁵

López Mateos fomentó una política exterior más activa y universalista; promovió una nueva imagen de México en sus giras internacionales, que incluyeron a dos países socialistas: Polonia y Yugoslavia, lo que significaba un verdadero atrevimiento según los

⁷⁴ Mario Ojeda Gómez, *México: El surgimiento de una política exterior activa*, México, SEP, 1986, pp. 28-30.

⁷⁵ *Ibidem*, p. 34.

patrones de conducta de la época. Sin embargo, no llegó al extremo de visitar la Unión Soviética, China o Cuba, considerados por Washington enemigos acérrimos.

Lo más sobresaliente de la política exterior del gobierno de López Mateos fue la defensa de los principios de autodeterminación y no intervención en el caso de Cuba, como lo atestiguan los votos de México en las reuniones de consulta de la Organización de los Estados Americanos (OEA) de 1960, 1962 y 1964, donde se decidió no romper relaciones diplomáticas con la isla a pesar de las resoluciones mandatorias de la OEA, a la que los demás países miembros se plegaron; y el acercamiento a los líderes del movimiento de países no alineados.

En octubre de 1962, en ocasión de la llamada “crisis de los misiles”, cuando Estados Unidos sintió muy de cerca la presencia de la Unión Soviética, México se sumó a la resolución del Consejo de la OEA, aprobada por unanimidad, que apoyaba el retiro de los proyectiles soviéticos en Cuba, “incluyendo el uso de la fuerza armada”. La delegación mexicana introdujo una reserva en el sentido de que la resolución no debería tomarse como justificación para un ataque armado a la isla caribeña.⁷⁶

Observamos que, sin duda, existieron acciones de política exterior durante el gobierno de López Mateos que propiciaron la presencia mexicana a nivel internacional; sin embargo, estas acciones fueron insuficientes y un tanto limitadas: por ejemplo, López Mateos simpatizó con los *países de Tercer Mundo*, pero no hizo causa común con ellos. Además podemos observar, en el caso de la crisis de los misiles, que México guardaba una adhesión al bloque occidental y se oponía a la conversión de Cuba como base militar de una potencia extracontinental, que al mismo tiempo representaba al bloque comunista

⁷⁶ *Ibidem*, pp. 35-36.

encabezado por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), opuesto al bloque occidental que lideraba Estados Unidos.

Por su parte, el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz, intentó nuevamente sacar a México del aislamiento internacional y darle a la política exterior un mayor dinamismo. Sin embargo, este ensayo se limitó a Centroamérica. Las razones concretas e inmediatas del interés mexicano por la región obedecieron, al parecer, a la convergencia de dos causas: una interna y otra externa. Interna, porque se intentaba diversificar el mercado mexicano, ya que se pensaba que éste era insuficiente para dar cabida a la producción industrial conforme a su capacidad instaurada. Externa, a causa de la decisión de los gobiernos centroamericanos de acelerar el proceso de integración económica de sus países encaminado a crear un verdadero *mercado común centroamericano*, lo cual representaba un peligro a que México quedara permanentemente fuera del intercambio comercial de dicho esquema.

La iniciativa mexicana de acercamiento a Centroamérica incluyó el envío de misiones comerciales, encuentros de funcionarios de alto nivel, así como la firma de convenios de compensación de pagos, cooperación técnica y científica e intercambio cultural. Adicionalmente, en enero de 1966, el presidente Díaz Ordaz visitó la región a fin de respaldar la gestión mexicana y tratar de despejar las dudas y atenuar los temores centroamericanos ante el súbito interés de México hacia la región.

Díaz Ordaz declaraba en sus discursos que estaba dispuesto a darle a la región centroamericana un trato especial similar al que solicitaba para México ante las naciones desarrolladas; es decir, México trataría a Centroamérica como le gustaría ser tratado. No obstante, aunque dicho acercamiento dio como resultado una mayor cooperación regional,

las cifras del intercambio comercial⁷⁷, aunque crecieron de manera significativa de 1960 a 1970, continuaron siendo muy escasas en proporción al total del mercado comercial mexicano.⁷⁸

Así, la política exterior de México tendía a ser cada vez más abierta, pero fue hasta que Luis Echeverría Álvarez, presidente de México de 1970 a 1976, asumió el poder que se pudo percibir una política exterior verdaderamente más activa. Tanto López Mateos como Díaz Ordaz hicieron esfuerzos para abrir y sacar a México del aislacionismo, sin embargo fueron muy parciales y de poco alcance.

Foto: Luis Echeverría Álvarez



El poder mundial que estuvo, en la primera parte de la posguerra, en manos de sólo dos potencias: Estados Unidos y la Unión Soviética, comenzó a diversificarse gracias a la recuperación económica de Europa y Japón. Además, el fuerte bilateralismo que guardaba México con Estados Unidos estaba sucumbiendo ante la nueva visión globalista de Washington y la política nixoniana de menosprecio a la región latinoamericana. El

⁷⁷ Las exportaciones de México a la región pasaron del 0.98 % del total de 1960, a 1.8% del total de 1970; mientras que las importaciones crecieron del 0.04 del total de 1960, al 0.11% del total de 1970. las ventas centroamericanas a México significaron en 1969 apenas el 0.15% de las exportaciones totales, y las compras a México, el 1.8% del total de las importaciones para ese año.

⁷⁸ Ojeda Gómez Mario, *op cit*, pp. 39-42.

gobierno mexicano se percató de que había perdido gran parte de la tradicional capacidad de negociación con la potencia hegemónica, y que la vecindad inmediata con ésta ya no era elemento suficiente para obtener concesiones especiales. En consecuencia, México buscó diversificar sus relaciones y adquirir un papel más activo en los asuntos internacionales.

En 1970 ya se percibía que la política aislacionista había dado como resultado un énfasis excesivo en la relación bilateral con el vecino del norte, y había consenso para que la política internacional del gobierno de Luis Echeverría se diversificara.⁷⁹

Durante la década de los setenta, México contribuyó activamente a la evolución de las relaciones suscitadas entre los países tercermundistas y las potencias. Una de las primeras acciones fue la formulación de la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados, que representó una vía para reivindicar, principalmente los intereses de los países menos desarrollados.⁸⁰

Se había llegado a la conclusión de que una actitud de pasividad internacional había dejado a la nación sin voz en las cuestiones internacionales que necesariamente afectaban el proceso de desarrollo. Además, existieron situaciones de orden interno que influyeron en el cambio de la política exterior. Al tomar posesión de su cargo, Echeverría encontró una difícil situación. El llamado desarrollo estabilizador⁸¹ había entrado en crisis; se presentaron dificultades en el proceso de sustitución de importaciones; se

⁷⁹ *Ibidem*, pp. 42-43.

⁸⁰ B. Ramírez Vázquez, *La transición de la diplomacia tradicional a la diplomacia comercial: el caso México*, tesis de licenciatura, Departamento de Relaciones Internacionales e Historia, Universidad de las Américas -Puebla, 2001, cap.3, p. 4.

⁸¹ Se le nombró “desarrollo estabilizador” al modelo económico adoptado, por el gobierno mexicano, a principios de la década de los cincuentas, cuyo propósito fundamental fue aumentar la producción nacional mediante la sustitución de importaciones, esto como consecuencia del aumento en la demanda de productos después de la segunda guerra mundial. Consulta en línea, 9 de agosto de 2006: http://mx.geocities.com/gunnm_dream/desarrollo_estabilizador_1954-70.html.

observaba déficit creciente en la balanza de comercio; crecía el endeudamiento externo, etcétera.⁸²

La conjugación de factores como el surgimiento de nuevas potencias, como Japón y Europa, la crisis de la estrategia de desarrollo económico y la política interna de México, fueron elementales para que el nuevo gobierno mexicano diera un nuevo cauce a la política exterior.

El movimiento estudiantil surgido en 1968 dio como resultado un descontento político de ciertos sectores de la sociedad, principalmente la clase media, en contra del sistema político. Fue por ello que Echeverría buscó, desde su campaña electoral, manifestar su interés por la reunificación de la sociedad mexicana y propuso la “apertura democrática”, que consistía en crear una política de diálogo directo, crítica y autocrítica del sistema y del propio gobierno. La oposición izquierdista al gobierno provocó que el país exhibiera ante el mundo una cierta debilidad, y fue en razón a ello que se puso en marcha un nuevo proyecto de política exterior que, en conjunto con el proyecto de apertura democrática, fue diseñado para revitalizar al sistema político, dotándolo de un carácter progresista y nacionalista.⁸³

La nueva actitud tomada por el gobierno de Luis Echeverría abrió las puertas de la diversificación, dinamización y politización de las relaciones internacionales que hasta entonces se habían concentrado desmedidamente en Estados Unidos y se habían caracterizado por la falta de iniciativa en el marco internacional.

⁸² Ramírez Vázquez, *op. cit.*, p. 44

⁸³ *Ibidem*, pp. 49-55.

Como el pluralismo era uno de los principios rectores de la nueva política exterior, se buscó mayor acercamiento hacia países del Tercer Mundo y América Latina.⁸⁴ Los discursos pronunciados por el presidente Echeverría dan muestra clara de estos esfuerzos enfocados a dar cauce a una política exterior más activa.

2.1.1. Discurso internacionalista de Luis Echeverría Álvarez

Los discursos de Echeverría en torno a la política exterior nos ofrecen un panorama a partir del cual se puede percibir con claridad el nuevo rumbo que tomó su gobierno en el ámbito internacional.

En cuanto a la “no intervención”, el presidente decía que el camino que cada pueblo había elegido era profundamente respetable. Decía que nuestra Revolución no había sido importada y tampoco se trataría de exportarla; los países que intentaban imponer a otros sus propias soluciones violaban los principios medulares de la comunidad internacional y distraían recursos que podrían aprovechar para el bienestar y la libertad de sus propios pueblos. Afirmaba que México continuaría rechazando firmemente toda intromisión en sus asuntos internos, cualquiera que fuese el signo ideológico que la disfrazara.⁸⁵

En cuanto a la apertura internacional, decía que México no tenía una mentalidad colonial ni hacía ofrecimientos que no convinieran a sus intereses, pero postulaba una política de cooperación que conviniera a todas las partes que entraran en juego. Decía que teníamos formas de vida social y política distintas respecto a las demás naciones, y seguro

⁸⁴ Alfonso García Robles, *Seis años de política exterior de México 1970-1976*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1976, pp. 7-15.

⁸⁵ Mensaje del presidente al H. Congreso de la Unión, el 1 de diciembre de 1970, en la toma de posesión presidencial. Citado en: Tello, Manuel, *La política exterior de México (1970-1974)*, México, FCE, 1975, p.17

de sus maduras convicciones sociales y sin ninguna preocupación de orden político, México abría sus puertas para un intercambio cada vez mayor con otras naciones.⁸⁶

En cuanto a la democratización de la vida internacional, afirmaba que México había optado por el camino del desarrollo a la democracia, que estaba abierto a todas las opiniones, deseoso de todo intercambio equitativo y respetuoso de todos los regímenes políticos. Estaba, sin embargo, particularmente llamado a fortalecer sus relaciones con aquellos pueblos que pugnaban por modificar sus estructuras dentro de un marco legal y democrático. Del mismo modo, se postulaba un orden democrático en la vida internacional. Ni hegemonías, división de esferas de influencia, equilibrio originado en el terror, intervencionismo político o sojuzgamiento económico, eran las consignas del Presidente.⁸⁷

Estos discursos, pronunciados en distintos tiempos y lugares, nos dan idea de los propósitos de la política internacional que el presidente Echeverría pretendía ejercer en su gestión; hablaba de democracia en la vida internacional, de *no intervención* y de apertura internacional.

Se buscaba acercamiento con todo el mundo y no sólo parcial como lo observamos durante los gobiernos precedentes. Sobre todo se hablaba con mayor frecuencia de los países considerados como del Tercer Mundo y de América Latina.

2.1.1.1. Acercamiento a países del Tercer Mundo

El presidente Echeverría expresaba que las demandas de la mayoría internacional no debían ser desoídas, que se tendrían que buscar respuestas a los problemas añejos que

⁸⁶ Mensaje del presidente pronunciado ante la Federación de Organizaciones Económicas del Japón, el 10 de marzo de 1972. Citado en: *Ibidem*, pp. 18-19.

⁸⁷ Mensaje del presidente pronunciado en el Congreso de la República de Chile, el 18 de abril de 1972. Citado en: *Ibidem*, p. 19.

aquejaban a los países del Tercer Mundo. Argumentaba que la resolución de estos problemas dependía en gran medida de la actitud que asumieran los países poderosos y de la eficacia que tuvieran los mecanismos de cooperación entre naciones.⁸⁸

Asimismo decía que, desde su realidad de país del Tercer Mundo, México libraba una lucha interna por desterrar formas caducas de explotación, desarrollar con equidad y autonomía sus potencialidades, y no habría de abdicar a sus compromisos en la nueva configuración del mundo observable en esos años.⁸⁹

El Presidente tenía claro que América Latina formaba parte del llamado Tercer Mundo. Afirmaba que la lucha de todos los países que integraban la zona era coincidente y paralela a las que libraban otras naciones contra el colonialismo, las modernas tentativas de sojuzgamiento, la injusticia en las transacciones internacionales y la concentración del poder político, de la riqueza y de sus medios de multiplicación.⁹⁰

En los discursos que pronunció el presidente Echeverría en torno al Tercer Mundo, podemos percibir que trataba de encabezar una posible unión entre esos países en aras de obtener beneficios para ellos, los cuales carecían de recursos económicos y los ponía en desventaja respecto a los que tenían poder económico. Por lo tanto, es claro que el gobierno mexicano comenzó con una política internacional más activa y trataba de obtener un papel de liderazgo, al menos entre los países menos desarrollados.

⁸⁸ Mensaje del presidente pronunciado en el XXVI periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 5 de octubre de 1971. Citado en: *Ibidem*, p. 169.

⁸⁹ Mensaje pronunciado por el presidente a la nación al llegar a México, al término de su viaje tricontinental, el 28 de abril de 1973. Citado en: *Ibidem*, p. 172.

⁹⁰ Mensaje del presidente al pueblo de México al regresar al país, al término de la visita de Estado que realizó a la República Federal de Alemania, Italia, Austria y Yugoslavia, el 18 de febrero de 1974. Citado en: *Ibidem*, p. 175.

2.1.1.2. Estrechamiento a países latinoamericanos

América Latina recibió especial atención durante el gobierno de Echeverría, además de ser parte del Tercer Mundo, la integran países con los que se comparte lengua e historia. La integración y la creación de una zona de cooperación regional fue objetivo de la gestión del presidente mexicano.

El presidente Echeverría declaraba que se compartían no sólo experiencias históricas, tradiciones y semejanzas culturales, sino principalmente la voluntad de rescatar sus recursos para garantizar la soberanía y alcanzar la libertad para el desarrollo. Es por ello que buscó afianzar los nexos de cooperación y fraternidad con los pueblos que formaban parte de la comunidad indolatina del continente americano.⁹¹

En uno de sus discursos, el presidente reafirmaba la importancia de la solidaridad y cooperación para el desarrollo, lo cual representaba no sólo un imperativo de origen histórico, sino una ineludible necesidad estratégica. Decía que no importaba la orientación ideológica de los gobiernos latinoamericanos y que todos deberían estar ligados al desenvolvimiento regional.⁹²

El mandatario mexicano argumentaba que la integración de la región aseguraba el bienestar en un ámbito de auténtica justicia social, mediante la libre y plena utilización de sus recursos humanos y económicos; que la integración, para ser más efectiva y plena, debía comprender, necesariamente, la conjugación de esfuerzos en los ámbitos de la cultura, la educación, la ciencia y la tecnología.⁹³

⁹¹ Mensaje del presidente al H. Congreso de la Unión, el 1 de diciembre de 1970. Citado en: *Ibidem*. p. 179.

⁹² Discurso del presidente pronunciado el 8 de mayo de 1971, durante la comida que ofreció al coronel Carlos Arana Osorio, Presidente de Guatemala, en Rosario Izapa, Chiapas. Citado en: *Ibidem*, p. 179.

⁹³ Comunicado del presidente al término de la visita de Estado realizado a Argentina, el 19 de julio de 1974. Citado en: *Ibidem*, p. 189.

Los discursos que pronunció Echeverría en torno a América Latina muestran el interés del Presidente por acercarse de manera más cordial y solidaria a la región. Esto originó que los lazos de cooperación con países como Chile, que vivía una etapa histórica muy importante, se reforzaran.

2.2. La Unidad Popular chilena

Paralelamente al proceso de apertura internacional sucedido en México, en septiembre de 1970 tuvo lugar la elección presidencial en Chile donde salió triunfante Salvador Allende, candidato de la llamada Unidad Popular (UP), que era una alianza pluriclasista, con representación predominante de los intereses del *proletariado*⁹⁴; fue el producto coyuntural de la lucha progresiva de la clase trabajadora, que fue capaz de presentar un proyecto opuesto al de las clases dominantes. La UP tenía como objetivo inmediato el acceso al gobierno para luego continuar en la conquista gradual del Estado burgués hasta transformarlo en Estado Popular, y a largo plazo instaurar un sistema socialista.

Foto: Salvador Allende



Hacia fines de 1969 se observó en Chile la posibilidad de organizar una coalición de fuerzas de izquierda cuyo objetivo manifiesto fue la transformación profunda de las relaciones de poder vigentes. Esta alianza se construyó bajo el marco legal de la

⁹⁴ El concepto de “proletariado” es utilizado en referencia a la teoría marxista, la cual divide a la sociedad en dos; los burgueses: propietarios de los medios de producción y; el proletariado, quienes están al servicio de los primeros.

democracia burguesa; en consecuencia, no se pretendía una insurrección armada ni salir del marco jurídico, sino transformarlo desde su interior.⁹⁵

La UP estaba formada por: los partidos Comunista y Socialista (los dos partidos proletarios más importantes), el Partido Radical (PR), el Movimiento de Acción Popular Unitaria (MAPU), y los dos partidos con fuerte influencia pequeño burguesa liberal: el API (Acción Popular Independiente) y el Partido Social Demócrata. El PR se dividió en dos: el Partido Radical y la Democracia Radical, ésta última apoyó otra candidatura que no era inicialmente la de Allende, por lo tanto la UP no estuvo desprovista de conflictos internos en su conformación y en el momento en que se postulo candidato.⁹⁶

La UP era muy amplia, cohesionada, y aglutinó a sectores de la sociedad que querían una transformación del sistema político y reivindicar los intereses de las clases más pobres. En ella participaban hombres y mujeres de diversas filosofías y creencias: marxistas, laicos, cristianos, independientes, etcétera. Estaba vinculada a la lucha del pueblo, de los estudiantes, de los sectores medios, y expresaba los intereses de todas las fuerzas sociales ajenas al poder de los grandes capitalistas nacionales y extranjeros. La UP, integrada por las fuerzas políticas de izquierda y abierta a todos los que apostaban por cambios verdaderos, basó su acción en un programa claro, sin ambigüedades, elaborado en común, coordinado y respaldado por la firme voluntad de superar las diferencias y todo aquello que dividía o parcializara, excluyendo toda forma de hegemonías partidistas.⁹⁷

2.1.1. La oposición partidista a la Unidad Popular

Salvador Allende representaba a la izquierda en las elecciones de 1970, sus dos oponentes, Alessandro y Tomic, representaban sectores distintos y tendencias ideológicas

⁹⁵ Susana Bruna, *Chile: la legalidad vencida*, México, Ediciones Era, 1976, pp. 36-37.

⁹⁶ *Ibidem*, pp. 40-41.

⁹⁷ Consulta en línea, 8 de julio de 2006, ver “unidad popular”: <http://www.salvador-allende.cl/>

opuestas. La derecha estaba representada por el Partido Nacional (PN), cuyo candidato era Jorge Alessandri, quién ya había sido presidente de Chile en el periodo de 1958-1964 por los partidos Conservador y Liberal, lo sucedió Eduardo Frei. El centro estaba representado por Radomiro Tomic, candidato de democracia cristiana, quien se alejaba del estilo centralista de Frei y estaba más avanzado a la izquierda, planteando inclusive una alianza con la UP, la cual no llegó a materializarse. La cercanía con la UP se tradujo en un pacto secreto, según el cual se reconocerían, Allende y Tomic, la victoria si uno obtenía una mayoría relativa superando por cinco mil votos al otro; a Alessandri, en cambio, sólo le reconocerían la victoria si su margen superaba los cien mil votos.

Así, la oposición a Allende fue mayor por parte de Alessandri, quien quedó a menos de un punto porcentual por debajo del candidato de la UP, el cual, y como muestra la *gráfica 1*, fue superado por el candidato de la derecha en algunas regiones incluyendo Santiago, la capital del país.

2.2.2. Las elecciones en Chile de 1970

El 4 de septiembre de 1970 se llevaron a cabo las elecciones en Chile, donde, teniendo como rival más poderoso al Partido Demócrata Cristiano, Salvador Allende ganó legítimamente, aunque con ligera ventaja porcentual respecto al total de los votos emitidos. En la madrugada del 5 de septiembre de 1970, pronunció su discurso de victoria, expresó que había triunfado la UP para derrotar definitivamente la explotación imperialista, que terminaría con los monopolios, que haría una seria y profunda reforma agraria y que, para controlar el comercio de importación y exportación, se nacionalizarían empresas estratégicas, que crearía el capital social que impulsaría el desarrollo. Agregó que su gobierno sería respetuoso de la autodeterminación y de la no intervención, tema que concordaba con la política exterior del presidente Echeverría en México.

Argumentaba que la revolución no implicaría destruir, sino construir; no implicaría arrasar, sino edificar; y el pueblo de Chile estaría preparado para esa gran tarea en esa hora trascendente de su vida.⁹⁸

El año de la elección estuvo marcado por eventos violentos, como confrontaciones callejeras y atentados en las oficinas de los partidos. Los tres candidatos principales, Allende, Alessandri y Tomic, recorrieron el país entero para tratar de ganar el mayor número de votos. Tomic, considerado como un excelente orador, proclamó su visión de una “revolución popular, nacional y democrática”, marcando con ello una distancia con muchos demócratas cristianos. Allende, por su parte, exponía la transición al socialismo, y Alessandri proponía que la ley y el orden regresarían a Chile⁹⁹

Las propuestas de los tres principales candidatos eran muy distintas unas de otras; sobre todo la propuesta de Salvador Allende, la cual llamaba a realizar un cambio muy profundo al sistema político chileno, convirtiéndolo en socialista. Era claro que esta propuesta atemorizaba los intereses burgueses, por lo que la campaña en su contra fue incesante y muy dura.

La derecha inició una campaña llamada “del terror”, ya que, a través de anuncios asustaba a la gente (ponían imágenes de tanques rusos al exterior de la Casa de Moneda), advirtiéndoles del supuesto peligro que representaba Allende. Estos anuncios buscaban causar miedo a los ciudadanos chilenos e incitarlos a no votar a favor del candidato de la UP. Este tipo de campaña también atacó, en menor medida, a Alessandri; el diario chileno

⁹⁸ Salvador Allende, *La revolución chilena*, Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1973, pp. 5-12.

⁹⁹ Simon Collier y William F. Sater, *A History of Chile, 1808-1994*, United Kingdom, Cambridge University Press, 1996, p. 327.

El Clarín lo agredía sin piedad, decía que era el candidato de los ricos y que hasta era homosexual; además anunciaba que la gente sólo tenía dos opciones: Allende o Tomic.¹⁰⁰

Como ya lo hemos mencionado, Salvador Allende ganó las elecciones de una manera muy cerrada. En la jornada electoral se emitieron un total de 2,943,561 (dos millones novecientos cuarenta y tres mil, quinientos sesenta y uno) votos, de los cuales 1,066,372 (un millón sesenta y seis mil, trescientos setenta y dos), que representaba 36.29% fueron a favor de Allende; 1,050,863 (un millón cincuenta mil ochocientos sesenta y tres), que representaba 35.76%, fueron a favor de Jorge Alessandri, representante de la derecha; y 821,350 (ochocientos veinteun mil, trescientos cincuenta), que representaba 27.95%, fueron a favor de Radomiro Tomic, de la Democracia Cristiana.¹⁰¹

El triunfo del candidato socialista provocó de inmediato una gran expectativa en la bolsa de valores, que cayó dramáticamente una vez que fue anunciado el resultado oficial. El aeropuerto de Santiago disminuyó notablemente sus operaciones y algunos bancos sacaron sus inversiones de Chile. Las acciones militares ya se estaban gestando y se comenzó un apoyo de la CIA y del gobierno estadounidense a la milicia chilena para evitar, según ellos, un segundo Cuba en la región.¹⁰²

Es interesante observar cómo se distribuyó la votación a través de las provincias del país; en la siguiente gráfica se presentan los resultados provincia por provincia:¹⁰³

Gráfica 1

Provincia	Total	Allende	Alessandri	Tomic
Tarapacá	64,052	31,225	16,069	16,642
Antofogasta	96,597	44,363	31,312	19,752

¹⁰⁰ *Ibidem*, p. 328.

¹⁰¹ Consulta en línea, 25 de junio de 2006: http://www.georgetown.edu/pdba/Archive/Tables/pres_totals.html

¹⁰² Simon Collier y William F. Sater, *op. cit.*, pp. 328-329.

¹⁰³ Consulta en línea, 25 de junio de 2006: <http://www.georgetown.edu/pdba/Archive/Tables/P1970.gif>

Atacama	49,170	24,696	13,231	10,755
Coquimbo	95,078	41,080	28,784	24,093
Aconcagua	57,485	18,700	18,917	17,902
Valparaíso	307,982	101,094	120,139	102,236
Santiago	1,189,658	409,252	456,235	319,208
O'Higgins	100,239	40,374	30,178	28,813
Colchagua	48,502	14,833	18,759	14,426
Curico	33,763	12,166	12,054	9,214
Talca	62,553	25,170	18,349	18,275
Maule	25,502	8,150	10,028	7,099
Linares	52,501	15,819	20,708	15,564
Nuble	83,969	27,633	30,933	24,681
Concepción	200,759	97,045	46,476	55,291
Arauco	24,312	13,532	5,706	4,922
Bio-Bio	47,515	16,723	18,051	12,341
Malleco	47,067	13,887	18,806	13,952
Cautín	108,058	25,098	46,153	35,931
Valdivia	75,363	26,353	27,740	20,780
Osorno	47,948	14,019	19,822	13,785
Llanquihue	47,846	14,243	19,108	14,153
Chiloe	28,345	9,877	10,868	7,321
Aysen	13,699	4,290	4,639	4,695
Magallanes	35,616	16,750	7,799	10,519
TOTAL	2,943,561	1,066,372	1,050,863	821,350

Se puede observar que la elección fue muy competida; hubo regiones en las que la diferencia entre Alessandri y Allende apenas fue de unos cientos de votos; sin embargo y a pesar de lo cerrado de la contienda electoral, se consideró como un triunfo electoral legítimo.

No obstante, el candidato de la UP no podía ser proclamado presidente porque no había obtenido la mayoría absoluta: necesitaba de la ratificación del Congreso, que obtuvo el 24 de octubre por 153 votos a favor, 35 en contra y 7 abstenciones. Fue así como el 4 de noviembre tomó posesión a su cargo de manos de su antecesor, Eduardo Frei, del Partido Demócrata Cristiano.¹⁰⁴

¹⁰⁴ Samuel León y Lilia Bermúdez, *La prensa internacional y el golpe de Estado chileno*, México, Facultad de Ciencias Sociales y Políticas-UNAM, 1976, p. 16.

Es preciso decir que no fueron las primeras elecciones en las que participaba Allende como candidato, pues había competido en las de 1952 cuando sólo obtuvo 5.45% de los votos; también en 1958 cuando se presentó como candidato del Frente de Acción Popular (FRAP), consiguiendo 28.5% de los votos; en 1964, nuevamente como candidato del FRAP, elección ganada por Eduardo Frei; y finalmente en las de 1970 en las que obtuvo el triunfo.¹⁰⁵

Así se estableció el gobierno de la UP, encabezado por Salvador Allende. Su programa de gobierno comprendía, entre diversas áreas, el funcionamiento de la política exterior que se emprendería en Chile.

2.3. La política exterior del gobierno de la Unidad Popular

El triunfo de Salvador Allende despertó simpatía en algunos países alrededor del mundo, pero al mismo tiempo tensión con otros, en especial con aquellos que concebían al socialismo como algo negativo, por ejemplo Estados Unidos. La política exterior del gobierno de Allende pretendía acercarse a todos los pueblos del mundo y se tenía como base el superior interés del pueblo chileno.

El pleno desarrollo de las políticas emprendidas por el gobierno, en el plano interno, exigía y suponía, en el contexto internacional, la plena vigencia de los principios de no intervención, de autodeterminación de los pueblos y el estricto respeto a los tratados y acuerdos internacionales libremente convenidos con resguardo de la soberanía nacional. Además, se pretendía mostrar un especial interés a las relaciones diplomáticas con los

¹⁰⁵ Consulta en línea, 25 de mayo de 2006: http://pdba.georgetown.edu/Archive/Tables/pres_totals.html

países latinoamericanos con quienes, según el gobierno de Allende, Chile tenía un destino común.¹⁰⁶

En cuanto a la no intervención, en un discurso pronunciado el 5 de noviembre de 1970 en el Estadio Nacional de Santiago, el presidente Allende argumentó que cada pueblo tenía el derecho de asumir el gobierno que más le conviniera y a desarrollarse libremente sin la intervención externa.¹⁰⁷

Se observa que tanto México como Chile mostraban rasgos muy similares en su política exterior. Esto se proclamaba en los principios de no intervención y autodeterminación, así como en el interés por acercarse de manera más clara hacia los países de América Latina y del Tercer Mundo.

Las ideas socialistas del gobierno de Allende dieron como resultado la intensificación de las relaciones diplomáticas con países socialistas como la URSS, la República Popular China, Corea del Norte, Vietnam, la República Democrática Alemana, y además se reanudaron relaciones con Cuba.

El presidente Allende, en cuanto a la reanudación diplomática con Cuba, en un discurso pronunciado el 27 de febrero de 1971, expresó que Chile reanudaba relaciones con Cuba en cumplimiento de sus fundamentos de política exterior y no como un desafío al sistema interamericano, el cual había resuelto, a través de la OEA, el rompimiento en bloque con la isla caribeña. Señaló que bastaba recordar que México no había roto relaciones con Cuba, basándose en sus principios de no intervención y libre autodeterminación de los pueblos.¹⁰⁸

¹⁰⁶ Anibal Palma, “La política internacional del gobierno de la unidad popular”, en *La vía chilena al socialismo*, México, Siglo XXI, 1973, p. 144.

¹⁰⁷ Hugo Cabal Latorre, *El pensamiento de Salvador Allende*, México, FCE, 1974, p.187.

¹⁰⁸ Hugo Cabal Latorre, *op. cit.*, pp. 196-197.

El gobierno de Allende decía que, por sobre las diferencias, circunstanciales o no, buscaría: fortalecer la unidad de todo el mundo en vías de desarrollo, un camino que ayudaría a hacer de América Latina un conglomerado desarrollado y progresista que pudiera enfrentar dinámicamente los desafíos y agresiones de los países más industrializados de la tierra.¹⁰⁹

En cuanto a los países del Tercer Mundo, en un discurso pronunciado en abril de 1972, en el marco de la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre comercio y desarrollo (III UNCTAD-), el presidente chileno argumentaba que el progreso y la liberación de los países subdesarrollados dependían de la transformación urgente de la estructura económica mundial.¹¹⁰

Además, el gobierno de la UP buscó el acercamiento con Europa occidental, Canadá y Japón con la finalidad de diversificar el intercambio comercial e intensificar los aspectos culturales y de asistencia técnica.¹¹¹

Allende afirmaba que la cooperación con Europa Occidental era muy importante para el intercambio técnico, científico y cultural, ya que estos elementos traerían avances y servirían a las clases trabajadoras tanto de Chile como de Europa.¹¹²

La política exterior chilena buscaba difundir a nivel mundial los principios de libertad, justicia y democracia que se pretendían implantar a nivel interno. Esta posición dio lugar a que diversos países, como México, intensificaran sus relaciones diplomáticas bilaterales con este país.

¹⁰⁹ Palma Anibal, *op. cit.*, p. 145.

¹¹⁰ Hugo Cabal Latorre, *op. cit.*, p. 194

¹¹¹ Palma Anibal, *op. cit.*, p. 146.

¹¹² Hugo Cabal Latorre, *op. cit.*, p. 195.

Como ya hemos mencionado, las relaciones con América Latina representaban, para los dirigentes de la UP uno de los pilares fundamentales en el que querían hacer descansar sus proyectos exteriores. De acuerdo con una idea que no era privativa de los dirigentes chilenos de la izquierda, el país se enfrentaba a la necesidad de realizar una industrialización apoyada en otros mercados. Ciertamente, para los dirigentes chilenos no había escapado que tales propósitos eran difíciles de efectuarse y que, antes de realizar una industrialización “hacia afuera”, sería más conveniente presentarse en el ámbito de competencia menos difícil y complicada, como el de los mercados de los países vecinos del continente.¹¹³

A raíz de que no existían graves puntos de oposición, las relaciones diplomáticas entre Chile y México fueron tradicionalmente cordiales, y, por el contrario, las múltiples coincidencias en torno a los fundamentos de política exterior, incluyendo las del equilibrio estratégico dentro de la relación de fuerzas generales del continente, así como las visitas oficiales de Echeverría en abril de 1972 y la subsiguiente de Allende a México en noviembre-diciembre de ese mismo año y declaraciones del presidente andino en torno a las muestras de solidaridad del gobierno mexicano a la Unidad Popular, dieron como resultado una relación bilateral muy cordial entre estos dos países latinoamericanos.¹¹⁴

Durante la cena de honor ofrecida al presidente Luis Echeverría en su visita a Chile, el 18 de abril de 1972, el presidente Allende destacó la posición ideológica del mandatario mexicano en torno a la política exterior y enfatizó que México tenía los mismos objetivos que Chile e iban encaminados a establecer una atmósfera de

¹¹³ Leopoldo González Aguayo, Jacobo Casillas Mármol y Fernando Flores Pinel, *Teoría y praxis internacional del gobierno de Allende*, Mexico, UNAM-FCPyS, 1974, p.19.

¹¹⁴ *Ibidem.*, pp. 24-25.

cooperación y solidaridad entre los países menos desarrollados y luchar en contra de las hegemonías e intervenciones internacionales de los países más poderosos.¹¹⁵

No obstante, las relaciones diplomáticas entre México y Chile sucumbieron ante los acontecimientos que se observaron en el país sudamericano a causa de la sublevación de las fuerzas armadas en contra del gobierno constitucional de Salvador Allende, originando su caída y estableciendo un régimen militar encabezado por Augusto Pinochet.

¹¹⁵ Hugo Cabal Latorre, *op. cit.*, p. 201.

CAPÍTULO III

3. Caída de la Unidad Popular, asilo y ruptura diplomática

En este capítulo, se describirá la manera en que el gobierno de la Unidad Popular se fue debilitando y como, al mismo tiempo, el Golpe de Estado fue tomando forma hasta perpetrarse con éxito.

También se analizará como fue el proceso de asilo político concedido a los chilenos en la embajada de México en Santiago de Chile, y el subsiguiente traslado de éstos a México. Finalmente, se proporciona información en torno a la ruptura diplomática entre estos dos países.

3.1. El golpe de Estado en Chile

El golpe de Estado perpetrado por los militares y encabezado por Augusto Pinochet en contra del gobierno de Salvador Allende, fue un proceso que comenzó a desarrollarse desde el triunfo de la Unidad Popular.

El general Pinochet y Salvador Allende, dos semanas antes del Golpe de Estado.



La idea de nacionalizar varias compañías provocó que éstas tomaran posición en contra de Salvador Allende aun antes de que asumiera la presidencia, y así lo demostraron los documentos de la ITT (International Telegram & Telephone). La ITT, antes de la elección de 1970, había incitado a algunas compañías estadounidenses a unirse al complot articulado en contra de Allende. Estas estaban dispuestas a hacer lo que fuera necesario con el propósito de evitar que la UP obtuviera el triunfo. Algunos documentos de la ITT revelan que algunos militares, como el general de brigada Roberto Viaux, estaban dispuestos desde 1970 a encabezar un golpe de Estado.¹¹⁶

En octubre de 1972, el gobierno dio a conocer un proyecto para formar una compañía estatal de transporte camionero en la provincia de Magallanes; como protesta en contra de esta medida, el presidente de la Confederación de Dueños de Camiones de Chile, León Villarín, llamó a huelga a todos sus asociados. Parecía ser que no provocaría gran revuelo; sin embargo, se unieron a ella diversas organizaciones y confederaciones, como: la Sociedad Nacional de Agricultura, la Organización Nacional de la Producción y el Comercio, el Colegio de Abogados, el Colegio de Ingenieros, así como técnicos y empleados de bancos. A partir del 16 de octubre se veían venir los enfrentamientos, el conflicto se tornaba violento y se extendía a todo el país. Como consecuencia, diversos sectores, principalmente la clase media chilena, se movilizaron en contra del gobierno al que calificaban como marxista y antidemocrático.¹¹⁷

Para finales de 1972, en Chile se destacaba impresionante balance de transformaciones que abrían el camino a un desarrollo nacional independiente, en beneficio de las grandes mayorías. Se nacionalizaron las industrias del cobre, hierro, salitre, carbón y

¹¹⁶Guillermo Ochoa, *Reportaje en Chile*, México, Centro de Información Política, 1972, pp. 18-20.

¹¹⁷Gonzalo Martínez Corbalá, *la historia que viví, México*, La jornada, 2000, pp. 109-111.

de otros recursos básicos del país. Se erradicó el latifundio y se terminó con el control monopólico privado que dominaba la industria siderúrgica, del cemento y de otros sectores industriales.¹¹⁸

Gonzalo Martínez Corbalá, quien fuera embajador de México en Chile durante el periodo de agosto de 1972 a septiembre de 1973, mandó un comunicado al presidente Echeverría acerca de los acontecimientos que se vivían en aquel país, en el que se calificaba la situación como tensa, así mismo agregó que el Partido Demócrata Cristiano estaba llamando a la movilización, lo cual era señal de la inestabilidad política que ya se estaba viviendo en el país sudamericano. Finalmente, el embajador Corbalá comunicó al presidente Echeverría que veía inminentes enfrentamientos entre los opositores y los simpatizantes del gobierno de Allende.¹¹⁹

El Poder Legislativo, de mayoría opositora, tenía serios conflictos con el Poder Ejecutivo, quedando de manifiesto en varias ocasiones, como por ejemplo en el proyecto Hamilton-Fuentealba, de los senadores demócrata-cristianos, el cual tenía tres elementos fundamentales que obstaculizaban o eliminaban las intervenciones del gobierno popular en lo general, y el proyecto de ley del Ejecutivo en lo particular. El proyecto se presentó el 10 de julio de 1971, se aprobó el 19 de febrero del año siguiente y el 21 de febrero se le comunicó al presidente. El 6 de abril el gobierno opuso veto a la ley, sin embargo éste fue rechazado por las cámaras y se aprobó el proyecto. No hay duda de que esta serie de diferencias llevó lentamente al gobierno de Allende a una inminente crisis frente al Poder Legislativo.¹²⁰

¹¹⁸ Víctor Flores Olea, *El golpe de Estado en Chile*, México, FCE-UNAM, 1975, pp. 9-10.

¹¹⁹ G. Martínez Corbalá, *op cit*, p. 110.

¹²⁰ Susana Bruna, *Chile: la legalidad vencida*, México, Serie Popular Era, 1976, pp. 182-186.

Mientras tanto, la tensión en las calles aumentaba; en un comunicado oficial elaborado por el general Carlos Prats se informó que entre el 19 de enero y 23 de febrero de 1973 se habían registrado distintos choques y enfrentamientos, los cuales habían dejado un saldo negativo de 120 personas heridas y ocho muertas.¹²¹

Hasta marzo de 1973, la estrategia de la democracia cristiana se enfocó en dos puntos; en primer lugar, el sabotaje económico, que continuaba; en segundo, la campaña del Congreso por frenar muchas iniciativas de Allende. Claramente, el objetivo era mantener una atmósfera de crisis para crear cierta desilusión en la clase obrera del país, la cual, a raíz de la supuesta ineficacia del gobierno, votaría a favor de la oposición en las elecciones intermedias. Mas esto no ocurrió como los demócrata cristianos esperaban.¹²²

Las elecciones intermedias de marzo de 1973 representaron un golpe para la derecha chilena; se anticipaba que los niveles de votación para la UP descenderían respecto a lo obtenido en 1970, y que la oposición obtendría las dos terceras partes del Congreso para poder debilitar a Allende. Sin embargo, el voto para la UP aumentó. Ésta incrementó su porcentaje de votación de 36.2%, obtenidos en las elecciones presidenciales de 1970, a 43.4% en las elecciones intermedias, provocando un descenso en el nivel de votación para la oposición.¹²³

Los datos de la elección de marzo parecieron indicar que la oposición al gobierno de la UP veía agotada su posibilidad, por las vías institucionales, de debilitar a Allende. En este momento, quizá, fue cuando el golpe de Estado tomó realmente forma, y las

¹²¹ Carlos Prats, *Una vida por la legalidad*, México, FCE, 1976, p. 39.

¹²² *Ibidem*, pp. 9-10.

¹²³ Ian Roxborough, Philip O'Brien y Jackie Roddick, *Chile: The State and revolution*, Macmillan Press, London, 1977, p. 9

estrategias, como la del sabotaje y en general la guerra sucia, se comenzó a observar de manera más clara.¹²⁴

En su nivel institucional, la oposición mayoritaria del Congreso desafió al Poder Ejecutivo; trató de imponer su criterio para invalidar los vetos presidenciales por simple mayoría. En su discurso del 11 de mayo, el presidente Allende hizo notar lo grave de la crisis entre el Ejecutivo y el Legislativo, advirtiendo que esa situación podría desembocar en una dictadura del Congreso. Posteriormente, la Suprema Corte de Justicia acusó a Allende de quebrantar las leyes, la Contraloría declaró que tomaría medidas para regresar a sus antiguos dueños las fábricas nacionalizadas. En el plano militar, cada vez se veía mayor presencia en las calles, como carros militares arrojando bombas molotov a las casas de políticos de la UP. Finalmente los sindicatos se dividían, ya que valiéndose de la inflación que se presentaba, algunos líderes trataron de incitar a los obreros en contra del gobierno.¹²⁵

Estas situaciones provocaron que la crisis gubernamental fuera en aumento, y como consecuencia se crearon dos fuerzas de lucha, dos poderes contrarios. Por una parte el Ejecutivo, apoyado en las masas y las nacientes formas de poder popular; por la otra el Poder Legislativo, el Poder Judicial y la Contraloría, apoyados por distintos gremios (médicos, ingenieros, transportistas, abogados, comerciantes, etcétera.).¹²⁶

Durante los meses de abril y mayo, una serie de huelgas testificaban la tensa situación política que se vivía en Chile. El 19 de abril, los mineros de El Teniente, una de las más importantes minas de cobre, iniciaron una huelga que se prolongó por más de dos meses, debido a que el gobierno no aceptó su demanda de aumento de 41 % de los salarios, retroactivo a octubre de 1972, por el alza en el costo de la vida. La huelga se convirtió muy

¹²⁴ G. Martínez Corbalá, *instantes de decisión*, México, Grijalbo, 1998 pp. 77-80.

¹²⁵ *Ibidem*, pp. 199-200.

¹²⁶ *Ibidem*, p. 201

pronto en un conflicto político, la violencia de los mineros y grupos de apoyo se radicalizó y el choque del gobierno con más grupos se acrecentó.¹²⁷

La derecha aprovechó el conflicto que se observaba entre los mineros y el gobierno y trató de incitarlos a revelarse en contra de Allende. Las negociaciones entre las partes en conflicto resultaron infructuosas. El líder de los mineros, Guillermo Medino, quien simpatizaba con los demócrata cristianos, declaró la huelga. Después de arduas negociaciones, la mayoría de los trabajadores de “El Teniente” regresaron a trabajar; sin embargo, algunos más radicales continuaron en huelga. El 10 de mayo fue declarado el Estado de Emergencia en la provincia chilena, a consecuencia de los disturbios causados por los mineros, quienes estaban siendo apoyados por sectores de la derecha. El 14 de mayo, algunos huelguistas marcharon en Santiago apoyados nuevamente por sectores de derecha, entre los que se encontraban las “señoras de Santiago”, quienes recolectaban apoyos económicos y ofrecían alimentos a los disidentes. Poco a poco, la crisis se iba agudizando, la violencia iba en aumento hasta el punto de registrarse 77 ataques con bombas q través de todo el país, entre los días 17 y 24 de junio. No había duda de que la derecha se estaba preparando para derrocar a Allende.¹²⁸

El 29 de junio de 1973, de manera simultánea, los tanques de la Segunda División Blindada atacaron La Moneda y el Ministerio de Defensa. Fue llamado “*El Tanquetazo*” y duró alrededor de tres horas; arrojó un número aproximado de 100 muertos. Se hacía más evidente el inevitable golpe de Estado. Allende hizo un llamado a los ciudadanos para que se unieran y apoyaran al gobierno, también advirtió que había llegado el momento en que

¹²⁷ G. Martínez Corbalá, *instantes de decisión*, pp. 97-102.

¹²⁸ *Ibidem*, pp. 208-210.

su gobierno tomaría las armas.¹²⁹ La crisis de gobernabilidad se agudizaba cada vez más, el gobierno sabía que en cualquier momento habría una sublevación que intentaría retirarlo del poder.

En los primeros días de julio, el peligro de una guerra civil era inminente, sólo hacía falta que jalara del gatillo cualquiera de los dos bandos. El ejército esperaba el momento adecuado para construir una fuerza paralela a las Fuerzas Armadas y al Ejército Institucional.

Los militares estaban divididos en tres facciones. El primero estaba convencido que se tenía la obligación de derrocar a Salvador Allende. El segundo, tal vez el de mayoría, comandado por el general Prats, tenía una posición centralista. El tercero, comandado por el general Bachelet, apoyaba a Allende.¹³⁰

El 5 de julio de 1973 se dio a conocer la integración del nuevo gabinete: en él Clodomiro Almeyda ingresó como ministro de Defensa, y ya no apareció ningún militar como se había anunciado oficialmente, lo cual motivó muchas especulaciones.¹³¹ Fue claro que Allende ya percibía que los militares representaban un gran peligro para su gobierno y que las posibilidades de un golpe de Estado se incrementaban.

El 30 de julio, Alfredo Canales, militar subversivo, anunció la construcción de una Junta de Unidad Nacional, que pretendía unir a todos los grupos golpistas, en abierto desafío al gobierno constitucional. El objetivo era claro: implantar una dictadura en Chile.¹³²

¹²⁹ G. Martínez Corbalá, *La historia que viví*, pp. 150-151.

¹³⁰ Ian Roxborough, Philip O'Brien y Jackie Roddick, *op.cit.*, p. 211.

¹³¹ *Ibidem*, p. 161.

¹³² Carlos Prats, *op. cit.*, pp. 66-67.

El 10 de septiembre, Carlos Prats, ex comandante en jefe del ejército chileno y ex ministro de Defensa del presidente Allende, fue detenido en Tacna por los militares golpistas, cuando las fuerzas armadas preparaban los primeros movimientos destinados a derrocar al presidente Allende.¹³³

Como ya hemos visto, el gobierno de Salvador Allende tenía inclinaciones marxistas y buscaba nacionalizar empresas en manos de extranjeros. Es claro que aquellas acciones afectaban intereses de Estados Unidos en Chile, que tuvo injerencia en el golpe de Estado perpetrado en contra del gobierno de Allende.

El 12 de septiembre, John Moakley, representante demócrata de Massachusetts, bajo compromiso de no revelar su identidad, declaró que la actitud *pasiva* adoptada por la Casa Blanca, al rehusar ayuda económica al régimen socialista, había tenido éxito.¹³⁴

El 13 de septiembre se dio a conocer que la embajada de los Estados Unidos guardaba convivencia con los autores del golpe de Estado militar. Toda la prensa norteamericana informó que la embajada de Estados Unidos en Santiago había sido puesta al corriente la noche del 10 de septiembre, por un oficial chileno, de la inminencia del levantamiento militar en contra del régimen del presidente Allende.¹³⁵

El 15 de septiembre, en la cadena CBS de radio y televisión se informó que, tras el boicot económico al gobierno de Allende, Nixon conservó, al mismo tiempo, cuidadosos contactos con los jefes militares chilenos y no interrumpió un programa que estaba limitado sólo a la ayuda militar.¹³⁶

¹³³ AHGE-SRE, México, Fondo III, LE-6008, expediente 1(I), f. 2, Informe de la embajada de México en Chile, 10 de septiembre de 1973.

¹³⁴ *Ibidem*, f. 9, declaración hecha por Moakley a una agencia de noticias, 12 de septiembre de 1973.

¹³⁵ *Ibidem*, f. 6, Informe de la embajada de México en Estados Unidos, 13 de septiembre de 1973.

¹³⁶ *Ibidem*, f. 10, información difundida por la cadena CBS, 15 de septiembre de 1973.

A causa del choque de intereses de clase intensificado durante el gobierno de Salvador Allende, hubo sectores de la sociedad chilena que descalificaban a este gobierno, y hubo expresiones abiertas en este sentido.

El consulado general de Chile en La Paz, Bolivia, publicó un comunicado oficial cuyos puntos medulares eran los siguientes: a) el gobierno de Allende había incurrido en ilegitimidad, quebrantando derechos fundamentales; b) Allende había quebrantado la unidad nacional, fomentando la lucha de clases; c) el gobierno se había colocado al margen de la anarquía y asfixia de libertades, y del desquiciamiento económico; y d) por tal motivo las fuerzas armadas habían salido en defensa y reivindicación de su país.¹³⁷

A nivel internacional, las reacciones en torno al golpe militar no se hicieron esperar y surgieron opiniones de vastos sectores alrededor del mundo.

El comité central del PCUS (Partido Comunista de la Unión Soviética) declaró que el derrocamiento del presidente Allende había sido la culminación de las acciones subversivas de la reacción chilena, que durante los tres años de gobierno popular y con la ayuda de las fuerzas imperialistas del exterior había infringido la ley, violado la Constitución y obstaculizado el cambio socioeconómico en Chile, que iba encaminado al bien de los trabajadores y al desarrollo del país. Criticó también los planes siniestros en contra de los partidos políticos y de las organizaciones de izquierda, y expresó su solidaridad con éstos.¹³⁸

El gobierno de Cuba manifestó que el golpe se definía como una conducta típicamente fascista, y que éste no sólo representaba la traición de los militares al régimen constitucional, sino también una estrategia del imperio estadounidense para liquidar

¹³⁷ *Ibidem*, f. 51, informe del consulado general de Chile en La Paz, Bolivia, 14 de septiembre de 1973.

¹³⁸ Samuel León, Lilia Bermúdez, *op. cit.*, pp. 159-160.

cualquier intento de liberación e implantación de un régimen socialista que afectara sus intereses. En 1964, el gobierno norteamericano ya había impedido, con el apoyo económico a Frei, el triunfo de Allende; y en 1970, a través de empresas como la ITT, trató nuevamente de impedirlo, sin embargo, no lo logró y el golpe militar fue su última arma.¹³⁹

El 14 de septiembre de 1973, el primer ministro chino Chou En-Lai envió un mensaje a Hortensia Bussi, viuda de Allende, y a sus familiares, en donde expresaba su pena por el fallecimiento del mandatario chileno, destacando los esfuerzos que había realizado éste en pro de la solidaridad entre los países del Tercer Mundo.¹⁴⁰

El teniente general Juan Domingo Perón, mandatario argentino, manifestó que el golpe perpetrado por los militares en Chile había sido fatal, ya que el gobierno elegido legítimamente por el pueblo había sido derrocado por los militares y que ese hecho había afectado a Argentina, ya que este país estaba en favor de la democracia y en contra de las dictaduras. Agregó que los ciudadanos chilenos pronto estarían furiosos si el gobierno militar no llamaba a elecciones.¹⁴¹

3.1.1. Acontecimientos del 11 de septiembre de 1973

El 11 de septiembre de 1973 se materializó el golpe de Estado perpetrado por las fuerzas militares en contra del gobierno de la Unidad Popular que encabezaba Salvador Allende.

Muy temprano comenzaron a llegar a la plaza de la Casa de Moneda camiones cargados de carabineros armados y pertrechados. Las unidades bajaron ordenadamente de sus transportes, siguiendo órdenes previas y se dirigieron a los puestos que se les había asignado; comenzaron a ocupar puntos ventajosos en los edificios que rodeaban la plaza, otros despejaron a los espectadores y despejaron la plaza. Todo estaba siendo preparado

¹³⁹ *Ibidem*, pp. 160-163.

¹⁴⁰ *Ibidem*, p. 168.

¹⁴¹ *Ibidem*, pp. 169-170.

para lo que después vendría. Mientras tanto, la emisora del gobierno había cumplido su obligación de transmitir lo que estaba sucediendo. La emisora gubernamental fue advertida de que en caso de desobedecer la orden militar de cortar las transmisiones, sería atacada, al igual que cualquier otra emisora que se negara a callar. Allende continuaba con un discurso a través de la radiodifusora, mediante el cual llamaba a las fuerza armadas a cumplir con su obligación constitucional, y advertía a los chilenos que aviones de la fuerza aérea estaban volando amenazadoramente sobre la Casa de Moneda, cuando de repente las transmisiones fueron interrumpidas.¹⁴²



¹⁴² René Cárdenas Barrios, *Día 11: Asesinar a Allende*, México, Ed. Diana, 1974, p.47.



Así, una de las primeras acciones de los golpistas fue la destrucción de la emisora de radio del gobierno “Corporación”; el ataque fue realizado por un avión “*Hawker Hunter*” de la fuerza armada chilena. Sin duda, este ataque fue estratégico, ya que dejaba sin voz y sin posibilidad de hacer eco a las acciones que estaban sucediendo.¹⁴³

El martes 11, la traición de las fuerzas armadas chilenas al régimen constitucional, que venía gestándose desde el inicio mismo del gobierno popular, se hizo evidente a las siete de la mañana, cuando a través de varias radioemisoras se transmitió un comunicado suscrito por la Junta Militar que integraban Augusto Pinochet, comandante en jefe del ejercito; José Toribio, comandante en jefe de la Armada; Gustavo Leigh, comandante en jefe de la Fuerza Aérea; y César Mendoza, director general de Carabineros. Este

¹⁴³ *ibidem*, p.31.

comunicado anunciaba que las Fuerzas Armadas estaban unidas y preparadas para liberar a Chile de lo que, según ellos, era un gobierno marxista.¹⁴⁴

Salvador Allende había llegado temprano a la Casa de Moneda y ya avizoraba lo que ocurriría, por ello fue que emitió un discurso dirigido al pueblo chileno. Estas fueron las últimas palabras que emitiera a la nación (fragmento)¹⁴⁵:

“Trabajadores de mi patria: Tengo fe en Chile y en su destino. Otros hombres superarán este momento gris y amargo donde pretende imponerse la traición. Sigán ustedes sabiendo que, mucho más temprano que tarde, se abrirán las grandes alamedas por donde pase el hombre libre para construir una sociedad mejor. Estas son mis últimas palabras en la certeza de que mi sacrificio no será en vano. Tengo la seguridad de que por lo menos habrá una sanción moral que castigará la felonía, la cobardía y la traición.”¹⁴⁶

Enfrentamientos callejeros del día del Golpe de Estado.



¹⁴⁴ G. Martínez Corbalá, *instantes de decisión*, pp. 177-178.

¹⁴⁵ La versión completa del último discurso de Allende se encuentra en los “anexos” de este trabajo.

¹⁴⁶ Martínez Corbalá, Gonzalo, *instantes de decisión*, pp. 178-179.



Hortensia Bussi, viuda de Allende, recibió una llamada de su esposo desde la Casa de Moneda, diciéndole que la situación se había tornado grave y que la Marina se había sublevado.¹⁴⁷ Era claro que el golpe ya estaba en marcha.

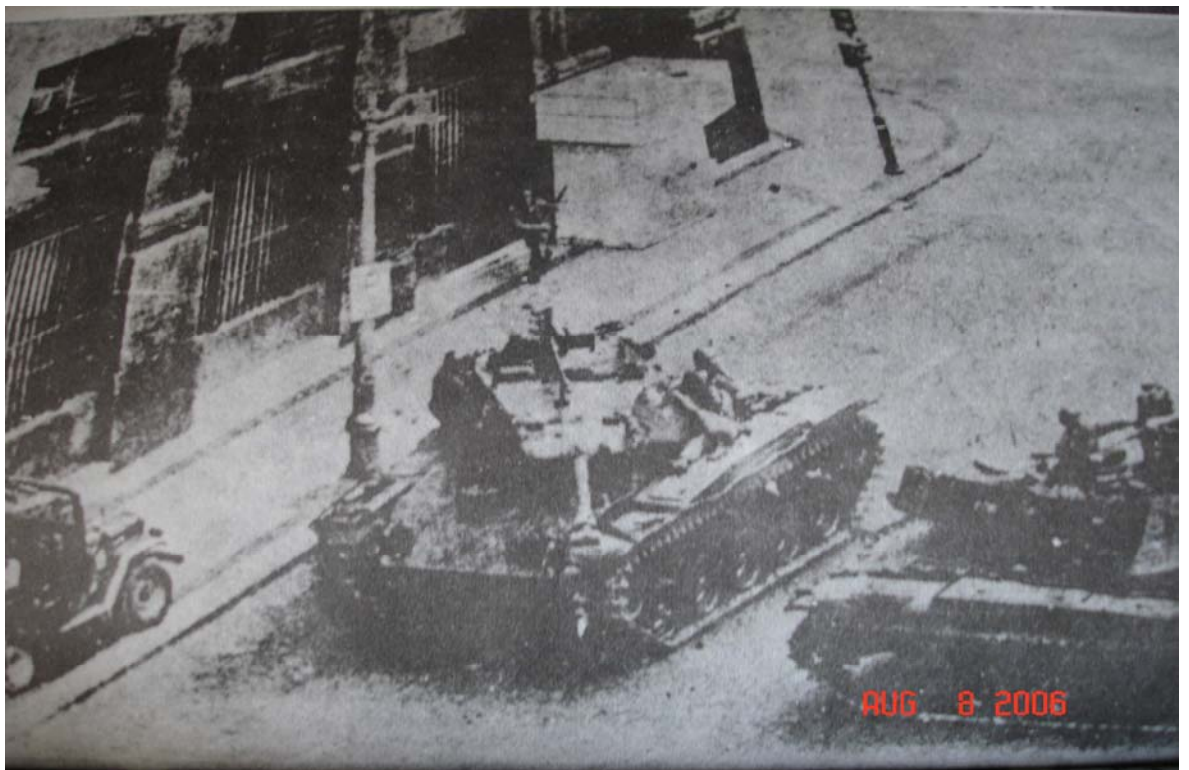
Fidel Castro, mandatario cubano, en un discurso pronunciado en la Plaza de la Revolución en La Habana, relata que el 11 de septiembre de 1973, Salvador Allende recibió a las 6:20 de la mañana una llamada telefónica en su residencia de Tomás Moro informándole del golpe militar que se estaba desarrollando. Inmediatamente salió hacia la Moneda acompañado por veintitrés hombres armados; el mandatario chileno también portaba un fusil automático al momento de entrar por la puerta principal de La Moneda e inmediatamente dictó órdenes para defender el gobierno constitucional que él encabezaba.

¹⁴⁷ AHGE-SRE, México, Fondo III, LE-6008, expediente 1(I), f. 20, comunicado de la embajada de México en Argentina, 13 de septiembre de 1973.

A las 8:15 de la mañana los militares conminaron al presidente a la rendición, a lo que se negó rotundamente. A las 9:15 se realizaron las primeras descargas desde el exterior contra la Casa de Moneda. Tropas de infantería avanzaban por las calles de Teatinos y Morandé, en ambos lados de la Plaza de la Constitución, hacia el palacio presidencial, disparando contra el despacho del presidente. Allende ordenó abrir fuego en contra de golpistas, a lo que se sumó él personalmente. Afuera del Palacio los golpistas advertían que si no se rendían los defensores, comenzarían el uso de la Fuerza Aérea. En ese momento se comenzó una confrontación que duró más de una hora. Los tanques militares se aproximaban a la Casa de Moneda, y a la vez desde ésta, se les atacaba; a tal punto que uno de los tanques ubicado en la puerta principal, fue atacado con un tiro de bazuca, quedando totalmente destruido. Los golpistas advertían y lanzaron nuevos ultimátums para que se abandonara el Palacio. Fue entonces, a las 11:45, cuando Allende ordenó a las mujeres que se encontraban con él, incluyendo sus hijas, abandonar el Palacio. Al medio día comenzó el ataque aéreo; uno de los misiles lanzados cayó y rompió algunos cristales, lanzando fragmentos de éstos cerca de donde se encontraba el Presidente, hiriéndolo en la espalda. El Palacio ardía a causa de los incesantes ataques. Aproximadamente a las 13:30 los golpistas se apoderaron de la primera planta del Palacio; media hora más tarde lo hicieron del segundo nivel, en donde se encontraba Salvador Allende, con esta última acción, el presidente constitucional chileno fue asesinado. Según relata Castro, el cuerpo de Allende fue recogido por miembros de su gobierno que lograron persuadir por algunos momentos a los golpistas, y lo llevaron a la silla presidencial, invistiéndolo con la banda presidencial, y lo envolvieron con una bandera de Chile.¹⁴⁸

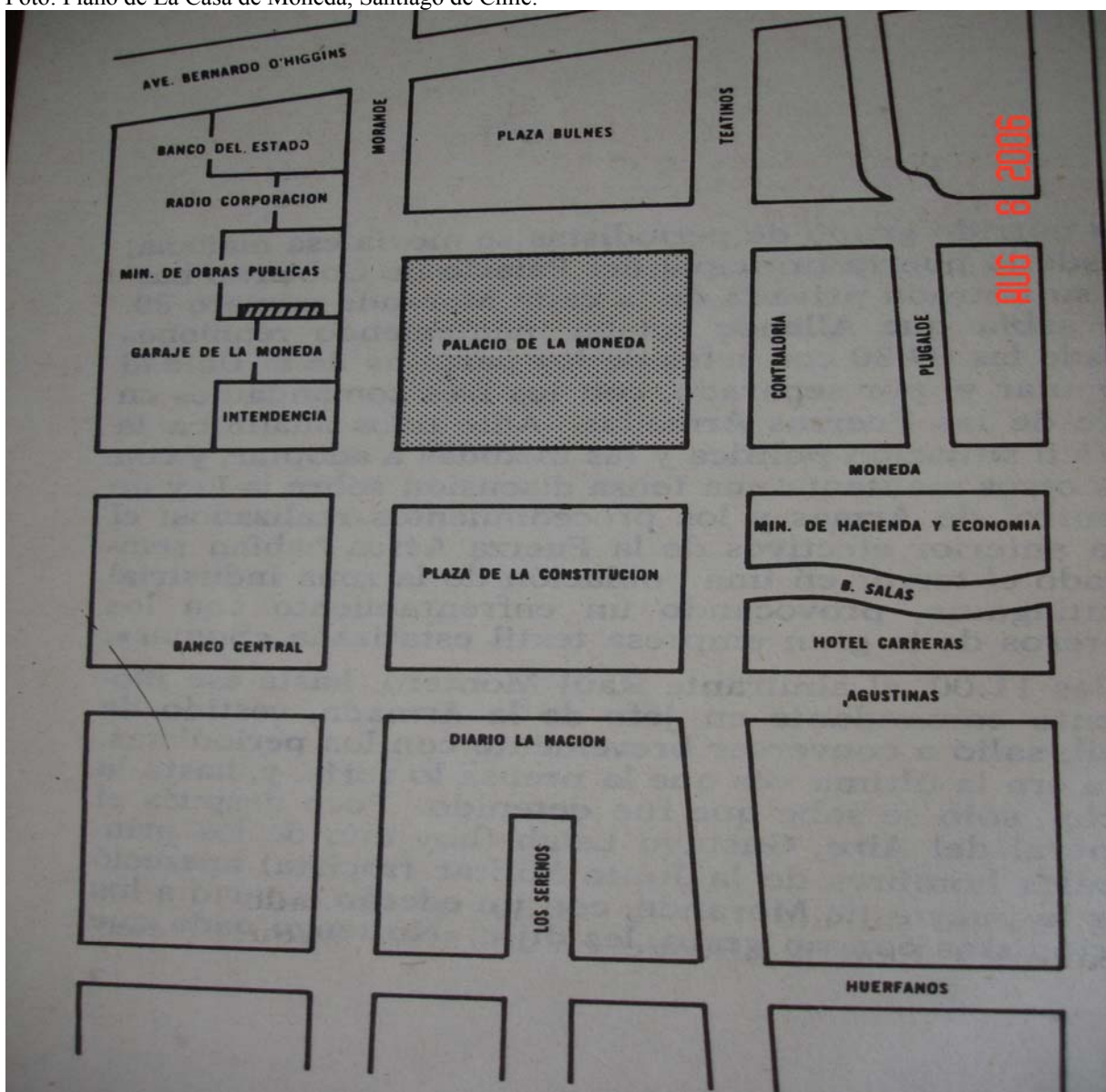
¹⁴⁸ Jorge Timossi, *Grandes Alamedas: El combate del presidente Salvador Allende*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1974, pp. 33-47.

Fotos: tanques militares atacando la Casa de la Moneda.



Observamos que, en al menos dos ocasiones, los golpistas propusieron a Salvador Allende abandonar el edificio. El mismo Pinochet fue quien le dio esta posibilidad, pero Allende se negó a salir de La Moneda argumentando que él no tendría tratos con traidores. También José Toribio le hizo la misma oferta y le advirtió que, de no aceptar, La Moneda sería bombardeada al mediodía, y así ocurrió.¹⁴⁹

Foto: Plano de La Casa de Moneda, Santiago de Chile.



¹⁴⁹ *Ibidem*, pp. 179-180.

Con la muerte de Allende se cerró para la historia la alternativa más importante que tuvo el socialismo desde la Revolución bolchevique. Se decía, tras el ataque de las Fuerzas Armadas, que Allende se había suicidado; sin embargo, también existían fuentes que aseguraban que había sido asesinado; lo cierto fue que con su muerte se cerró en Chile una página de la historia y se puso el fin de la *vía chilena al socialismo*.¹⁵⁰

Sin saber lo que estaba pasando en la Casa de Moneda de Santiago, Hortensia Bussi, esposa de Allende, vio helicópteros de reconocimiento que sobrevolaban la residencia presidencial, los cuales más tarde atacarían la misma.¹⁵¹

Finalmente el golpe se había finalmente perpetrado y Salvador Allende había perdido la vida, Hortensia Bussi declaró que, con una ceremonia muy discreta, Salvador Allende había sido sepultado el 12 de septiembre, en Viña del Mar.¹⁵²

Algunos informes posteriores al golpe de Estado indicaron que existieron cuatro razones por las cuales no se pudo armar un aparato efectivo de defensa al gobierno socialista de Allende, estas fueron:¹⁵³

En primer lugar, no se contó con ningún sector de las cuatro fuerzas que pudieran acompañar al aparato civil de resistencia. Se hicieron contactos, pero no hubo respuesta favorable. Había una unidad total de las cuatro fuerzas.

En segundo lugar, el presidente Allende confió hasta el último momento en el espíritu institucional de las Fuerzas Armadas y los Carabineros. Inclusive no permitió, según ha podido establecerse, que avanzaran algunas estrategias combinadas entre militares y la posible resistencia civil.

¹⁵⁰ G. Martínez Corbalá, *La historia que viví*, p. 171.

¹⁵¹ AHGE-SRE, México, Fondo III, LE-6008, expediente 1(I), f. 15, declaraciones de Hortensia Bussi a Manuel Mejido, enviado del *excelsior*, 13 de septiembre de 1973.

¹⁵² *Ibidem*.

¹⁵³ Samuel León y Lilia Bermúdez, *op. cit.*, pp.176-177.

En tercer lugar, la propia UP estaba virtualmente dividida, con el agravante de que, el mejor aparato organizativo de resistencia lo tenía el MIR (Movimiento de Izquierda Revolucionaria), que ya estaba cuestionando la gestión del presidente Allende. El MIR estaba mejor preparado que el Partido Comunista chileno y que los socialistas.

En cuarto lugar, la actuación de los militares tuvo una estrategia global y con un nivel de violencia nunca antes observado en los golpes militares ocurridos anteriormente en algunos otros países de América Latina.

3.2. El debilitamiento diplomático entre México y Chile, 1973-1974

Después del golpe de Estado en Chile, el gobierno mexicano reaccionó apoyando al gobierno de la Unidad Popular; el ofrecimiento de asilo a la familia Allende y otras acciones daban por entendido que México guardaría distancia diplomática con el gobierno militar.

El gobierno mexicano no consideró procedente mantener a su embajador en Santiago por razones políticas, ya que quería enviar un mensaje muy claro en contra del golpe de Estado, bajando la representación diplomática a nivel de encargado de Negocios *ad interim*.¹⁵⁴ Gonzalo Martínez Corbalá, quien fuera embajador de México en Chile durante el periodo del 4 de agosto de 1972 a febrero de 1974, terminó su misión en Chile a causa del descenso en el nivel de representación, y fue transferido a otra legación.

La embajada en Santiago sólo funcionaba como casa de asilados chilenos, que buscaban salvoconductos de la Cancillería chilena para poder abandonar el país y emprender el viaje a México. En febrero de 1974, había aún 71 asilados en la embajada.

¹⁵⁴ Héctor Mendoza y Caamaño, *Chile: Surgimiento y ocaso de una utopía, 1970-1973., testimonio de un diplomático mexicano*, México, SRE, 2004, p. 162.

Las relaciones diplomáticas aún no se rompían formalmente; sucedió hasta el mes de noviembre de 1974, es decir, a un año dos meses del golpe de Estado.

La situación era clara, las relaciones diplomáticas se estaban debilitando. El gobierno mexicano nunca hizo declaraciones públicas en contra del régimen militar y sólo hizo uso de su derecho de legación, expresado en la Doctrina Estrada.

A continuación se expondrán los fundamentos de la política exterior mexicana que dieron pie a que México enfriara sus relaciones con Chile, hasta el punto de romperlas.

3.2.1. Fundamentos de la política exterior mexicana

La política exterior mexicana estuvo caracterizada por fundamentarse en doctrinas que regulaban su comportamiento en el ámbito internacional. La doctrina Carranza fue la primera que estableció la “no intervención”. Posteriormente surgió la doctrina Estrada, dotada de una serie de fundamentos que llegaron a ser las piedras angulares de la política exterior mexicana; se destaca la “no intervención”, el “no reconocimiento” y el “derecho de legación”, este último justificó el rompimiento de relaciones con Chile, lo que explicaremos con mayor claridad más adelante.

3.2.1.1. Doctrina Carranza

El presidente Venustiano Carranza, además de promover la Constitución de 1917, expuso en Matamoros, el 29 de noviembre de 1915, lo que se puede considerar como la doctrina internacional de la Revolución mexicana.

El presidente Carranza afirmaba que las directrices de la política internacional eran pocas, claras y sencillas. Se reducían a proclamar que todos los países eran iguales y deberían respetar mutua y escrupulosamente sus instituciones, sus leyes y su soberanía. Decía que ningún país debía de intervenir en los asuntos interiores de otro, que todos debían someterse al principio universal de “no intervención” y que ningún extranjero podía

exigir mayores privilegios que los que tuvieran los ciudadanos del país en que residiera. Resaltaba que la diplomacia debería ser instrumento para velar por los intereses generales de la civilización y establecer la confraternidad universal.¹⁵⁵

Esta doctrina fue aceptada por la comunidad internacional por lo que toca al principio de no intervención; en general, formó los lineamientos de la diplomacia moderna.

Respecto a la representación diplomática por terceros Estados, Carranza se oponía rotundamente. Descalificó la doctrina Monroe, la cual actuaba como intermediadora entre las naciones europeas y las americanas. Sin embargo, Carranza se encargaría de denunciar no la finalidad del mensaje original del presidente Monroe, sino las malas interpretaciones que se le dieron a éste, ya que estaba siendo usado como instrumento para intervenir en otras naciones.¹⁵⁶

Al presidente Carranza se debe también la oportuna denuncia de cualquier intervención, por amistosa que pudiese parecer su propósito, de un grupo de países en los asuntos internos de cualquier Estado. Es decir, ningún país estaría facultado para intentar resolver problemas internos de otros, ya que sólo le corresponde al país en conflicto. Respecto a los organismos internacionales decía que ningún país poderoso debía utilizar su nivel de influencia para intervenir e influir en otra nación utilizando estos organismos.¹⁵⁷

3.2.1.2. Doctrina Estrada

Genaro Estrada, secretario de Relaciones Exteriores durante el gobierno de Pascual Ortiz Rubio, creó una doctrina que vendría a ser la piedra angular de la política exterior

¹⁵⁵Luis Quintanilla, “La política internacional de la revolución mexicana”, en *Foro Internacional*, El colegio de México, Vol. V, n^o2, julio-septiembre, 1964, pp. 2-7.

¹⁵⁶ *Ibidem*, pp. 8-9.

¹⁵⁷ *Ibidem*, pp. 10-22.

mexicana. El 27 de septiembre de 1930 la cancillería mexicana emitió un comunicado en el que el ministro Estrada formulaba la tesis que hoy lleva su nombre; así decía:¹⁵⁸

Con motivo de los cambios de régimen ocurridos en algunos países de América del Sur, el gobierno de México ha tenido la necesidad, una vez más, de decidir la aplicación, por su parte, de la teoría llamada de “reconocimiento” de gobiernos.

Es un hecho muy conocido el de que México ha sufrido como pocos países, hace algunos años, las consecuencias de esa doctrina, que deja al arbitrio de los gobiernos extranjeros pronunciarse sobre la legitimidad o ilegitimidad de otro régimen, produciéndose con ese motivo situaciones en que la capacidad legal o el ascenso nacional de gobiernos o autoridades, parece supeditarse a la opinión de los extraños.

La doctrina de los llamados reconocimientos ha sido aplicada, a partir de la Gran Guerra, particularmente a naciones del continente americano, sin que en muy conocidos casos de cambios de régimen en países de Europa, los gobiernos de las naciones hayan reconocido expresamente, por lo cual el sistema ha venido transformándose en una especialidad para las repúblicas latinoamericanas.

Después de un estudio muy atento sobre la materia, el gobierno de México ha transmitido instrucciones a sus ministros en los países afectados por las recientes crisis políticas, haciéndoles conocer que México no se pronuncia en el sentido de otorgar reconocimientos, porque considera que ésta es una práctica denigrante que, sobre herir la soberanía de las naciones, coloca a éstas en el caso de que sus asuntos interiores puedan ser calificados en cualquier sentido, por otros gobiernos, quienes asumen una actitud de crítica al decidir, favorable o desfavorablemente, sobre la capacidad legal de regímenes extranjeros. En consecuencia, **el gobierno de México se limita a mantener o retirar, cuando lo crea procedente a sus agentes diplomáticos y a continuar aceptando, cuando también lo considere procedente, a los similares agentes diplomáticos que las naciones respectivas tengan asignadas en México, sin calificar, ni precipitadamente ni a posteriori, el derecho que tengan las naciones extranjeras para aceptar, mantener o sustituir a sus gobiernos o autoridades.** Naturalmente para acreditar y recibir agentes diplomáticos se continuarán utilizando las normas del derecho internacional y derecho diplomático vigentes.

¹⁵⁸ Genaro Estrada, *La Diplomacia en Acción*, SRE- AHDM, México, 1987, pp. 276-277.

Como se puede observar, la doctrina Estrada consiste substancialmente en la supresión completa de toda clase de reconocimiento, ya que al intervenir una nación en otra se está violando la autonomía nacional; se otorgaba el derecho de “legación”, es decir, un país tiene el derecho de retirar sus legaciones diplomáticas en el exterior cuando lo crea conveniente.

Gómez Tagle, reconocido internacionalista mexicano, señalaba que una nación tiene derecho a ser actor y juez de sus propios actos y está facultado a darse el gobierno que desee, sea bueno o malo. Juan José Soler, distinguido jurisconsulto y publicista paraguayo, reconoció que la doctrina que proponía Estrada facilitaría la incorporación de los Estados a los organismos de paz y de cooperación internacional; que la doctrina Estrada, además de proclamar, con la abolición de todo reconocimiento, la igualdad de los Estados y el derecho que éstos tienen en darse el gobierno que deseen, fue un valioso aporte en esa época, especialmente para los países de América que habían sufrido injerencias extranjeras.¹⁵⁹

Héctor Mendoza y Caamaño, quien fuera el encargado de la sección consular de la embajada de México en Chile a partir de agosto de 1973 hasta el rompimiento de relaciones exteriores, reafirmó la idea de que la decisión de retirar la embajada establecida en Chile, tras haber transportado a México a todos los chilenos que se mantenían asilados, respondió al acatamiento de la doctrina Estrada, referente al derecho de legación.¹⁶⁰

¹⁵⁹ *Ibidem*, pp. 277-280.

¹⁶⁰ Héctor Mendoza y Caamaño, *op. cit.*, pp. 161-162.

3.3. El exilio político de chilenos en México

“Exilio no es una palabra, ni es un drama, ni una estadística sino que es un vértigo, un mareo, un abismo, es un tajo en el alma y también en el cuerpo cuando, un día, una noche, te hacen saber que aquel paisaje tras la ventana, aquel trabajo, aquel amigo, aquella silla y aquel hueco en aquel colchón, aquel sabor, aquel olor y aquel aire que habías perdido, lo has perdido y lo has perdido para siempre, de raíz y sin vuelta. Si somos capaces de sentirlo, siquiera un instante, tal vez pueda evitarse volver a caer en él nunca más.”

Daniel Sueiro

En preámbulo a la obra de teatro *Ligeros de Equipaje*,
de Jorge Díaz

El gobierno de Luis Echeverría tomó medidas inmediatas para responder de manera efectiva al caos que se vivía en Chile, y ofreció prontamente asilo político a la familia de Salvador Allende.

El 13 de septiembre, en entrevista con Manuel Mejido, enviado especial del *Excelsior*, la señora Allende pidió asilo al gobierno de México, después de reconsiderar su decisión de un día anterior, pues dijo que “agradecía el asilo que le ofrecía México pero no abandonaría Chile”. La señora Allende decidió asilarse en México, ya que también tenía el ofrecimiento del gobierno de Cuba.¹⁶¹ Así ella, junto con sus hijas Beatriz e Isabel y cuatro niños de éstas, y otro grupo de parientes suyos, fueron asilados por la embajada de México en Chile.¹⁶²

El gobierno mexicano indicó que la prioridad era que la familia Allende, la familia Martínez Corbalá, el mayor número de mexicanos y de asilados chilenos fuesen traídos de vuelta en el avión DC9, que había sido enviado especialmente para esa misión.¹⁶³

¹⁶¹ AHGE-SRE, México, Fondo III, LE-6008, expediente 1(I), f. 48, comunicado de la embajada de México en Buenos Aires, 13 de septiembre de 1973.

¹⁶² *Ibidem*, f. 12, Comunicado de la Presidencia de la República Mexicana, 13 de septiembre de 1973.

¹⁶³ *Ibidem*, ff. 41, instrucciones del gobierno mexicano giradas a la embajada de México en Chile, 13 de septiembre de 1973.

Las primeras peticiones de asilo fueron masivas, por lo que no había forma de someter a todos los peticionarios a un interrogatorio exhaustivo; únicamente llenaban un cuestionario con sus datos personales y las razones por las cuales solicitaban el asilo diplomático. De esta manera se le otorgó asilo a todo aquel que pudo entrar, durante los primeros días, a la embajada. Desde luego acudieron personajes que fueron cercanos a Salvador Allende y que habían sido miembros de su gabinete, a quienes se les otorgó de manera automática el asilo.¹⁶⁴ Uno de los primeros asilados fue René Largo Farías, quien había sido director de la oficina de Información y Radiodifusión de la Presidencia de la República.¹⁶⁵

Las personas que ingresaron entre el 13 y 25 de septiembre de 1973 a la embajada no tuvieron ningún problema en obtener el asilo, ya que, como hemos mencionado eran por lo general gente conocida, cercana al gobierno de la UP. También ingresaron durante esos días extranjeros que estaban asilados en Chile, y que el gobierno de Pinochet acusó de izquierdistas, por lo que ya eran buscados por el régimen militar; entre ellos había brasileños, soviéticos, alemanes, suizos y nicaragüenses.¹⁶⁶

El embajador de Chile en Panamá pidió asilo a México para él y su familia, pues consideraba peligroso su regreso al país sudamericano.¹⁶⁷

Existieron dos etapas durante el asilo: la primera del 13 al 25 de septiembre donde fue muy rápida la aceptación; la segunda fue del 26 de septiembre al 29 de mayo de 1974. En la primera se otorgaron 326 asilos, y en la segunda 336.

¹⁶⁴ Héctor Mendoza y Caamaño, *op. cit.*, pp. 119-120.

¹⁶⁵ *Ibidem*, p. 126.

¹⁶⁶ *Ibidem*, p. 120.

¹⁶⁷ AHGE-SRE, México, Fondo III, LE-6008, expediente 1(I), f. 52, Telegrama enviado por la embajada de Chile en Panamá al gobierno mexicano, 10 de septiembre de 1973.

Durante la segunda etapa se otorgó asilo a gente que no era conocida pero que tendría riesgos al permanecer en Chile; las peticiones de asilo se sometieron a las convenciones existentes sobre la materia y se calificaban más exhaustivamente. Sin embargo, no hubo muchos rechazos. Entre los pocos casos de asilo denegados estuvo el de un funcionario policial dado de baja del Cuerpo de Carabineros de Chile, ya que se comprobó que no sufría de persecución y que ni su libertad o vida estaban en peligro. Existieron dos casos de abandono de asilo; fueron los de Ricardo Aurelio Troncazo Muños y su hermano Ramón Dagoberto, que fueron asilados el 10 de octubre de 1973, y el 3 de marzo de 1974 abandonaron la embajada, su propósito fue luchar contra la Junta de Gobierno y eventualmente tratar de llegar a Argentina.¹⁶⁸

3.3.1. La embajada de México en Chile como casa de perseguidos políticos

Durante más de un año la embajada de México en Santiago funcionó como casa de perseguidos políticos que buscaban protección tras los acontecimientos ocurridos en su país, y ante la represión del gobierno militar chileno.

A consecuencia de que la embajada mexicana abrió sus puertas a partir del 13 de septiembre a los chilenos perseguidos, el 14 de septiembre un grupo de manifestantes simpatizantes de Pinochet se plantó frente a la embajada y comenzó a causar disturbios menores. Fue por ello que el gobierno mexicano pidió que se le diera protección permanente a la embajada, la cual se concedió.¹⁶⁹ Sin embargo, la embajada no cesó en su labor de asilar a chilenos que pudieran estar en peligro, y durante los primeros días entraron más de 300 personas a la embajada en busca del asilo, que les fue concedido.

¹⁶⁸ Héctor Mendoza y Caamaño, *op. cit.*, p. 121.

¹⁶⁹ *Ibidem*, p. 130.

La presencia de tanta gente, que rebasaba la capacidad de los edificios pertenecientes a la embajada, planteó problemas logísticos que se tuvieron que enfrentar. Se requerían frazadas, colchonetas, utensilios de cocina, los cuales se trataron de conseguir a través de hoteles, los que se negaron a prestar los servicios. Finalmente el Club Deportivo México colaboró totalmente con la embajada y ofreció los artículos requeridos. La organización era fundamental dentro de la embajada; algunos extranjeros (sobre todo uruguayos, brasileños y argentinos que ya habían afrontado anteriormente un asilo) se ofrecieron para organizar de manera efectiva a los asilados y mantener un cierto orden en cuanto a la disposición de los recursos.¹⁷⁰

Los miembros del Servicio Exterior Mexicano (SEM) que estaban adscritos en Chile mantenían guardias permanentes para asegurar a los asilados la mayor comodidad posible dentro de las limitaciones que imperaban. Todo el personal de la embajada dedicaba el mayor tiempo a los asuntos relacionados con los asilados. El gobierno mexicano tenía como prioridad obtener los salvoconductos que les permitieran a los asilados salir de Chile y viajar a México lo antes posible.¹⁷¹

Entre el 15 de septiembre y el 12 de octubre de 1973, el gobierno mexicano envió cinco vuelos especiales de Aeroméxico con la misión expedita de trasladar a los primeros asilados a territorio mexicano. Ese mismo día llegó el primer vuelo, en el que viajaron Hortensia Bussi, viuda de Allende, algunos de sus familiares y funcionarios de su entorno más cercano; así como algunos mexicanos que habían quedado varados en Chile y que obtuvieron los salvoconductos correspondientes. Todas estas personas fueron trasladadas al

¹⁷⁰ *Ibidem*, pp. 122-123.

¹⁷¹ *Ibidem*, pp.124-125.

aeropuerto de Pudahuel en dos autobuses custodiados por *jeeps* militares.¹⁷² Este vuelo despegó de Santiago el 16 de septiembre, a la 01:28 horas, y trasladó a setenta y nueve pasajeros, de los cuales cuarenta y cuatro eran mexicanos, treinta eran chilenos, tres cubanos, un boliviano, y una peruana.¹⁷³

El 19 de septiembre salió hacia México el segundo vuelo, donde viajaron veinte mexicanos, sesenta chilenos, cinco argentinos, un brasileño, un cubano, seis colombianos, un suizo y cuatro soviéticos; en total salieron noventa y seis personas de Chile. El 20 de septiembre, un tercer vuelo salió de Pudahuel¹⁷⁴ con destino a la ciudad de México, en el que viajaron trece mexicanos, cincuenta chilenos, un argentino, un colombiano, un ecuatoriano, un nicaragüense, seis uruguayos y un alemán; en total fueron setenta y cuatro pasajeros. En el cuarto vuelo, del 25 de septiembre, fueron trasladados a México veintiséis mexicanos, treinta y seis chilenos, cuarenta y siete brasileños, tres uruguayos, tres colombianos, un boliviano, un nicaragüense, dos estadounidenses, un español, un portugués, dos suecos, dos cubanos y cuatro venezolanos, además de dos funcionarios de la embajada, el Ministro Valdés y el Subdirector Ignacio Villaseñor; en total fueron ciento treinta y un pasajeros. En el quinto vuelo, del 12 de octubre, viajaron de Santiago a México diez y seis mexicanos, tres funcionarios de la embajada, noventa y tres chilenos, un brasileño y tres uruguayos, en total viajaron ciento diez y seis personas, en este vuelo viajaron personalidades importantes que habían laborado con Salvador Allende, destacando: René Largo Farías, quien había sido director de la Oficina de Información y Radiodifusión de la Presidencia de la República; Lisandro Cruz Ponce, ex ministro de

¹⁷² *Ibidem*, pp. 131-132.

¹⁷³ *Ibidem*, p. 253.

¹⁷⁴ Nombre del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Santiago.

Justicia; Alejandro Chelén Rojas, ex senador socialista; y Sergio Maurín Urzúa, ex gerente de la Editorial Quimantú.¹⁷⁵

Para el 29 de mayo de 1974 había aún setenta y dos asilados en las sedes diplomáticas de México en Chile, por esa razón llegó a Santiago el secretario de Relaciones Exteriores, Emilio O. Rabasa, para gestionar los salvoconductos necesarios y pudiera efectuarse la salida de aquellas personas. Los salvoconductos se obtuvieron, y el 2 de junio, por la madrugada, arribó a Santiago un vuelo especial de Aeroméxico que transportaría a los asilados a territorio mexicano. Cuando el secretario Rabasa y su comitiva, junto con los asilados, arribaron al aeropuerto, ya se encontraba en éste el vicealmirante Patricio Carvajal, ministro de Relaciones de Chile, para despedir a su colega mexicano y continuar bajando la tensión que había prevalecido en las relaciones bilaterales desde el 11 de septiembre de 1973. El clima parecía haber mejorado y el personal de la embajada se encontraba más tranquilo al dejar vacía la sede diplomática de asilados; además las relaciones diplomáticas se mantenían, al menos a nivel de encargados de negocios. No obstante, esta percepción positiva no tardaría en cambiar.¹⁷⁶

Como se dijo, todos los asilados pudieron salir de Chile gracias a un salvoconducto. En el caso del asilo diplomático, un *salvoconducto* es un documento expedido por la Cancillería del Estado territorial que permite al asilado salir de su país rumbo al que le otorgó el asilo o a un tercero, gozando de todas las garantías de seguridad necesarias y la inmunidad de su persona en tanto se encuentre en el Estado territorial. Dicho documento deberá ser visado por la embajada del Estado asilante, de acuerdo con sus propias normas migratorias. Según el artículo XII de la Convención de Caracas, se estipula que el

¹⁷⁵ Héctor Mendoza y Caamaño, *op. cit.*, pp. 253-255, 261.

¹⁷⁶ *Ibidem*, pp. 168-170.

salvoconducto deberá ser expedido de manera inmediata al solicitarlo; sin embargo, hay ocasiones en que el documento demora en expedirse por numerosas razones. En el caso de los chilenos asilados por la embajada de México, todos obtuvieron salvoconductos, algunos de manera más rápida que otros, y fue por ello que al momento de abandonar Chile, durante los trayectos de la embajada al aeropuerto, éstas personas siempre fueron custodiadas por gente del ejército chileno para resguardar su seguridad y garantizar los derechos que les otorgaba el ser propietarios de un salvoconducto.

Salvoconducto otorgado a Martínez Corbalá después de perpetrado el golpe de Estado.

EJERCITO DE CHILE
COMANDANCIA GENERAL
GUARNICION DE EJERCITO
ORIGINAL

Jefat. Zona Emerg. SANTIAGO

SALVOCONDUCTO Nº 44469

VALIDO:
Desde 12.10.58 Hasta 12.21.58
Sr. Embajador México Don José Martínez Corbalá
Autorízase a: Sr. Embajador México Don José Martínez Corbalá
Carnet Identidad N° de
Domicilio: América y Empuño Norte 244
Profesión o Actividad Embajador
para transitar en la vía pública durante el "TOQUE DE QUEDA"
con el objeto de: Trastalar personas en la
sede de la Embajada
Además, se le autoriza para conducir el vehículo:
Marca Cadillac Modelo Patente G.D. 9.9.
De propiedad de: Embajada de México
FIRMA Y TIMBRE
DE LA AUTORIDAD MILITAR
OIT. 2058-D. - Instituto Geográfico Militar - 1972

AUG 8 2006

Durante el asilo de chilenos en las sedes diplomáticas de México en Santiago, nacieron tres niños, pues sus madres se encontraban asiladas; dos de ellos en las sedes de la embajada, y el tercero en el Hospital de Carabineros. El primer niño nació el 18 de

septiembre de 1973, siete días después de efectuado el golpe, y a razón de que nació dentro de las instalaciones de la embajada, fue registrado como mexicano. El segundo fue de una niña nacida también en las instalaciones de la embajada el 17 de enero de 1974 y también fue registrada como mexicana. El tercer nacimiento pudo ser efectuado en el Hospital de Carabineros gracias a un salvoconducto otorgado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, este niño sí fue registrado como chileno.¹⁷⁷

3.3.2. Chilenos en México

Cientos de ciudadanos chilenos fueron exiliados en México, muchos de ellos relatan su experiencia en torno al golpe de Estado perpetrado por Pinochet en contra del gobierno constitucional de Salvador Allende. Aquí presentamos algunas crónicas de aquellos chilenos residentes en México.

Del 13 de septiembre, primer día en que se concedió asilo diplomático, al 29 de mayo de 1974, último día en que se concedió, el total de personas asiladas en las representaciones diplomáticas de México ascendió a setecientas cincuenta y siete personas, de las cuales treinta y siete eran menores de edad, a todas ellas se les transportó a México, en vuelos especiales, una vez que obtuvieran los salvoconductos que les permitieran abandonar el país sin problemas.

Luis Enrique Délano, famoso y reconocido escritor, quien fuera embajador de Chile en Suecia entre 1970 y 1973, fue exiliado en México y murió en 1985, un año después de que le fue autorizado regresar a Chile. Relata, en un fragmento de su novela “*Las velas del exilio*”, las vivencias de un chileno exiliado en México, que había experimentado sus primeros acercamientos con la muerte al ver las masacres cometidas por Pinochet después

¹⁷⁷ *Ibidem*, pp. 148-150.

de instaurado su régimen.¹⁷⁸ El escritor expresa así, las innumerables muertes causadas por los militares a partir de 1973 en Chile.

Algunos poetas chilenos reconocidos y exiliados en México decidieron expresar, a través de la poesía y la literatura, su sentir respecto a los difíciles momentos que vivieron durante y después del golpe de Estado, además de su situación, y lo que les representaba el exilio.

Legeia Balladares, reconocida poeta y periodista, exiliada en la República Democrática Alemana para posteriormente cambiar su residencia a México; escribió:

Exilio¹⁷⁹

*Se me olvidó el amor
Y no sé dónde
Se me quedó el olvido.*

La Flor y la Espina¹⁸⁰

*No he de guardar a Chile
como los pétalos románticos
de la rosa del último verano.
No cerraré las páginas
sobre el aroma muerto.
Chile esta aquí
late conmigo y duele
como una espina viva en plena sangre.
Y seguirá doliendo
mientras nos esté vengado
el último dolor
la última lágrima.*

¹⁷⁸ Casa de Chile, *Chile en todas partes, los escritores chilenos exiliados rinden homenaje a Allende*, México, Casa de Chile, 1983, pp. 26-33.

¹⁷⁹ *Ibidem*, p. 123.

¹⁸⁰ *Ibidem*, p. 124.

Helga Kregbs pintora y poeta, quien también fue exiliada en México, escribió el siguiente poema titulado “Noticias sobre Arcadia”:

Primero:¹⁸¹

*Se supo
que también a Arcadia
podía llegar la muerte, y después
según la impostora del tiempo,
la banal armonía
como ejercicio del mal
y la sonrisa
como familiar tortura.
En Arcadia el viento
desde el primer verano
lleva y trae fantasmas
de tenue tierra
que se mueven
borrando el paisaje
y se trasladan
en dirección
a las nostalgias
de otoño.
Más luego, en invierno
los jardines se dedican
a cubrir cadáveres
donde semilla y sombra
duermen abrazadas.*

Hernán Lavín Cerda, quien publicó numerosos libros en México y fue profesor universitario, escribió:

*Sospecho que yo tampoco salí nunca
del remoto, sobrio, soberbio,
modesto, vanidoso
y torturante Chile.*¹⁸²

¹⁸¹ Fragmento del poema: Noticias sobre Arcadia, de Helga Kregbs.

¹⁸² Fragmento del poema “Diáspora de Colmillos” de Hernán Lavín Cerda.

Otro poeta y periodista chileno, Guillermo Ravest, escribió:

*Me siento como ese exiliado
que espera
esa noticia,
ese telegrama,
ese avión,
esos cerros color torcaza,
ese polvo soñoliento
y pobre de las poblaciones
de la patria,
ese fuego de los camaradas.*¹⁸³

3.4. La ruptura diplomática, 1974

El 26 de noviembre de 1974, el gobierno mexicano tomó la decisión de romper relaciones diplomáticas con el gobierno militar de Chile. En un telegrama enviado ese día, desde México, se le comunicó a los miembros de la embajada que el gobierno mexicano había tomado la decisión de romper relaciones diplomáticas con el gobierno del régimen militar y que esta noticia iba a hacerse oficial a las diez de la noche, hora de Chile. Sin embargo, en los noticieros mexicanos y algunas radiodifusoras de Estados Unidos, empezaron a correr rumores más temprano de lo que ocurriría oficialmente un poco más tarde. Hasta esa fecha la embajada ya había trasladado a México a todos los chilenos que había asilado, y sólo funcionaba a nivel de “*encargado de Negocios*”, el consejero Calderón Franco concertó una cita con un alto funcionario de la Cancillería chilena a las diez de la noche, para comunicarle de manera verbal la decisión que el gobierno mexicano había tomado.¹⁸⁴

Al día siguiente del rompimiento se comenzaron a hacer todas las diligencias necesarias para abandonar la sede diplomática; se liquidaron a los auxiliares que trabajaban en la embajada, se saldaron los adeudos de los servicios con los que se contaba y se comenzó a seleccionar los archivos que serían destruidos y los que serían trasladados a

¹⁸³ Fragmento del poema “Recado nocturno” de Guillermo Ravest.

¹⁸⁴ Héctor Mendoza Caamaño, *op cit.*, pp. 193-195.

México. Además, se buscó un país que se hiciera cargo de los asuntos de México en Chile; éste fue, finalmente, Venezuela, cuyos funcionarios se pusieron en contacto de inmediato con sus homólogos de México para acreditar y hacer oficial su representabilidad en el país sudamericano.¹⁸⁵

¹⁸⁵ *Ibidem*, pp. 196-197.

CAPÍTULO IV

4. Reanudación de relaciones diplomáticas entre México y Chile

A partir de noviembre de 1974, las relaciones entre México y Chile fueron inexistentes. En Chile, el gobierno militar estableció un modelo económico neoliberal, contrario a lo que pretendió establecer Allende. El régimen pinochetista nunca tuvo un apoyo generalizado y siempre mantuvo choques con grupos opositores, los cuales eran reprimidos.

El gobierno encabezado por Pinochet entró en crisis y no tuvo otra opción, más que comenzar un proceso de transición democrática. Desde el régimen se propuso el plebiscito de 1988, que dio pie a las elecciones de 1989, en las que una alianza opositora al gobierno militar, las ganó.

La alianza llamada Conceratción Democrática postuló a Patricio Aylwin Azócar, quien ganó las elecciones por más del 50% de la votacion emitida. Aylwin asumió la presidencia de Chile el 19 de marzo de 1990. Posteriormente, el 23 de marzo, se firmó entre México y Chile el Acuerdo Oficial para la Reanudación de Relaciones Diplomáticas y Consulares, lo que indicó el resurgimiento de los vínculos diplomáticos, y se emprendió un camino hacia la mayor cooperación bilateral, expresado en los múltiples acuerdos firmados entre estas dos naciones.

4.1. El debilitamiento del régimen militar

A partir de que los militares tomaron el poder en Chile, comenzó una serie de cambios importantes referentes al modelo económico existente. Pinochet empezó a reunirse con colaboradores que tenían características muy similares, la mayoría economistas con una alta formación en universidades de Estados Unidos; a éstos se les llamó “*Chicago Boys*”; ellos fueron los precursores del modelo económico que se implantaría en Chile.

El modelo neoliberal de Pinochet comenzó una masiva etapa de privatización de empresas estatales. De las aproximadamente 500 empresas estatales que existían hasta antes de 1973, 475 habían sido privatizadas para 1980. Muchos servicios comunales, como agua potable y alcantarillado, basura, jardines infantiles, educación, etc., habían pasado al sector privado; hasta el desierto de Atacama había sido parcelado y puesto a la venta.¹⁸⁶

En el periodo de 1973-1987, las bases sobre las que se construyó la nueva economía dejaron, en pocos años, al sector industrial en un lugar secundario, bajándolo de su pedestal de principal motor del desarrollo económico chileno. En el transcurso del gobierno militar se pudieron distinguir *diversas fases*¹⁸⁷ de aplicación de políticas macroeconómicas que irían repercutiendo en el sector manufacturero.

La primera fase comprendió el periodo de septiembre de 1973 hasta abril de 1975, punto de aplicación de la llamada “política de *shock*”. Las principales medidas adoptadas fueron la liberalización de precios, la devaluación del tipo de cambio, la restricción de los salarios, la reducción del déficit fiscal, el control en la expansión de las colocaciones del sistema monetario, la búsqueda de autofinanciamiento de las empresas públicas y del área de la propiedad social para poder contener la inflación y enfrentar la crisis de la balanza de pagos, para así incrementar la reactivación económica. Los aspectos que incidieron en el comportamiento del sector manufacturero fueron, fundamentalmente: reducción de tarifas arancelarias y restricciones a las importaciones, disminución de intervención gubernamental en el sector, liberalización del mercado de capitales, rebaja de impuestos por exportación. Estas medidas estaban encaminadas a dar una mayor capitalización y modernización del sector manufacturero.

¹⁸⁶ *Ibidem*, pp. 58-60.

¹⁸⁷ *Ibidem*, pp. 103-110.

La segunda fase abarcó desde el término de la política de tratamiento de *shock* (en abril de 1975), hasta la primera revaluación del peso a finales de 1976. Comenzó entonces el llamado Plan de Recuperación Económica, que buscó terminar con el déficit fiscal, el desequilibrio de la balanza de pagos, el aumento de la desocupación y el recrudecimiento de la inflación. Mientras, el sector manufacturero aumentaba el capital privado.

La tercera fase se caracterizó por la continuación de las políticas establecidas en el Plan de Recuperación Económica; ésta comprendió desde la reevaluación del peso, a fines de junio de 1976, hasta diciembre de 1978, cuando la mayoría de los índices económicos iban en camino de recuperar los niveles históricos de finales de la década de los sesenta, bajando la inflación, aumentando el comercio exterior, disminuyendo el desempleo, la recuperación de los salarios reales, y una entrada de préstamos que no se habían observado.

La cuarta fase se dio entre 1979 y mediados de 1981, constituyéndose como la etapa de apogeo del modelo, con la entrada amplia de créditos, la continuación en la baja de la tasa de desempleo, junto con el alza de sueldos y salarios. La propaganda oficial hacía parecer que se estaba produciendo un milagro económico, lo que era debatible, pues a pesar de que se habían bajado las tasas de inflación observadas en los primeros años de gobierno, ésta estaba por encima del promedio registrado desde los años cuarenta hasta los sesenta. Aumentaba el número de trabajadores independientes en ocupaciones de bajísimos ingresos; además la distribución de la riqueza beneficiaba mayormente a sectores muy pequeños, mientras la pobreza se acrecentaba.

La quinta fase corrió desde junio de 1981, cuando comienzan a levantarse las primeras voces de alerta debido a la baja en casi todos los sectores productivos, como las exportaciones, la desaceleración de los préstamos externos, la influencia de la recesión internacional y la quiebra de empresas, para ir llegando aceleradamente a una situación

recesiva crítica en toda la economía nacional. Las variables macroeconómicas como la balanza de pagos, mostraban déficit; se pasó de una percepción optimista a una preocupación generalizada de amplios sectores empresariales y de trabajadores, por la suerte de un modelo que mostraba signos de fracaso. Se tomaron medidas como la adopción de un sistema de devaluación constante, de acuerdo con la inflación interna y su relación con la canasta de divisas; sin embargo, hacia finales de 1983 dichas medidas no habían logrado contrarrestar los efectos de la crisis observada.

La oposición comenzó a actuar relativamente unida. En marzo de 1983 el Partido Demócrata Cristiano, el Partido Socialista, el Partido Radical y un grupo de ex parlamentarios de derecha firmaron un documento denominado Manifiesto Democrático. Se trataba de un año difícil para el gobierno, pues el país experimentaba una severa crisis económica. En este contexto, a raíz de una huelga fracasada, convocada por la Confederación de Trabajadores del Cobre, se iniciaron las llamadas protestas, que se realizaron durante todo el año.¹⁸⁸

La crisis continuaba efervescente, y el 27 de marzo de 1984 se observó la primera protesta nacional, producto de la represión del régimen en contra de sectores de oposición, que eran llamados subversivos. En la mayoría de las ciudades se presentaron movilizaciones, destacaron las de Valparaíso, Concepción, Temuco y Punta Arenas. Los disturbios y medidas represivas se presentaron, llegando al extremo del asesinato de un manifestante en la ciudad de Concepción. Para la oposición esto era muestra de la falta de libertad y de la violación a los derechos humanos en Chile.¹⁸⁹

¹⁸⁸ Óscar Godoy Arcaya, *La Tradición chilena a la democracia: pactada*, Chile, CEP, n° 74, 1999, pp. 11-12.

¹⁸⁹ Juan Ignacio Fuente Gutiérrez, *Chile, la victoria de la solidaridad*, México, Alianza, 1986, pp. 114-123.

A mediados de 1984 se empezó a delinear una nueva etapa para contrarrestar la efervescencia social en aumento y el fracaso total del modelo en aplicación. Se estableció un plan de tres años que tendría como objetivo alcanzar los niveles logrados en 1980 por medio de diversos estímulos y mecanismos, tales como: una política cambiaria que mantenía un tipo de cambio alto, el alza en los aranceles a 35% en 18 meses, bajándolos gradualmente, llegando a 30% en julio de 1985, a 20% en 1986, y a 15% en enero de 1988. Se establecieron franjas de precios mínimos para algunos productos agrícolas, se reprivatizó la banca, se continuaron los subsidios estatales a las deudas contraídas por el sector privado y gran parte de las políticas monetaristas y de apertura al exterior implantadas en años anteriores. No obstante, y a pesar de estos mecanismos aplicados, en 1988 apenas se había logrado recuperar los niveles de 1981; en diversas variantes macroeconómicas y las metas pretendidas en 1984 no fueron alcanzadas, y el ingreso *per capita* había descendido en 2% entre 1980 y 1988, la tasa de desempleo era más alta que en 1980; en general la situación no había mejorado mucho.

El movimiento sindical chileno tuvo, desde sus orígenes, un papel importante en la vida política del país. Hasta antes de que se instaurara el régimen militar, los sindicatos jugaban un papel de importancia como interlocutores entre el gobierno y los diversos sectores sociales; sin embargo, después del golpe de Estado y a partir de los cambios estructurales en Chile, esta situación cambió drásticamente. Durante el gobierno militar, las afiliaciones y los sindicatos disminuyeron en gran número. Según la Organización Internacional del Trabajo, de 130 confederaciones y federaciones afiliadas a la Central

Única de Trabajadores de Chile en 1973, sólo una cuarta parte continuaba afiliada para febrero de 1974.¹⁹⁰

Se buscó controlar y desarticular a los sindicatos a través del Ministerio del Trabajo, dirigido por el general de aviación Nicanor Díaz Estrada. Esta tendencia logró mayor fuerza a partir de la segunda mitad de 1974, y a lo largo de 1975. Se intentó institucionalizar las relaciones sindicales, lo que se explica en cuatro proyectos específicos: un nuevo código del trabajo, una nueva ley general de cooperativas, un estatuto social de la empresa y un estatuto de seguridad social. De éstos, sólo se concretaron en ley el estatuto de empresa y de cooperativas. En general, se buscó crear lazos con sindicatos que habían sido opositores al gobierno de la UP, y por otro lado se reprimía a los sindicatos de izquierda. Entre 1976 y 1978 el gobierno intentó desarrollar sindicatos paralelos en todos los lugares donde había protestas sindicales ocasionadas por la imposición de una drástica limitación de salarios, lo que era una medida que obedecía a la llamada política de *shock*.¹⁹¹

No obstante, pese a los intentos gubernamentales de institucionalizar y disminuir la sindicalización de izquierda, los sindicatos pudieron reorganizarse y readquirir importancia social y política. De 1973 a 1978, la actividad sindical decayó pero subsistió; los sindicatos continuaban manteniendo relación con los partidos políticos, los cuales habían disminuido, también su actividad; además, fueron los propios sindicatos los que comenzaron a tomar un papel opositor al régimen militar. Sin embargo, el sindicalismo no había superado todas sus dificultades; se creó el Comando Nacional de Trabajadores para encabezar las protestas, mas esto no significó que el sindicalismo se unificara bajo un solo mando. Existían, además, dificultades entre los líderes sindicales de los grupos nacionales para

¹⁹⁰ *Ibidem*, pp. 270-271.

¹⁹¹ *Ibidem*, pp. 274-279.

establecer mecanismos fluidos y permanentes de consulta, y discusión con los sindicatos de base.¹⁹²

Hasta 1977 el régimen de Pinochet gozaba de cierta estabilidad, pero poco a poco el poder político se fue deteriorando, y la estabilidad del gobierno militar iba en descenso.

En 1978, tras disfrutar durante más de cuatro años de un control político efectivo y de barajar los ataques y ofensivas de sus múltiples adversarios, Pinochet perdió, de una forma sorprendentemente acelerada, el manejo de la situación, lo que planteó interrogantes, incluso, respecto a su relevo del gobierno.¹⁹³

Así pues, en el caso de Chile, es válido preguntarse cuáles son los factores que fueron deteriorando la estabilidad del régimen de Pinochet.

En primer lugar, la Junta Militar tuvo que hacer frente al aislamiento internacional, ya que muchos países rompieron relaciones diplomáticas con Chile, entre ellos México. Ningún país de América había sido tan arduamente condenado por organizaciones internacionales como la ONU, acusando al gobierno de Pinochet de violar los derechos laborales, de reprimir las áreas de la ciencia y la cultura, y de violar los derechos de la niñez. En resumen, Chile pasó a ser un país cuyas relaciones internacionales durante el gobierno de Allende eran buenas con gran parte del mundo, a una nación cuyas relaciones eran complicadas, y en muchos casos hasta inexistentes.

Otro elemento esencial que comenzó a causar la crisis del gobierno de Pinochet fue su correlación de fuerzas internas, ya que se comenzó a reducir sistemáticamente la base de apoyo de la Junta Militar y de diversos sectores (estudiantil, sindicatos, organizaciones

¹⁹² *Ibidem*, pp. 288-290.

¹⁹³ Luis Maira, *Chile: Autoritarismo, democracia y movimiento popular*, CIDE, México, 1984, p.173.

sociales, etc.), que de alguna manera fueron de gran apoyo para gestionar el golpe de Estado de 1973.

Otro elemento fue que el mandatario no dejó de acrecentar a los sectores civiles, a los que hizo objeto de ataques, repercutiendo en el agotamiento de sus propias fuerzas. Raúl Silva Henríquez, jefe de la Iglesia Católica en Chile, estimó que prácticamente 80% de la población pudo haber estado en contra del gobierno de la Junta Militar; sin embargo, Pinochet aún conservaba el poder; esto se puede atribuir a dos factores esenciales: a la buena relación que se guardaba con los vecinos geográficos y Estados Unidos; y el efectivo control sobre el Cuerpo de Generales del Ejército.¹⁹⁴

Además, el régimen de Pinochet afrontó problemas de gobernabilidad, lo que se debió, fundamentalmente, a diversos factores, entre los que destacan los siguientes:¹⁹⁵

En primer lugar, no se cumplió con uno de los objetivos fundamentales planteados desde el primer día después del golpe de Estado, el cual consistía en extirpar y aniquilar de Chile al que llamaban ellos “el cáncer marxista”, representado por los movimientos populares. A mediados de 1976 comenzó a hacerse evidente el proceso de reactivación de los partidos que integraban la Unidad Popular y del Movimiento de Izquierda Revolucionario. Las primeas ofensivas contra la dictadura provinieron del movimiento sindical, fuertemente castigado por la política económica que imperaba, y desprotegido frente al autoritarismo político del gobierno. Al resurgimiento de estos movimientos, continuó la violación persistente a los derechos humanos y, en consecuencia, al alzamiento de sectores que defendían estas causas. Así, la izquierda debilitada estaba resurgiendo.

¹⁹⁴ *Ibidem*, pp. 175-179.

¹⁹⁵ *Ibidem*, pp. 180-195.

En segundo lugar, el 4 de enero de 1978 se realizó la llamada “consulta nacional”. Este referéndum llamaba a elegir entre una “conjura internacional contra Chile” y “el gobierno chileno”. Tal acción tuvo resultados negativos para Pinochet, ya que mostraba que el líder de la Junta Militar no contaba con el apoyo total de todos los sectores militares, y que éstos se mostraban en contra de la concentración de poder que el líder quería ostentar a su favor, ya que ni siquiera se consultó a los demás integrantes de la Junta en cuanto al referéndum que Pinochet realizó autoritariamente.

En tercer lugar, la estabilidad con sus vecinos entró en crisis; la reanudación diplomática con el régimen militar de Hugo Bánzer en Bolivia era de importancia. La suspensión de vínculos diplomáticos entre estas naciones había durado catorce años y había originado una agria disputa, que tenía como tema sustantivo el derecho boliviano de una salida al mar, que se mantenía como un tema muy delicado entre las dos naciones desde que Bolivia perdiera todo su territorio costero al concluir la guerra del Pacífico, iniciada en 1879. La ruptura se originó durante el gobierno de Alessandri en 1961 y se mantuvo así hasta el gobierno de Allende, aunque con este último se sostuvieron e impulsaron negociaciones muy importantes. Sin embargo, no fue hasta con Pinochet, en marzo de 1975, cuando se restablecieron relaciones diplomáticas entre esos dos vecinos. El tema de la “salida al mar” fue el punto medular de las discusiones, aunque éstas fueron muy infructuosas debido a que Pinochet ofrecía a Bolivia una franja de territorio al norte, en la frontera con Perú, que de acuerdo con el Tratado chileno-peruano de 1929 exigía el previo consentimiento de ese país, puesto que se trataba de un territorio que antes le pertenecía. También se demandaba que se compensara territorialmente a Chile y se pretendía restringir el ejercicio de la soberanía sobre territorios que fueran objeto de canje. Finalmente, las negociaciones se estancaron y el gobierno de La Paz decidió romper nuevamente las

relaciones el 13 de marzo de 1978. El gobierno de Bolivia había logrado internacionalmente un gran avance en pro de la obtención de la salida al mar, y el fracaso de Pinochet en torno a este tema fue objeto de críticas internacionales.

En cuarto lugar, un nuevo conflicto diplomático surgió en las relaciones con Argentina. Los gobiernos de ambos países mantenían una vieja disputa por las islas del canal Beagle (Picton, Nueva y Lennox), ya que éstas representaban la ganancia de territorio antártico, lo que a su vez beneficiaba con zonas ricas en petróleo. El conflicto se sometió a un laudo internacional en 1971, cuya resolución fue emitida en 1977, dándole a Chile el reconocimiento de dichos territorios. Sin embargo, Argentina se manifestó en contra, y la única vía jurídica posible era la presentación del caso en la Corte Internacional de Justicia de La Haya, Pinochet descartó el mecanismo y sostuvo pláticas directas con los dirigentes argentinos, lo que ocasionó más críticas de la comunidad internacional y en el interior de su gobierno.

En quinto lugar, se deterioraron las relaciones con Estados Unidos a raíz de la investigación del asesinato de Orlando Letelier, quien fuera ministro y embajador del gobierno de la Unidad Popular; y de la ciudadana norteamericana Ronnie Moffit en septiembre de 1976, en pleno centro de Washington. Luego de una larga investigación secreta, se reveló que en la ejecución de los crímenes habían participado varios militares del régimen chileno.

En sexto lugar, uno de los elementos que tuvo mayores repercusiones: la crisis en relación con la Fuerza Aérea. La destitución del general Gustavo Leigh, comandante en jefe de la Fuerza Aérea, a finales de julio de 1978, originó la salida de 19 de los 21 generales que formaban el Cuerpo Superior de oficiales de la Fuerza Aérea, quienes se solidarizaron con el excomandante en jefe. Sin duda, esta situación fracturó y agudizó la crisis que vivía

el gobierno de Pinochet, ya que el apoyo y la relación con las fuerzas armadas iba en descenso.

Podemos observar, por lo tanto, que factores tanto internos como externos iban desgastando la estabilidad que había alcanzado el régimen pinochetista en los primeros años de su gestión. Los movimientos de izquierda iban fortaleciéndose, y las relaciones diplomáticas con sus vecinos inmediatos y con Estados Unidos, que eran de prioridad, entraban en crisis, y su gobierno se estaba dividiendo.

4.2. Transición democrática en Chile

Después de 17 años de dictadura militar, el 14 de diciembre de 1989 tuvieron lugar las elecciones presidenciales en Chile; su resultado trajo consigo el fin del gobierno militar y el comienzo de un nuevo régimen democrático que encabezó Patricio Aylwin Azócar.

El término de transición es difícil de fijar y muy discutible, ya que depende de la situación y del entorno en que se esté ubicado. Cuando se habla de la transición chilena en términos sustantivos, nos referimos a un cambio desde una situación autoritaria a una democrática.¹⁹⁶

Desde la década de los sesenta, el proceso político chileno constituyó un foco de atracción internacional. En 1964 se instaló el primer gobierno demócrata-cristiano de América Latina, de Eduardo Frei, que impulsó un profundo programa de reformas, que provocaron una violenta reacción por parte de las clases propietarias y, al mismo tiempo, fueron insuficientes para contener la movilización de las clases populares que desembocó en la instauración del gobierno de la UP y el proyecto de la “vía chilena al socialismo”. El gobierno de la UP fue incapaz de procesar los conflictos y se entró a un clima de

¹⁹⁶ Óscar Godoy Arcaya, *op. cit.* p. 2.

polarización de clases que dio como resultado la instauración, por vía golpista, del gobierno militar.¹⁹⁷

Por su parte el régimen militar a finales de los años ochenta dio paso a un periodo de transición hacia la democracia. La instalación del gobierno de Concertación Democrática, encabezado por Patricio Aylwin Azócar marcó el inicio de una nueva fase en el proceso político chileno.

Un rasgo común de todas estas experiencias - la del gobierno de Freí, la de Allende, y la de Pinochet- fue la incapacidad que tuvieron las tres fórmulas de gobierno para incorporar más sectores a su gestión y ampliar su base de apoyo social y político.¹⁹⁸

4.2.1. Plebiscito de 1988

Después de haber sufrido un severo acoso por parte de la oposición, el régimen militar emprendió en 1987 una vigorosa ofensiva destinada a asegurar su continuidad, legitimada a través del plebiscito observado en octubre de 1988. Esta ofensiva política de la dictadura provocó un realineamiento del mapa de las fuerzas políticas chilenas.¹⁹⁹

En 1980, el régimen militar promulgó una nueva Constitución que preveía un progresivo y controlado proceso de retorno a la civilidad, que empezaría en 1988, cuando la Junta de Comandantes propusiese al país un presidente para ser ratificado o no en un acto plebiscitario. Este cronograma constitucional, así como el conjunto de legalidad del régimen, fue denunciado como falta de legitimidad por las fuerzas de oposición, que lanzarían una ascendente ofensiva de movilización social destinada a romper con el régimen militar. Las movilizaciones sociales, el creciente descontento hacia Pinochet y los

¹⁹⁷Gabriel Gaspar Tapia, *La transición en América latina, los casos de Chile y el Salvador*, México, UAM-I, 1991, pp. 37-38.

¹⁹⁸ *Ibidem*, p. 39.

¹⁹⁹ *Ibidem*, p. 40.

fallidos intentos de las fuerzas opositoras para derrocarlo dieron confianza, y el régimen militar se sintió con la fuerza para desafiar a la oposición en una confrontación plebiscitaria. Así, a principios de 1988 se iniciaron los procedimientos necesarios para el acto plebiscitario. La apuesta del régimen era ganar dicha contienda, ya que contaba con el apoyo electoral de sectores dominantes, más el proveniente de las clases medias beneficiadas por el modelo económico que imperaba. Asimismo, desarrolló un programa de asistencia a los sectores pobres a través de las municipalidades controladas por militares. Pero el régimen apostaba a que la oposición no concurriera al plebiscito, porque ello significaba aceptar la legalidad del régimen.²⁰⁰

Sin embargo, los cálculos del régimen se frustraron, la oposición logró unificarse en una estrategia común; surgió así la llamada Concertación de Partidos por la Democracia, unión de 17 partidos que abarcaba desde el PS (Partido Socialista) hasta sectores de la llamada “derecha republicana”. La unificación fue difícil, y surgieron grandes diferencias entre la izquierda chilena. Finalmente, el Partido Comunista y organizaciones menores de izquierda no se unieron al pacto opositor. El régimen propuso como candidato a Pinochet, quien tenía todo el apoyo estatal, el cual fue derrotado por la “Campaña del No”, que tomó su nombre por la opción que debían marcar los chilenos para oponerse a la proposición que le formulaba la Junta de Comandantes del régimen militar. El impacto de la derrota política que sufrió el régimen fue enorme; en estricto sentido, se estaba produciendo la derrota del intento de sucesión legitimada que pretendía el grupo gobernante, lo que dio paso a un proceso de reacomodo de fuerzas en su seno. Pinochet se había debilitado en la hegemonía que había ejercido sobre el conjunto del bloque dominante.²⁰¹

²⁰⁰ *Ibidem*, pp. 48-49.

²⁰¹ Consulta en línea, 27 de julio de 2006: <http://www.psd.org.ar/prensa1201/concertacionchile.htm>

El bloque dominante estaba compuesto por altos mandos de las Fuerzas Armadas, las diversas fracciones del empresariado, el capital extranjero, la tecnoburocracia y la intelectualidad orgánica del sistema. En este conjunto social, el Ejército, y en particular su comandante en jefe, el general Augusto Pinochet, detentaba una posición hegemónica, la cual se fracturó severamente con la derrota que sufrió en el plebiscito de 1988.

Al participar en el plebiscito, la inmensa mayoría de la población estaba indicando su deseo de una transición no traumática, ordenada y pacífica. A los ojos de las fuerzas dominantes, la población estaba dispuesta a aceptar las bases políticas de la Constitución, pero repudiaba la continuidad de Pinochet, y ésta es una de las principales bases explicativas de la pérdida progresiva de hegemonía que el dictador experimentó en los meses sucesivos. De esta manera, a partir del plebiscito se operó un reacomodo de las fuerzas políticas de cara a las elecciones presidenciales programadas para un año después.

Una vez pactada la celebración de las elecciones, el régimen, aprovechando su superioridad en los medios de comunicación, emitía cotidianamente un mensaje en el que trataba de presentar un clima predominantemente de anhelo, de concertación, y armonía, como un resultado natural de su gestión de gobierno que, luego de recibir un país al borde de la guerra civil, podía exhibir con éxito una economía sana y una democracia renovada.

La apuesta de la oposición era obtener, en las elecciones presidenciales y parlamentarias, una elevada victoria que permitiese aislar al régimen, debilitar sus bases de sustento, y en ese clima imponer una nueva discusión de los márgenes de la apertura política. El régimen, por su parte, repuesto de la amarga derrota en el plebiscito, trató de poner en marcha una estrategia bajo la que podía darse el caso de que perdiera el gobierno, pero conservara el poder, es decir, el régimen militar pretendía que se preservara el modelo económico y las disposiciones fundamentales de la Constitución de 1980, creada por él

mismo, que le aseguraba una vasta cuota de poder. Así pues, quedó sellado en gran medida el acuerdo de transición.²⁰²

A partir del plebiscito de octubre de 1988, desde el régimen militar se pudieron apreciar los siguientes fenómenos:²⁰³

En primer lugar, después del plebiscito se produjo el aislamiento político de los sectores “duros”, identificados con el mantenimiento de Pinochet en el poder o con la total continuidad institucional autoritaria. Transcurridos algunos meses y, especialmente, en la segunda mitad de 1989, tanto Pinochet como el “núcleo duro” iniciaron una estrategia conducente, por un lado, a mantener la mayor autonomía corporativa y de influencia política de los militares en el régimen futuro, y, por otro lado, a institucionalizar la mayor cantidad de enclaves autoritarios que proyectaran el régimen militar al futuro sistema democrático e hicieran la tarea del gobierno difícil, buscando su rápido desgaste.

En segundo lugar, en el plano civil, este aislamiento inicial de los sectores duros se expresó aparentemente en una derrota política de los grupos fascistas, como Avanzada Nacional. Además, surgió un sector “blando” del régimen, llamado Renovación Nacional, que miraba más a su futuro como partido de derecha democrática que a su carácter de heredero del régimen militar, que lo llevó a distanciarse de éste, y a pactar con la Concertación opositora las reformas constitucionales que fueron plebiscitadas en julio de 1989.

En tercer lugar, se asistió a un proceso ineludible en todas las transiciones y frente a cuya realización había generado escepticismo, reticencia o duda. Se trata de la negociación

²⁰² *Ibidem*, pp. 51-56.

²⁰³ Manuel Antonio Carretón, *La redemocratización política en Chile. Transición, Inauguración y Evolución*, Chile, Centro de Estudios Públicos, n° 42, 1991, pp. 107-110.

entre régimen y oposición. Ello se expresó a través de las reformas constitucionales aprobadas el 30 de julio de 1989.

En un estudio realizado por el Centro de Estudios Políticos de Chile, se advertía que la mayoría (58%) de los chilenos creía que era más importante tener una forma de gobierno democrático que estar bien económicamente; 58% creía que mucha gente vivía atemorizada por las medidas represivas del régimen; 48% creía que la oposición haría un mejor trabajo en torno a los derechos humanos; y 55% estaba en desacuerdo con la idea de que la represión militar era necesaria para mantener el orden y la tranquilidad. Era claro que los resultados del plebiscito, y en consecuencia el de las elecciones, ya eran perceptibles y estaban siendo anticipadas por la opinión ciudadana respecto al régimen.²⁰⁴

4.2.2. Las elecciones en Chile, 1989

La elección se celebró el 14 de diciembre de 1989. Correspondía elegir al Presidente de la República, a 120 diputados y a 38 senadores; a estos últimos se agregarían otros nueve designados por distintas instancias del gobierno militar. Cerca de ocho millones de chilenos se inscribieron en los registros electorales. Cabe señalar que en Chile es obligatorio el voto para aquellos que estén inscritos en el padrón electoral; si no votan, se les sanciona con una multa.

Los partidos de derecha, que representaron una férrea oposición al gobierno de Salvador Allende, después del golpe de Estado delegaron sus fuerzas al régimen militar y aceptaron la hegemonía de éste; sin embargo, con miras a las elecciones presidenciales, estos partidos se reorganizaron y crearon una alianza llamada Pacto de Renovación y Progreso, que agrupó al poderoso Partido de Renovación Nacional encabezado por el líder conservador Sergio Onofre Jarpa. La otra organización participante de la alianza era la

²⁰⁴ Encuesta Nacional de Opinión Pública, CEP, n° 31, Chile, 1988, pp. 3-6.

Unión Democrática Independiente (UDI), dirigida por el ideólogo conservador Jaime Guzmán. Estas dos organizaciones habían tenido enfrentamientos, los que se suavizaron por la necesidad de formar una alternativa frente al vasto pacto de la oposición. Esta alianza presentó como candidato al ex ministro de Hacienda Hernán Buchi, cuya candidatura buscaba integrar a la base de apoyo al régimen.²⁰⁵

La oposición al gobierno militar logró en la campaña del plebiscito de octubre de 1988 su punto más alto de acuerdo; la continuidad de éste permitió la alianza de partidos que postularon a Patricio Aylwin Azócar como candidato presidencial. Se abandonó la tónica antisistémica que caracterizó su comportamiento hasta 1986 y se embarcó a una estrategia que ya no era insurreccional ni de ruptura, sino de transición. La designación de candidato no fue gran problema para la alianza, aunque antes tuvo que lograr el consenso dentro de los demócrata cristianos. Después de una corta, pero violenta lucha interna, Patricio Aylwin derrotó en las elecciones internas, que fueron altamente impugnadas por los perdedores, tanto Gabriel Valdés, líder progresista, como a Eduardo Frei (hijo). Así la Concertación creó un programa de gobierno que no contemplaba grandes cambios en el modelo económico y donde se tenía la voluntad de conservar el desarrollo económico, y se enfocó a las tareas de democratización política combinada con las de redistribución social.²⁰⁶

Al enfrentamiento entre las candidaturas de Buchi y Aylwin se agregó un tercer candidato. Francisco Javier Errázuriz, acaudalado banquero, de nula participación política anterior y que había alcanzado cierta notoriedad a raíz de la quiebra de un banco suyo, la cual se atribuyó a manejos desleales de los tecnócratas y del Ministerio de Hacienda. Se

²⁰⁵Gabriel Gaspar Tapia, *op. cit.*, pp. 58-59.

²⁰⁶*Ibidem*, pp. 59-61.

dice que este candidato estaba destinado, por el régimen militar, a obstaculizar la elección y debilitar con ello a la Concertación, ofreciendo una alternativa diversa. Él mismo se autoproclamó como el candidato del “centro” y se diferenciaba de lo que él llamaba “la derecha continuista” y la “izquierda marxista”, representadas por los dos principales candidatos. Esta candidatura, al igual que la de Buchi, buscaba integrar la base de apoyo en torno al régimen, pero como se declaraba centralista, también buscaba atraer algunos votantes más cercanos a la Concertación.²⁰⁷

La campaña electoral se desarrolló sin dificultades. Los diversos partidos concurren a una contienda electoral, en la que votaron por primera vez todos los chilenos menores de 39 años inscritos en el padrón. Junto con la reglamentación de propaganda política que asignó por 28 días un espacio de 20 minutos en cadena televisiva, dividido equitativamente entre las tres candidaturas, los partidos recurrieron a las técnicas tradicionales de agitación, mítines y propaganda radiofónica. Salvo un primer debate entre Aylwin y Buchi, no se produjeron comparecencias entre los candidatos. El perfil de la mayoría de los votantes chilenos fue moderado, es decir, no querían volver al trauma que representó la dictadura para millones de chilenos, pero tampoco querían propiciar una situación similar a la de 1970 con la UP; buscaban un desarrollo democrático, guardando la estabilidad económica.

Es interesante observar la posición ideológica que poseían los chilenos durante ese periodo; según algunas encuestas de opinión: 18.7 % se consideraba de derecha; 25.3 % de

²⁰⁷ *Ididem*, p. 64.

centro; 31.5 % de izquierda y; 24.5 %, independientes, es decir, no se identificaban con ninguna corriente ideológica en específico.²⁰⁸

El 14 de diciembre se vivió una jornada electoral normal, en la que no se presentaron mayores dificultades. Al promediar los primeros resultados, fue evidente que la Concertación obtendría una mayoría similar a la del plebiscito.

Las cifras finales fueron las siguientes: Buchi obtuvo un total de dos millones cuarenta y seis mil ochenta votos, lo que representó 28.7%; Errázuriz obtuvo un millón setenta y cuatro mil doscientos diez votos, lo que representó 15.0%; Patricio Aylwin obtuvo tres millones ochocientos cuarenta y dos mil ochocientos ochenta y siete votos, lo que representó 53.8%; hubo ciento tres mil trescientos treinta y cuatro votos nulos, que representaron 1.4% y; setenta y cinco mil sesenta y nueve votos blancos, que representaron 1.1% del total.

Patricio Aylwin Azócar resultó ganador indiscutible de la contienda electoral y representó una demostración palpable de la restauración democrática que se había operado en Chile. El candidato ganador se perfiló para ocupar la presidencia de la República de Chile el 10 de marzo de 1990, lo que significó un paso sustancial en el proceso de transición democrática.

A partir de que Aylwin tomó el poder, comenzó una tarea de acercamiento y reanudación de relaciones diplomáticas con muchos países, los cuales habían roto relaciones con el régimen militar. México no fue la excepción, y tras casi 16 años de inexistencia de vínculos diplomáticos, se reanudaron las relaciones diplomáticas entre los

²⁰⁸ Arturo Fontaine T, Harald Beyer y Luis Hernán Paul, Mapa de las corrientes políticas en las elecciones generales de 1989, Chile, de Estudios Políticos, Estudios públicos n°38, 1990, p.6

dos países. Esto se hizo oficial a través del Acuerdo Oficial para la Reanudación de Relaciones Diplomáticas y Consulares entre ambos países, suscrito el 23 de marzo de 1990.

Foto: Gonzalo Martínez Corbalá con Hortensia Bussi viuda de Allende, en ocasión de la reanudación de las relaciones diplomáticas entre México y Chile, en la ciudad de Santiago en marzo de 1990.



4.3. Acuerdos y tratados entre México y Chile, 1990-1998

En 1990, tras la caída del régimen militar encabezado por Pinochet y el restablecimiento de la democracia en Chile, que significó el triunfo electoral de Patricio Aylwin Azócar, después de 16 años de suspensión, se reanudaron las relaciones diplomáticas entre México y Chile. Los acuerdos y tratados firmados a partir de 1990 entre los dos países dan constancia de la creciente amistad, solidaridad y actividad diplomática surgida a partir de la reanudación diplomática.

En esta sección analizaremos algunos de esos acuerdos y tratados de mayor relevancia, como son: el Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica, el Acuerdo de Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmaco-dependencia, el Convenio de

Cooperación Cultural y Educativa, el Tratado de Extradición y Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal, el Acuerdo en Materia de Comunicaciones, el Acuerdo sobre la Supresión de Visas para Titulares de Pasaportes Diplomáticos y Oficiales, el Convenio de Cooperación Turística, el Acuerdo para el Establecimiento de la Comisión Binacional Permanente, el Acuerdo Complementario en Asuntos Ambientales al Acuerdo Básico de Cooperación Técnica y Científica, y el Tratado de Libre Comercio.

La firma y consolidación de estos convenios, acuerdos y tratados son muestra de la creciente actividad diplomática, económica y cooperativa entre Chile y México.

4.3.1. Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica

Este Convenio se suscribió en la ciudad de México el 2 de octubre de 1990, y tuvo como objetivo fortalecer los lazos de amistad entre México y Chile después de haber cesado sus relaciones durante el gobierno militar. Fomentar el progreso técnico y científico fue la piedra medular de su contenido.

En su artículo primero las partes, es decir, México y Chile, se comprometían a elaborar y a ejecutar de común acuerdo programas y proyectos de cooperación técnica y científica, en aplicación del convenio que les serviría de base.

En su segundo artículo se señalaba que, para cumplir dichos fines, las partes elaborarían conjuntamente programas bienales de acuerdo con las prioridades de ambos países en el ámbito de sus respectivos planes y estrategias de desarrollo económico y social. También señalaba que cada programa debería especificar objetivos, recursos financieros y técnicos, cronogramas de trabajo, así como las áreas en que serían ejecutados dichos proyectos.

En su artículo tercero se señalaba que cuando fuese necesario, se incluiría la participación de organismos multilaterales, así como de instituciones de terceros países.

El artículo cuarto contemplaba el envío de expertos y equipos entre las partes para el cumplimiento de los diversos proyectos propuestos. En general, el Convenio representaba una herramienta sólida con la que las partes incentivarían la cooperación mutua en torno a investigaciones y desarrollos científicos enfocados al mejoramiento y desarrollo técnico en ambos países.

A partir de la fecha de promulgación, el tratado tenía una validez de diez años y con base a su artículo XI se prorrogaría automáticamente por el mismo periodo, es decir, diez años más.

4.3.2. Acuerdo de Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia

Este Acuerdo fue suscrito el 2 de octubre de 1990 en la ciudad de México, y fue promulgado el 1 de agosto de 1991. Tenía como objetivo fundamental la cooperación para el combate al narcotráfico y la farmacodependencia, dando como resultado una mejor protección a favor de la salud de los ciudadanos de Chile y de México.

En el Acuerdo se decía que estos problemas deben atacarse en forma integral, bajo cuatro grandes rubros: prevención y reducción de la demanda ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas; control de la oferta; supresión del tráfico ilícito y; tratamiento y rehabilitación.

En el artículo primero se decía explícitamente que el propósito era promover la cooperación entre las partes, a fin de que puedan combatir con mayor eficacia el narcotráfico y la fármaco-dependencia, fenómenos que trascendían las fronteras de ambas partes. Este artículo señalaba, además, que las partes cumplirían sus obligaciones conforme a los principios de autodeterminación, no intervención, igualdad jurídica y respeto a la integridad territorial de los Estados.

En su artículo segundo se contemplaba que las partes estarían obligadas a destruir los plantíos de estupefacientes y embargar o destruir, en su caso, los inmuebles utilizados para la fabricación de estupefacientes, e intercambiar información con la finalidad de destruir las cédulas delictivas dedicadas a estos rubros.

En el artículo cuarto se contemplaba la creación de un Comité de Cooperación que estaría integrado por las autoridades coordinadoras de las partes, que serían tanto las operativas como las consultivas. En el caso de Chile quedó a cargo el Ministerio del Interior; y en México, la Procuraduría General de la República. Las autoridades consultivas quedarían a cargo las Cancillerías de las partes. El quinto artículo decía que el comité tenía la responsabilidad de emitir recomendaciones a sus gobiernos respecto a la manera más eficaz de combatir los problemas señalados. El artículo séptimo indicaba que el comité se reuniría cada dos años en el lugar y fecha que habría de ser pactado, por vía diplomática, por las partes.

En general, este acuerdo emitía una serie de atributos y responsabilidades a las partes, para que en conjunto combatieran los problemas señalados, hacia más sólida la cooperación entre ambas naciones, y ayudaría al fortalecimiento de las relaciones diplomáticas entre México y Chile.

4.3.3. Convenio de Cooperación Cultural y Educativa

Considerando la importancia de sus vínculos históricos y culturales, reconociendo los lazos de amistad y deseos de consolidar su relación mediante la concertación de acciones de cooperación, el gobierno de México y de la República de Chile, con fecha 7 de febrero de 1992, promulgaron este Convenio, que fue suscrito el 2 de octubre de 1990 en la ciudad de México, y firmado por Enrique Silva Cimma, ministro de Relaciones Exteriores de Chile, y Fernando Solana, secretario de Relaciones Exteriores de México.

Las partes convinieron contribuir al intercambio de experiencias y progresos obtenidos en las áreas de la cultura y la educación; y para el logro de dicho fin, se fomentaría la colaboración entre sus instituciones culturales, académicas, de investigación y deportivas, con el objetivo de cooperar en la realización de actividades de interés común, como: intercambio de profesores, expertos, técnicos, investigadores y estudiantes; para impartir y recibir cursos, seminarios y ciclos de conferencias. El otorgamiento recíproco de becas para realizar estudios en las instituciones de educación superior. También se facilitaría el intercambio de libros, publicaciones e impresos y se brindaría cooperación entre las instituciones competentes en las áreas de la radio, la televisión y la cinematografía.

En su segundo artículo, señalaba que a las instituciones competentes en las áreas de la educación de cada país se les facilitarían las negociaciones orientadas al posible reconocimiento mutuo y, en su caso, al establecimiento de equivalencias de estudios superiores, títulos y grados académicos.

En el artículo tercero se hablaba acerca de los intercambios culturales a través de las visitas artísticas de grupos musicales, teatrales y de artes visuales. Asimismo se impulsaría la organización de presentaciones, exposiciones y otras manifestaciones culturales.

En los artículos cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo, se decía que se coordinarían foros internacionales, se contribuiría al mejoramiento del conocimiento de la cultura, la historia y las costumbres de la otra parte para el enriquecimiento mutuo surgido de la diversidad cultural. Se impediría el tráfico de obras intelectuales y artísticas de manera ilícita entre ambas naciones, se propiciaría el intercambio de documentos sobre sus museos, bibliotecas y otras instituciones culturales, y se harían intercambios en el ámbito de la educación física y el deporte.

El artículo diez contemplaba la creación de una comisión bilateral que tendría como objetivo el seguimiento del Convenio; tendría que reunirse alternativamente en Chile y en México cuando las partes lo convinieran, y estaría constituida por igual número de integrantes por ambas partes; se evaluarían las actividades efectuadas en torno a dicho convenio.

4.3.4. Tratado de Extradición y Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal

Este Tratado fue suscrito el 2 de octubre de 1990 en la ciudad de México, y se promulgó el 30 de agosto de 1993. Enfocado a promover una mayor cooperación entre México y Chile para prever la mejor administración de la justicia, constaba de tres apartados: el primero se refería a la “extradición”, abarcaba del artículo primero al veintitrés; el segundo se refería a la “asistencia jurídica”, iba del artículo veinti cuatro al treinta y siete; y el tercero abarcaba del artículo treinta y ocho al cuarenta y uno, emanaba las “disposiciones finales” de dicho tratado.

En el apartado primero se hablaba de los elementos por los cuales un delincuente sería sujeto de extradición; en el segundo artículo se decía que la pena privativa del sujeto tendría que ser mayor a un año de prisión, según estipulen las leyes de ambas partes. El cuarto artículo decía que la extradición no sería concedida por delitos considerados como políticos por la parte requerida o conexos con delitos de esa naturaleza a los fines de la aplicación de ese tratado; el homicidio u otro delito contra la vida, la integridad física o libertad contra un jefe de Estado o de Gobierno, o de algún miembro de sus familias no serían considerados como delitos políticos. En el artículo quinto, quedaba explícitamente dicho que los delitos militares quedarían totalmente fuera del campo de aplicación de este tratado. En el artículo sexto se estipulaba que las partes no estarían obligadas a extraditar a sus connacionales. En los siguientes dos artículos se decía que si una de las partes estaba

facultada para juzgar en su territorio al sujeto, ésta podría negar la extradición. En el artículo doce y trece se especificaban los requerimientos y las vías que debían utilizarse para pedir la extradición; se decía que tendrá que hacerse la petición vía diplomática, y enviar documentos a donde se expidiera la sentencia del sujeto en el país donde se reclamaba la extradición, además de datos que permitan establecer la autenticidad de la identidad del sujeto requerido. En el artículo quince, se decía que una vez extraditado el delincuente, éste no podría ser procesado por otro delito diferente por el que había sido sujeto de extradición, salvo algunas excepciones como: cuando la parte que lo hubiese entregado presentara su consentimiento, y éste sería otorgado cuando la infracción por la que se solicita originase la obligación de conceder la extradición según dicho tratado. El artículo diez y nueve, indicaba que la parte requerida comunicaría a la requirente, por vía diplomática, su decisión respecto a la solicitud de extradición; en caso de negativa total o parcial, tendría que ser motivada; y en caso de aceptación, se tendrían sesenta días para la extradición del sujeto; y si éste se agota, el solicitado podría ser puesto en libertad, y la parte requerida podría negar una segunda detención propuesta por la parte requirente. Los gastos requeridos durante la extradición serían cubiertos por la parte requerida, excepto los gastos de transportación.

El segundo apartado trataba de la “asistencia mutua”. Abarcaba desde el artículo veinte y cuatro, que decía que las partes estarían obligadas a prestarse asistencia mutua en la realización de investigaciones y diligencias relacionadas con cualquier procedimiento penal. El artículo veinticinco decía que la asistencia judicial podría ser rehusada si la solicitud se refería a infracciones políticas o infracciones fiscales. El artículo veintinueve señalaba que la parte requerida entregaría al destinatario las decisiones judiciales o documentos relativos a actos procesales que se le enviaran con dicho fin por la parte

requiriente. La entrega podría ser realizada mediante el envío del documento al destinatario o mediante alguna de las formas previstas por la legislación de la parte requerida; la entrega se acreditaría mediante un recibo fechado y firmado por el destinatario; y si la entrega no pudiese efectuarse, se comunicarían las causas. También se indicaba que las partes podrían solicitar la presencia de testigos que deberían gozar de inmunidad. El tratado, en su artículo treinta y siete, decía que cada parte debía designar las autoridades correspondientes para enviar y recibir las comunicaciones relativas a la asistencia en asistencia en materia penal.

En el apartado tercero del tratado se determinan las disposiciones finales. El artículo cuarenta, tercera parte, decía que las extradiciones solicitadas después de la entrada en vigor de dicho tratado se regirían por sus cláusulas, cualquiera que fuese la fecha de ejecución del delito.

Este acuerdo fue firmado por Enrique Silva Cimma, ministro de Relaciones Exteriores de Chile, y por Fernando Solana, secretario de Relaciones Exteriores de México.

4.3.5. Acuerdo en Materia de Comunicaciones

Este Acuerdo fue suscrito el 14 de octubre de 1993 en la ciudad de Santiago de Chile y promulgado el 2 de noviembre de 1993; fue adoptado en el marco del Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica, suscrito el 2 de octubre de 1990.

Teniendo presente el Convenio de Cooperación Técnica y Científica, deseosos de fortalecer aún más los vínculos de amistad, considerando la participación tanto de México como de Chile en diversos foros regionales, con el objetivo de lograr la integración de América Latina, y convencidos de que las comunicaciones constituyen un instrumento para promover el desarrollo comercial, cultural, social, entre otros; las partes convinieron promover la cooperación en materia de telecomunicaciones a través del intercambio científico y técnico que pueda contribuir a la negociación de programas específicos.

El artículo tercero decía que la cooperación correspondería en los siguientes ámbitos, de los cuales destacan: políticas de telecomunicaciones y regulación; compatibilización de normas técnicas sobre equipos, sistemas y servicios; administración, control y gestión del espectro radioeléctrico; interconexión de redes internacionales (satélites, microondas y cables submarinos); activación de circuitos telefónicos; cooperación en campo de satélites; políticas para la formación de recursos humanos; coordinación de posiciones ante organismos internacionales de telecomunicaciones y otras áreas de telecomunicaciones y tecnologías que acuerden mutuamente las partes.

En el artículo cuarto, las partes acordaron que las actividades de cooperación podrían adoptar las siguientes modalidades: intercambio de información y materiales sobre temas de interés definidos por ambas partes, así como el establecimiento de canales apropiados para tal fin; intercambio de personal técnico en telecomunicaciones, especialistas y delegaciones; enlace con organizaciones industriales, académicas, profesionales y otras, con la finalidad de proporcionar expertos en telecomunicaciones que estén disponibles inmediatamente dentro del Ministerio de Telecomunicaciones y Transporte de Chile y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de México cuando sea necesario; facilitación de arreglos especiales para la capacitación y otro tipo de asistencia en materias como simposia, seminarios, conferencias, entre otras.

En el artículo quinto se contemplaba el establecimiento de una comisión mixta en telecomunicaciones, integrada por igual número de representantes de ambas partes, que supervisara el estado de los avances en dicha materia.

El artículo octavo decía que, de común acuerdo de las partes, la información derivada del presente acuerdo podría ser difundida a la comunidad internacional. Se

contemplaba que las diferencias de interpretación de dicho acuerdo tendrían que ser resueltas de manera pacífica por las partes.

Por parte del gobierno de la República de Chile firmó Enrique Silva Cimma, ministro de Relaciones Exteriores; y por el gobierno de México Fernando Solana, Secretario de Relaciones Exteriores.

4.3.6. Acuerdo sobre la Supresión de Visas para Titulares de Pasaportes Diplomáticos y Oficiales

Este Acuerdo fue suscrito el 1 de octubre de 1991 en Santiago de Chile, y promulgado el 30 de diciembre de 1993. En él se disponía que los nacionales chilenos y mexicanos titulares de un pasaporte diplomático u oficial, expedido por las autoridades competentes, podrían ingresar y permanecer en el territorio del otro Estado, por un periodo de 90 días sin necesidad de obtener previamente una visa de estancia. La exención de visa a los titulares de los pasaportes no los eximiría de acatar y cumplir las disposiciones migratorias exigidas por las autoridades competentes del otro Estado. Las disposiciones del Acuerdo no serían aplicables al personal diplomático administrativo, técnico o de servicio de la misión diplomática o de la oficina consular, por ser acreditados en forma permanente en el territorio del otro Estado.

Se decretó, por lo tanto, que los ciudadanos chilenos y mexicanos titulares de pasaportes podrían cruzar, sin necesidad de visa por cualquier frontera de los Estados firmantes de este acuerdo. El Acuerdo fue muy importante para el fortalecimiento de la relación bilateral, ya que el libre tránsito de los ciudadanos chilenos y mexicanos quedó asegurado en ambos países, lo cual fue muestra de la creciente amistad entre estas dos naciones.

4.3.7. Convenio de Cooperación Turística

Este convenio fue suscrito el 14 de octubre de 1993 en la ciudad de Santiago de Chile, y promulgado el 26 de octubre de 1994. Los gobiernos de México y de Chile, concientes en que el turismo propicia el intercambio cultural y además es fuente de recursos económicos, convinieron el establecimiento de oficinas turísticas en el territorio de ambas partes, especializadas y enfocadas a incentivar el crecimiento turístico recíproco.

En su artículo segundo, el convenio contemplaba el desarrollo de la industria turística e infraestructura, así como la facilitación a las actividades de prestadores de servicios turísticos, como son: agencias de viajes, comercializadores y operadores turísticos, cadenas hoteleras, aerolíneas y compañías navieras, sin perjuicio de cualquier otro que pueda generar turismo recíproco entre ambos países.

Además de incentivar el turismo, el Convenio contemplaba la investigación y capacitación turística a través del intercambio de información de investigaciones en el ámbito turístico; sistemas de actualización; becas para maestros, instructores y estudiantes en el área; programas de estudio para escuelas de hotelería; intercambio de información estadística turística, donde las partes pudieran intercambiar información sobre sus recursos turísticos, investigaciones enfocadas al área, así como estudios sobre el potencial turístico de las partes y de otros países.

El artículo octavo expresaba que las partes trabajarían con base en las disposiciones de la Organización Mundial del Turismo para desarrollar y fomentar la adopción de modelos uniformes y prácticas recomendadas que, de ser aplicables por los gobiernos, facilitarían el turismo.

El artículo noveno estipulaba la creación de un grupo de trabajo integrado por igual número de representantes de ambos países y que estaría encargado de la promoción y evaluación de los resultados de dicho convenio.

Por el gobierno de Chile firmó Enrique Silva Cimma, ministro de Relaciones Exteriores; y por el gobierno de México, Fernando Solana, secretario de Relaciones Exteriores.

4.3.8. Acuerdo para el Establecimiento de la Comisión Binacional Permanente

Éste fue adoptado tras el intercambio de notas, con fecha 14 de octubre de 1993, y fue promulgado el 14 de noviembre de 1994. En la carta enviada al secretario de Relaciones Exteriores de México, Fernando Solana, el gobierno de Chile, basado en la voluntad del presidente Carlos Salinas de Gortari y de Patricio Aylwin Azócar, expresó su propósito de establecer una comisión binacional permanente con la finalidad de fortalecer los lazos de amistad.

Se acordó que la comisión permanente estaría encargada de la evaluación y ejecución de un esquema amplio de colaboración y complementación entre ambos países. La comisión se reuniría alternadamente en México y en Chile al menos cada dos años. Estaría conformada por las siguientes subcomisiones: Política, Económica y Comercial, de Cooperación Técnica y Científica, Cultural y Educativa, las cuales se integrarían por representantes de las respectivas cancillerías; podrían ser invitadas a participar las dependencias gubernamentales directamente relacionadas con temas específicos.

El acuerdo indicaba que correspondería a las subcomisiones elaborar diagnósticos globales y sectoriales representativos de cooperación en el área correspondiente, y elaborar los programas periódicos que determinarían las actividades e intercambios a realizarse.

Se indicaba también que la Comisión Binacional Permanente conocería los resultados y conclusiones a los que llegara la Comisión Administradora del Acuerdo de Complementación Económica, y las demás comisiones y grupos bilaterales establecidos en virtud de los acuerdos institucionales entre Chile y México.

Entre los justificantes políticos que propiciaron este acuerdo, destacan: la inspiración en los cada vez más estrechos nexos que en todos los órdenes se habían establecido entre las dos naciones; el convencimiento de la necesidad de adoptar mecanismos innovadores para enfrentar los retos que imponía el desarrollo político, económico y social; la decisión conforme a los objetivos comunes de paz, seguridad, democracia y desarrollo de los países que integraban el Grupo de Río; fortalecer y consolidar el importante papel alcanzado por este mecanismo a nivel regional y mundial; el reconocimiento de la relevancia de los acuerdos bilaterales vigentes entre México y Chile, así como la necesidad de ampliarlos a nuevas áreas y modalidades de concertación, cooperación y complementación.

4.3.9. Acuerdo Complementario en Asuntos Ambientales al Acuerdo Básico de Cooperación Técnica y Científica

Éste se suscribió el 7 de septiembre de 1995 en la ciudad de México, y fue promulgado el 21 de septiembre de 1995. Fue suscrito en el marco del Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica, firmado el 2 de octubre de 1990.

Convencidos del interés común de ambos Estados de alcanzar y perseguir políticas tendientes al desarrollo sustentable; considerando que las políticas ambientales requerían de desarrollo e instrumentación de medidas de prevención, protección y control ambiental, basadas en la investigación y en medidas ambientales sistemáticas; se acordó lo siguiente:

Del artículo segundo se emanaba que la cooperación comprendería ámbitos, de los que destacaban: aspectos relacionados con la contaminación atmosférica, incluyendo el cambio climático y sus impactos, la lluvia ácida, el ozono atmosférico y la contaminación del aire; criterios ecológicos en materia de protección de la flora y fauna acuática y silvestre; manejo y disposición de residuos peligrosos y manejo del ciclo de las sustancias químicas tóxicas y peligrosas; tecnologías que promovieran la calidad ambiental y mitigaran el daño ambiental, especialmente en ciudades; capacitación y desarrollo tecnológico ambiental y educación ambiental; legislación ambiental; entre otras medidas.

El artículo tercero planteaba que las actividades de cooperación especificadas en el artículo segundo podrían adoptar las siguientes modalidades: intercambio de información sobre políticas ambientales, elaboración y aplicación de la legislación ambiental, manejo de los recursos naturales, mediciones, monitoreos ambientales, impactos socioeconómicos provocados por la aplicación de normas ambientales y, en general, de cualquier estudio referido a la protección del medio ambiente, la preservación de la naturaleza o la conservación del patrimonio ambiental; proyectos conjuntos, intercambio de expertos, técnicos y estudiantes, reuniones bilaterales, simposia, publicaciones conjuntas, talleres, seminarios y otras formas de cooperación que sean acordadas.

El artículo sexto indicaba que cada una de las partes designaría a un coordinador, que sería responsable del establecimiento y desarrollo de los programas de trabajo derivados del acuerdo. Los coordinadores podrían recomendar la participación de otras organizaciones gubernamentales, académicas y otras de los respectivos Estados, en especial aquellas vinculadas a temas ambientales. Las partes podrían desarrollar programas o proyectos específicos de cooperación que serían considerados como *Anexos* y formarían parte integral de dicho acuerdo.

Por el gobierno de Chile firmó José Miguel Insulza Salinas, ministro de Relaciones Exteriores, y por el gobierno de México Julia Carabias, secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.

4.3.10. Tratado de Libre Comercio

El tratado de libre comercio (TLC) ha sido el de mayor relevancia firmado entre la República de Chile y los Estados Unidos Mexicanos. Representa los lazos de amistad, solidaridad y cooperación de ambas naciones, encaminados al desarrollo económico de los dos países.

Fue firmado el 17 de abril de 1998 en la Ciudad de Santiago de Chile por el presidente de México, Ernesto Zedillo Ponce de León, y por el presidente de Chile Eduardo Frei Ruíz Tagle. El TLC comenzó a operar desde el 1 de agosto de 1999.

El objetivo general fue liberar una zona comercial, y como objetivos específicos se contemplaba: estimular la expansión y diversificación comercial; eliminar las barreras al comercio y facilitar la circulación de bienes y servicios; promover condiciones de competencia leal en el comercio; aumentar sustancialmente las oportunidades de inversión; proteger y hacer valer, adecuada y efectivamente, los derechos de propiedad intelectual; establecer lineamientos para la ulterior cooperación a nivel bilateral, regional y multilateral, ampliando y mejorando los beneficios del Tratado; y crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento del Tratado, su administración conjunta y solución de controversias.

El TLC México-Chile ha arrojado cifras positivas en materia comercial para ambos países. Debemos mencionar que el TLC fue firmado a raíz del dinamismo que adquirió el comercio a partir del Acuerdo de Complementación Económica (ACE) en 1992, el cual fue el primer tratado comercial de gran envergadura firmado entre ambos países después de la

reanudación diplomática. A partir de la firma del ACE, el comercio exterior entre ambos países creció de manera significativa, teniendo un comercio total de 173.7 millones de dólares en 1991 a 250.2 en 1992, aumentando 708.6% de 1991 a 2003. En 2003, las exportaciones mexicanas a Chile crecieron 160%, respecto a 1991, superando los 322 millones de dólares. Con ello, México pasó del decimosexto al noveno lugar como proveedor de Chile, desplazando a España y al Reino Unido, entre otros países.²⁰⁹

Los Acuerdos, Convenios, y Tratados firmados entre México y Chile, dan fiel muestra de la creciente amistad y cooperación cultural, política, y económica surgida a partir de 1990, cuando Chile superó la etapa de la Dictadura Militar y emprendió el camino a una verdadera democratización de la vida política.

²⁰⁹ consulta en línea, 10 de agosto de 2006: <http://www.economia.gob.mx/?P=2125>

Conclusión

Las relaciones entre México y Chile han tenido momentos de grandeza, pero también de debilidad, llegando al extremo de la suspensión diplomática. En este libro, se analiza el desarrollo de las relaciones diplomáticas entre estos dos países en un periodo de estudio comprendido de 1970 a 1998.

Se analizó, en primer lugar, los cambios ocurridos en ambos países a partir de 1970. En México se observó como Luis Echeverría Álvarez emprendió una política exterior más abierta y diversa en comparación con sus antecesores, lo que dio a México una presencia más activa a nivel internacional. En Chile se analizó el proceso político que dio como resultado que Salvador Allende, encabezando la Unidad Popular, ganara las elecciones de 1970, surgiendo con ello la *via chilena al socialismo*.

No obstante, las grandes transformaciones que Allende proponía al modelo económico fueron minando el sistema político chileno, y fueron creando intereses contrapuestos al gobierno, dando como resultado un inevitable golpe de Estado, el 11 de septiembre de 1973, perpetrado por los militares, quienes contaron con ayuda de algunas empresas norteamericanas y hasta del mismo gobierno de Nixon.

Tras el golpe de Estado, el gobierno mexicano abrió las puertas de su embajada con el objetivo de asilar a todo aquel ciudadano chileno cuya vida, a causa del clima político, estuviese en peligro. El asilo representó el acontecimiento más importante de las relaciones diplomáticas entre México y Chile, mostró que los lazos de amistad y cooperación entre el gobierno de Echeverría y de Allende eran muy fuertes.

El gobierno de Echeverría, tras haber trasladado a México a todos los chilenos que recibieron asilo, rompió oficialmente relaciones con el gobierno encabezado por Pinochet.

El argumento de la ruptura fue el uso del derecho de legación contemplado en la doctrina Estrada, documento que establecía el actuar de México en política exterior.

A partir de noviembre de 1974 los vínculos diplomáticos entre México y Chile fueron inexistentes. El gobierno de Pinochet emprendió grandes cambios en Chile, implantó un modelo económico neoliberal, la ley era muy dura, la represión estaba latente; el descontento social y los problemas del gobierno iban en ascenso, dando como resultado un proceso de transición comenzado desde el propio gobierno pinochetista.

Así en 1989, tuvieron lugar las elecciones en las que Patricio Aylwin Azócar resultó ganador, éste asumió la presidencia marzo de 1990, días después México y Chile reanudaron oficialmente sus relaciones diplomáticas. A partir de ello, se emprendió la firma de varios acuerdos, convenios y tratados enfocados a restablecer los lazos de cooperación y solidaridad entre estos dos países.

Las relaciones entre México y Chile van en ascenso y es responsabilidad de los gobiernos de ambos países velar por la estabilidad política y económica para que los lazos de cooperación y solidaridad se fortalezcan.

“ANEXOS”

Lista histórica de embajadores chilenos en México.

Año	Nombre	País/países	Cargo
2005	Aninat, Eduardo	México - Belice	Embajador
2003	Molina Vallejo, Fernando	México - Belice	Embajador
1997	Maira Aguirre, Luis	México - Belice	Embajador
1994	Portales Cifuentes, Carlos	México	Embajador
1990 ²¹⁰	Miranda Ramírez, Hugo	México	Embajador
1974 ²¹¹	Espinosa Montt, Ernesto	México	Encargado de Negocios a.i.
1971	Vigorena Ramírez, Hugo	México	Embajador
1968	Valenzuela Montenegro, Carlos	México	Embajador
1967	Fernández Valdés, Juan José	México	Encargado de Negocios a.i.
1965	Latorre Salamanca, Gonzalo	México	Embajador
1965	Cobo del Campo, Enrique	México	Encargado de Negocios a.i.
1963	Valdivieso Q., Gustavo	México	Encargado de Negocios a.i.
1963	Fernández G.H., Aurelio	México	Encargado de Negocios a.i.
1963	Sepúlveda Contreras, Alberto	México	Embajador
1953	Smitmans López, Juan	México	Embajador
1951	Montt Rivas, Sergio	México	Embajador
1947	Gajardo Villarroel, Enrique	México	Embajador
1945	Arancibia Lazo, Héctor	México	Embajador
1944	Castelblanco Aguer, Pedro	México	Embajador
1942	Schnake Vergara, Oscar	México	Embajador
1939	Hidalgo Plaza, Manuel	México	Embajador
1933	Bianchi Gundián, Manuel	México	Embajador
1929	Letelier Elgart, Pedro	México	Embajador
1928	Barros Castañón, Manuel	México	Embajador

²¹⁰ Gracias al fin del gobierno de la Junta Militar, en 1990 las relaciones diplomáticas entre México y Chile se reanudaron, y en consecuencia se instauró nuevamente la embajada chilena en México.

²¹¹ A causa del rompimiento diplomático entre México y Chile, se retiró al embajador.

1927	Rocuant, Miguel Luis	México	Ministro Plenipotenciario
1922	Bermúdez de la Paz, Enrique	México	Ministro Plenipotenciario
1918	Yoacham Varas, Alberto	México	Ministro Plenipotenciario
1911	Hevia Riquelme, Anselmo	México	Ministro Plenipotenciario
1910	Suárez Mújica, Eduardo	México	Ministro Plenipotenciario
1906	Suárez Mújica, Eduardo	Cuba y México	Ministro Plenipotenciario
1903	Walker Martínez, Joaquín	Cuba y México	Ministro Plenipotenciario
1901	Bello C., Emilio	México y Centroamérica	Ministro Plenipotenciario
1896	Mathieu, Beltrán	México	Ministro Plenipotenciario
1882	Gana Cruz, Domingo	México y Centroamérica	Ministro Plenipotenciario
1863	Sotomayor Valdés, Ramón	México	Encargado de Negocios
1862	Astaburuaga, Francisco Solano	México	Ministro Plenipotenciario
1830	Campino Salamanca, Joaquín	Guatemala y México	Ministro Plenipotenciario

Lista histórica de embajadores mexicanos en Chile.

Nombre	Cargo ⁱ	Nombramiento	Presentación de cartas credenciales	Fin de misión
Juan de Dios Cañedo	EEMP	3 jun. 1831 ⁱⁱ	7 oct. 1833	10 jul. 1838
Manuel Crecencio García Rejón y Alcalá	EEMP	1 ene. 1842 ⁱⁱⁱ	s/d ^{iv}	28 jun. 1843
Leonardo López Portillo	EEMP	3 abr. 1877	s/d	25 abr. 1879
José María Gamboa	EEMP	13 jun. 1901 ^v	30 jul. 1902	15 sep. 1903
Manuel Barreiro y Vallejo	ENAI	29 nov. 1902	-----	22 jun. 1904
Miguel Covarrubias	EEMP	29 dic. 1903 ^{vi}	16 mar. 1904	15 may. 1907
Miguel de Béistegui y Septién	EEMP	1 may. 1907 ^{vii}	29 nov. 1907	28 ago. 1911
Luis G. Pardo	EEMP	29 may. 1911 ^{viii}	26 ago. 1911	25 oct. 1912
Adolfo Mújica y Sáyago	EEMP	4 oct. 1912 ^{ix}	10 dic. 1912	21 ago. 1914 ^x
Isidro Fabela Alfaro	EEMP	19 jul. 1915 ^{xi}	6 ene. 1917	13 ago. 1918
Leopoldo Blázquez Margáin	ENAI	2 oct. 1918	-----	15 mar. 1919
Fernando Cuén	EEMP	29 oct. 1918	23 mar. 1919	21 jun. 1920
Enrique González Martínez	EEMP	18 jun. 1920	15 nov. 1920	19 dic. 1921
Carlos Trejo y Lerdo de Tejada	EEMP	27 feb. 1922 ^{xii}	13 abr. 1922	20 oct. 1924
Eduardo F. Hay	EEMP	1 abr. 1925 ^{xiii}	4 jun. 1925	2 sep. 1927
Joaquín Mesa	ENAI	10 sep. 1927	-----	28 mar. 1928
Alfonso Cravioto Mejorada	EEP	1 ene. 1928	29 mar. 1928	1 nov. 1932
Miguel Fernández de la Regata	ENAI	12 ene. 1932	-----	abr. 1934
Alfonso Cienfuegos y Camus	EEP	17 ene. 1934	16 may. 1934	9 ene. 1936
Ramón P. de Negri	EEP	8 ene. 1936	23 abr. 1936	14 sep. 1936
Manuel Pérez Treviño	EEP	1 ene. 1937	20 mar. 1937	1 may. 1938
Pablo Campos Ortiz	ENAI	15 feb. 1938	-----	17 jul. 1939
Octavio Reyes Spíndola Prieto	EEP	1 feb. 1939	8 jul. 1939	27 feb. 1942
José Luis Ignacio Rodríguez Taboada	EEP	27 feb. 1942	1 ago. 1942	4 ene. 1946
Francisco del Río y Cañedo	EEP	21 mar. 1946	17 jun. 1946	26 jun. 1947 ^{xiv}
Pedro de Alba Pérez	EEP	7 abr. 1947	21 nov. 1947 ^{xv}	[1 abr. 1949]

Manuel Maples Arce	EEP	29 abr. 1949 ^{xvi}	13 may. 1949	18 abr. 1951
Mariano Armendáriz del Castillo	EEP	1 ene. 1951	4 abr. 1951	9 mar. 1953
José de Jesús Núñez y Domínguez	EEP	21 may. 1953	29 jul. 1953	31 mar. 1959
Roberto H. Orellana Romero	ENAI	16 jul. 1959	-----	14 dic. 1959
Gustavo Ortiz Hernán	EEP	1 abr. 1959	14 dic. 1959	1 mar. 1965
Ismael Moreno Pino	EEP	16 abr. 1965	29 may. 1965	1 ago. 1972
Gonzalo Martínez Corbalá	EEP	1 ago. 1972	30 oct. 1972	31 feb. 1974 ^{xvii}
Horacio Flores de la Peña	EEP	18 abr. 1990 ^{xviii}	26 jun. 1990*	25 jun. 1993
Jorge Eduardo Navarrete López	EEP	7 may. 1993	2 jul. 1993*	31 ene. 1995
Felipe Raúl Valdés Aguilar	EEP	23 ene. 1995	21 mar. 1995*	19 feb. 1999
Otto René Granados Roldán	EEP	17 ene. 1999	1 jun. 1999	18 mar. 2001
Oscar Ricardo Valero Recio	EEP	17 ene. 2001	21 mar. 2001	14 jun. 2004
Becerra				
Ricardo Villanueva Hallal	EEP	2 jun. 2004	11 nov. 2004	Actual

ⁱ EMP: Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario; EEP: Embajador Extraordinario y Plenipotenciario; ENAI: Encargado de Negocios *Ad Interim*.

ⁱⁱ El gobierno de México decidió abrir una legación en las repúblicas de Sudamérica y el imperio de Brasil, con sede en Río de Janeiro.

ⁱⁱⁱ Nombrado ante las repúblicas del sur.

^{iv} Sin dato.

^v Nombrado ante las repúblicas occidentales de Sudamérica.

^{vi} Su nombramiento incluía Chile, Perú, Colombia y Ecuador.

^{vii} Nombrado ante las república sudamericanas, con residencia en Santiago de Chile.

^{viii} Nombrado en Chile, Perú, Colombia y Ecuador.

^{ix} Nombrado en Chile y demás repúblicas sudamericanas del lado del Pacífico (Ecuador, Colombia y Perú).

^x Fecha en que el gobierno constitucionalista de Venustiano Carranza decretó que todo el personal diplomático en el extranjero era destituido de sus cargos por haber apoyado el gobierno de Victoriano Huerta.

^{xi} Nombrado ante los gobiernos de Argentina, Brasil, Chile y Uruguay.

^{xii} El 1 de enero de 1924 fue nombrado EEMP en Chile y Bolivia, con sede en Santiago. Debido a la situación económica de México, ambas representaciones fueron unidas en una sola.

^{xiii} Nombrado en Chile y Bolivia.

^{xiv} Juan Alcaraz Tornel quedó como ENAI.

^{xv} Fecha en que informa de la nueva residencia de la misión diplomática.

^{xvi} Fecha de su llegada a Santiago de Chile.

^{xvii} El 11 de septiembre de 1973 un golpe de Estado derrocó al gobierno del presidente Salvador Allende.

^{xviii} El 24 de marzo de 1990 México reanudó oficialmente sus relaciones diplomáticas con Chile, rotas desde el 26 de noviembre de 1974.

*La fecha corresponde a la toma de posesión de la oficina.

Último discurso de Salvador Allende, dirigido al pueblo chileno, 11 de septiembre de 1973, a las 9:10 a.m.

Seguramente ésta será la última oportunidad en que pueda dirigirme a ustedes. La Fuerza Aérea ha bombardeado las torres de Radio Postales y Radio Corporación. Mis palabras no tienen amargura sino decepción. Que sean ellas el castigo moral para los que han traicionado el juramento que hicieron: soldados de Chile, comandantes en jefe titulares, el almirante Merino, que se ha autodesignado comandante de la Armada, más el señor Mendoza, general rastrero que sólo ayer manifestara su fidelidad y lealtad al Gobierno, y que también se ha autodenominado Director General de carabineros. Ante estos hechos sólo me cabe decir a los trabajadores: ¡Yo no voy a renunciar! Colocado en un tránsito histórico, pagaré con mi vida la lealtad del pueblo. Y les digo que tengo la certeza de que la semilla que hemos entregado a la conciencia digna de miles y miles de chilenos, no podrá ser segada definitivamente. Tienen la fuerza, podrán avasallarnos, pero no se detienen los procesos sociales ni con el crimen ni con la fuerza. La historia es nuestra y la hacen los pueblos.

Trabajadores de mi Patria: quiero agradecerles la lealtad que siempre tuvieron, la confianza que depositaron en un hombre que sólo fue intérprete de grandes anhelos de justicia, que empeñó su palabra en que respetaría la Constitución y la ley, y así lo hizo. En este momento definitivo, el último en que yo pueda dirigirme a ustedes, quiero que aprovechen la lección: el capital foráneo, el imperialismo, unidos a la reacción, creó el clima para que las Fuerzas Armadas rompieran su tradición, la que les enseñara el general Schneider y reafirmara el comandante Araya, víctimas del mismo sector social que hoy

estará en sus casas esperando con mano ajena reconquistar el poder para seguir defendiendo sus granjerías y sus privilegios.

Me dirijo, sobre todo, a la modesta mujer de nuestra tierra, a la campesina que creyó en nosotros, a la abuela que trabajó más, a la madre que supo de nuestra preocupación por los niños. Me dirijo a los profesionales de la Patria, a los profesionales patriotas que siguieron trabajando contra la sedición auspiciada por los colegios profesionales, colegios de clases para defender también las ventajas de una sociedad capitalista de unos pocos.

Me dirijo a la juventud, a aquellos que cantaron y entregaron su alegría y su espíritu de lucha. Me dirijo al hombre de Chile, al obrero, al campesino, al intelectual, a aquellos que serán perseguidos, porque en nuestro país el fascismo ya estuvo hace muchas horas presente; en los atentados terroristas, volando los puentes, cortando las vías férreas, destruyendo los oleoductos y los gaseoductos, frente al silencio de quienes tenían la obligación de proceder. Estaban comprometidos. La historia los juzgará.

Seguramente Radio Magallanes será acallada y el metal tranquilo de mi voz ya no llegará a ustedes. No importa. La seguirán oyendo. Siempre estaré junto a ustedes. Por lo menos mi recuerdo será el de un hombre digno que fue leal con la Patria.

El pueblo debe defenderse, pero no sacrificarse. El pueblo no debe dejarse arrasar ni acribillar, pero tampoco puede humillarse.

Trabajadores de mi Patria, tengo fe en Chile y su destino. Superarán otros hombres este momento gris y amargo en el que la traición pretende imponerse. Sigán ustedes sabiendo que, mucho más temprano que tarde, de nuevo se abrirán las grandes alamedas por donde pase el hombre libre, para construir una sociedad mejor.

¡Viva Chile! ¡Viva el pueblo! ¡Vivan los trabajadores!

Estas son mis últimas palabras y tengo la certeza de que mi sacrificio no será en vano, tengo la certeza de que, por lo menos, será una lección moral que castigará la felonía, la cobardía y la traición.

I. Bibliografía:

Allende Salvador, *La revolución chilena*, Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1973.

Arcaya, Óscar Godoy, *La tradición chilena a la democracia: pactada*, n° 74, Chile, Centro de Estudios Políticos, 1999.

Bobbio, Norberto, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino, *Diccionario de Política*, 13° ed., México, Siglo XXI, 2002.

Bruna Susana, *Chile: la legalidad vencida*, México, Ediciones Era, 1976.

Cabal Latorre, Hugo, *El pensamiento de Salvador Allende*, México, Fondo de Cultura Económica, 1974.

Cárdenas Barrios, René, *Día 11: Asesinar a Allende*, México, Ed. Diana, 1974.

Carretón, Manuel Antonio, *La redemocratización política en Chile. Transición, inauguración y evolución*, n° 42, Chile, Centro de Estudios Públicos, 1991.

Casa de Chile, *Chile en todas partes, los escritores chilenos exiliados rinden homenaje a Allende*, México, Casa de Chile, 1983.

Castellas Leal, Roberto, *El derecho de asilo*, tesis de licenciatura: UNAM, 1947.

Collier, Simon y William F. Sater, *A History of Chile, 1808-1994*, United Kingdom, Cambridge University Press, 1996.

Consulta en línea, 20 de enero de 2006, ver “unidad popular”: <http://www.salvador-allende.cl/>

Consulta en línea, 20 de febrero de 2006:
http://www.georgetown.edu/pdba/Archive/Tables/pres_totals.html.

Consulta en línea, 25 de febrero de 2006:

<http://www.georgetown.edu/pdba/Archive/Tables/P1970.gif>

Consulta en línea, 25 de mayo de 2006:

http://pdba.georgetown.edu/Archive/Tables/pres_totals.html

Consulta en línea, 27 de julio de 2006:

<http://www.psd.org.ar/prensa1201/concertacionchile.htm>.

Consulta en línea, 10 de agosto de 2006: <http://www.economia.gob.mx/?P=2125>.

Convención de 1951, artículo 33. Consultado en línea, 10 de enero de 2006:

<http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/0005.pdf#search='convencion%20de%201951'>

Encuesta Nacional de Opinión Pública, Chile, Centro de Estudios Políticos, n° 31, 1988.

Estrada, Genaro, *La Diplomacia en Acción*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1987.

Flores Olea, Víctor, *El golpe de Estado en Chile*, México, FCE/UNAM, 1975.

Fontaine T., Arturo, Beyer y Luis Hernán, *Mapa de las corrientes políticas en las elecciones generales de 1989*, Chile, Centro de Estudios Políticos, Estudios públicos n°38, 1990.

Fuente Gutiérrez, Juan Ignacio, *Chile, la victoria de la solidaridad*, México, Alianza, 1986.

García, Rigoberto, *Economía y política durante el gobierno militar en Chile, 1973-1987*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1989.

García Robles, Alfonso, *Seis años de política exterior de México 1970-1976*, México, SRE, 1976.

Gaspar Tapia, Gabriel, *La transición en América latina, los casos de Chile y el Salvador*, México, UAM-I, 1991.

González Aguayo, Leopoldo, Jacobo Casillas Mármod y Fernando Flores Pinel, *Teoría y praxis internacional del gobierno de Allende*, Mexico, UNAM-FCPyS, 1974.

Imaz, Cecilia, *La práctica del asilo y del refugiado en México*, México, Potrerillos Editores, 1995.

J. Parra, Francisco, *El derecho de asilo*, Lima, Perú, Librería e imprenta Gil, 1936.

León Samuel, Lilia Bermúdez, *La prensa internacional y el golpe de Estado chileno*, México, Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la UNAM, 1976.

Maira, Luis, *Chile: Autoritarismo, democracia y movimiento popular*, México, CIDE, 1984.

Martínez Corbalá, *La historia que viví*, México, La Jornada, 2000.

Martínez Corbalá, *instantes de decisión*, México, Grijalbo, 1998.

Martínez Viademonte, José Agustín, *El derecho de asilo y el régimen internacional de refugiados*, México, Ediciones Botas, 1961.

Mendoza y Caamaño, Héctor, *Chile: surgimiento y ocaso de una utopía, 1970-1973., testimonio de un diplomático mexicano*, México, SRE, 2004.

Merle, Marcel, *Sociología de las Relaciones Internacionales*, Madrid, Alianza editorial, 4° ed., 1986.

Moore John, vol II, *A Digest of Internacional Law*, 1906.

Moreno Pino, Ismael, *La diplomacia*, México, FCE-SRE, 2001.

Morgentau, Hans, *Política entre las naciones, La lucha por el poder y la paz*, 6° ed., Buenos Aires, Grupo Editorial Latinoamericano, 1986.

-
- Nicolson, Harold, *La diplomacia*, México, FCE, 1994, 245 pp.
- Ochoa, Guillermo, *Reportaje en Chile*, México, Centro de Información Política, 1972.
- Ojeda Gómez, Mario, *México: el surgimiento de una política exterior activa*, México, SEP, 1986.
- Orozco Deza, Miguel Ángel, “diplomacia parlamentaria”, en *Revista Mexicana de Política Exterior*, núm. 62-63, junio de 2001.
- Pearson, Frederic S. y Martin Rochester, *Relaciones Internacionales: situación global en el siglo XXI*, México, Bogotá, Mc Graw Hill, 4°ed., 2000.
- Palma Anibal, “La política internacional del gobierno de la unidad popular”, en *La vía chilena al socialismo*, México, Siglo XXI, 1973.
- Pérez de Cuéllar, Javier, *Manual de derecho diplomático*, México, FCE, 1997, 267 pp.
- Philip C. Jessup, “Parliamentary Diplomacy”, en *Recueil des cours de l’académie de droit international de La Haye*, vol. 89, 1956.
- Potemkin, V. P., *Historia de la diplomacia*, II t., México, Editorial Grijalbo, 1966.
- Prats, Carlos, *Una vida por la legalidad*, México, FCE, 1976.
- Quintanilla, Luis, “La política internacional de la revolución mexicana”, en *Foro Internacional*, El colegio de México, vol. V, núm. 2, julio-septiembre, 1964.
- Ramírez Vázquez, B., *La transición de la diplomacia tradicional a la diplomacia comercial: el caso México*, tesis licenciatura, Departamento de Relaciones Internacionales e Historia, Universidad de las Américas -Puebla, 2001.
- Roxborough, Ian, Philip O’Brien y Jackie Roddick, *Chile: The State and revolution*,

London, London, 1977.

Serrano Migallón, Fernando, *El asilo político en México*, México, Porrúa, 1998.

Tello, Manuel, *La política exterior de México (1970-1974)*, México, FCE, 1975.

Timossi, Jorge, *Grandes Alamedas: El combate del presidente Salvador Allende*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1974.

Truyol y Serra, Antonio, *Fundamentos de derecho internacional público*, Madrid, Tecnos, 3° ed., 1970.

Verdross, Alfred, *Derecho internacional público*, Madrid, Aguilar, 5°ed., 4° reimpresión, 1974.

II. Acuerdos, Convenios y Tratados, firmados entre México y Chile.

Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica, consultado en línea, 15 de julio de 2006: http://www.bcn.cl/tratados/detalle_acuerdo.php?num_ficha=711

Acuerdo de Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Fármacodependencia, consultado en línea, 15 de julio de 2006:

http://www.bcn.cl/tratados/detalle_acuerdo.php?num_ficha=683

Convenio de Cooperación Cultural y Educativa, consultado en línea, 15 de julio de 2006: http://www.bcn.cl/tratados/detalle_acuerdo.php?num_ficha=862

Tratado de Extradición y Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal, consultado en línea, 15 de julio de 2006:

http://www.bcn.cl/tratados/detalle_acuerdo.php?num_ficha=894

Acuerdo en Materia de Comunicaciones, consultado en línea, 15 de julio de 2006: http://www.bcn.cl/tratados/detalle_acuerdo.php?num_ficha=963

Acuerdo sobre la Supresión de Visas para Titulares de Pasaportes Diplomáticos y Oficiales, consultado en línea, 15 de julio de 2006:

http://www.bcn.cl/tratados/detalle_acuerdo.php?num_ficha=996

Convenio de Cooperación Turística, consultado en línea, 15 de julio de 2006:

http://www.bcn.cl/tratados/detalle_acuerdo.php?num_ficha=1079

Acuerdo para el Establecimiento de la Comisión Binacional Permanente, consultado en línea, 15 de julio de 2006:

http://www.bcn.cl/tratados/detalle_acuerdo.php?num_ficha=2177

Acuerdo Complementario en Asuntos Ambientales al Acuerdo Básico de Cooperación Técnica y Científica, consultado en línea, 15 de julio de 2006:

http://www.bcn.cl/tratados/detalle_acuerdo.php?num_ficha=1003

Tratado de Libre Comercio, consultado en línea, 15 de julio de 2006:

http://www.bcn.cl/tratados/detalle_acuerdo.php?num_ficha=512.

III. Fuentes Primarias

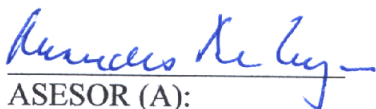
Archivo Histórico Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (AHGE – SRE), fondo Chile.

**LAS RELACIONES MÉXICO-CHILE: ASILO,
RUPTURA Y REANUDACIÓN, 1970-1998.**

T E S I S I N A
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIADO EN
C I E N C I A P O L Í T I C A
P R E S E N T A

RODRIGO ADRIÁN RAMÍREZ RAMÍREZ.

MATRÍCULA: 202326161



ASESOR (A):

**DRA. MERCEDES DE
VEGA ARMIJO**



LECTOR (A):

**DRA. LAURA
DEL ALIZAL ARRIAGA**

Iztapalapa, Ciudad de México, Septiembre, 2006